



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA, DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN N° 16 – 19 DE AGOSTO DEL 2025

En la ciudad de Huancayo, siendo las 10:00 a.m. del día Martes 19 de Agosto del año dos mil veinticinco, se reunieron los miembros del Consejo Regional de Junín, para desarrollar la Sesión Ordinaria de Consejo N°16. Reunión que se desarrolló en las Sala de Sesiones "Félix Ortega Arce" de la Sede del Gobierno Regional Junín, ubicado en el Jr. Loreto N°363 - 3er. Piso.

El Presidente del Consejo: señor secretario, sírvase a verificar el Quorum reglamentario, para proseguir con esta Sesión de Consejo.

CONVOCATORIA Y LISTA DE ASISTENTES:

El Presidente del Consejo Mg. Yoni Ángel Balbín Peña, dispone al Secretario del Consejo Abog. Rogelio Aníbal Espinoza Espíritu, para que se constate la convocatoria. Indicando que ésta ha sido efectuada mediante el Oficio N°122-2025-GRJ-CR/SE de fecha 11 de Agosto del 2025, remitido y debidamente notificado a los Miembros del Consejo; por lo que se procede al registro de la asistencia, y se comprobó el Quórum correspondiente, de conformidad con el Artículo 46º del Nuevo Reglamento Interno del Consejo Regional:

1. YONI ÁNGEL BALBÍN PEÑA.	(Chupaca).	PRESENTE
2. RAFAEL ANDERSON GONZALES URETA.	(Junín).	PRESENTE
3. KELY FLORES MÁS.	(Huancayo).	PRESENTE
4. LUCERO BEATRIZ HUAMANCAJA CASTILLO.	(Huancayo).	PRESENTE
5. NORMA LIDIA VALDIVIA GUTIÉRREZ.	(Huancayo).	PRESENTE
6. MARÍA MARTINA MALDONADO DORIA.	(Concepción).	PRESENTE
7. LUIS FERNANDO MORALES NIEVA.	(Tarma).	PRESENTE
8. LUIS DEMETRIO BASALDÚA RODRÍGUEZ.	(Yauli)	PRESENTE
9. MARITZA LÓPEZ CRISTINA.	(Satipo).	PRESENTE
10. MARIBEL EDITH VALENCIA MEJÍA.	(Satipo).	PRESENTE
11. ISMAEL NICODEMUS ROBLES CORTEZ.	(Chanchamayo)	PRESENTE
12. YONER AMBICHO AQUINO.	(Chanchamayo)	PRESENTE
13. HERNÁN ROBERT ROJAS DE LA CRUZ	(Jauja).	PRESENTE

El Secretario del Consejo: Estando comprobado el Quórum Reglamentario. Pasamos a desarrollar de manera formal la Sesión Ordinaria.

ESTACIÓN DE APROBACIÓN DE ACTAS:

El Presidente del consejo: Con la antelación correspondiente, se procedió a la entrega de las Actas, de Sesión Ordinaria de fecha 05 de Agosto, a sus respectivos correos institucionales, por lo tanto, pido a los consejeros se pronuncien si hubiera alguna Observación al Acta, sino pasaremos directamente a la Dispensa de lectura y su Aprobación.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, el Acta de Sesión Ordinaria de fecha 05 de Agosto del 2025, siendo aprobado por UNANIMIDAD.

ESTACIÓN DE DESPACHO:

El Secretario del Consejo, señala que de conformidad al Artículo 72º del Nuevo Reglamento Interno del Consejo, para la presente sesión se tiene los siguientes documentos:

1. OFICIO N°001060-2025-CG/OC5341 Presentado por, Dr. IVAN ANTONIO HERRERA VILLARRUEL – Jefe de OCI ASUNTO Informe del Jefe del Órgano de Control Institucional, respecto a los resultados del Control Gubernamental y las Acciones emprendidas en la lucha contra la corrupción e inconducta funcional, correspondiente al periodo de enero a Junio del 2025.

Al respecto, el presidente del Consejo Dispone que, pase a la Estación Orden del Día acumulado al primer punto de la agenda, para la sustentación correspondiente.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
[Signature]

LUIS DEMETRIO BASALDÚA RODRÍGUEZ
Jefe de OCI ASUNTO
CONSEJO REGIONAL PROVINCIA DE YAU

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
[Signature]

KELLY FLORES MÁS
CONSEJO REGIONAL PROVINCIA DE HUANCAYO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
[Signature]

MARITZA LÓPEZ CRISTINA
CONSEJO REGIONAL PROVINCIA DE TARMA

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
[Signature]

MARIBEL EDITH VALENCIA MEJÍA
CONSEJO REGIONAL PROVINCIA DE CHACAS



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- (Firma de M. Zosimo Cárdenas Muje - Gobernador Regional)*
- (Firma de M. Marianela Liz Quispe Salas Asunto)*
- (Firma de A. Edith L. Quiñonez Riveros - Secretario Técnico)*
- (Firma de M. Rogelio Espinoza Espíritu - Director de Asesoría Jurídica)*
- (Firma de M. Cristian Jesús Navarrete Lizárraga - Consejero Regional)*
- (Firma de M. Roy Tomás Gonzales Mayta - Gerente General Regional)*
- (Firma de M. Yoni Balbuena Peña - Presidente del Consejo Regional)*
- 2. MEMORANDO N°1860-2025-GRJ/GR** Presentado por, MG. ZOSIMO CARDENAS MUJE – Gobernador Regional de Junín ASUNTO Recomendación de la Defensoría del Pueblo, sobre la aprobación de Ordenanzas Regionales que asignen a las Gerencias Generales Regionales (o la denominación que adopten) la función de coordinar y dirigir el cumplimiento de acuerdos derivados de actas para resolver Conflictos Sociales.
Al respecto, el presidente del Consejo Dispone que, pase A la Comisión de Derechos Humanos, y la Comisión de Desarrollo Social, para su evaluación y análisis correspondiente, por parte de sus Secretario Técnicos.
- 3. RESOLUCION DIRECTORAL N°1615-2025-GR-JUNIN/ORAF** Presentado por, CPC. MARIANELA LIZ QUISPE SALAS ASUNTO Aprobación de Transferencia Financiera a favor de la Mancomunidad Regional de los Andes, por el monto de s/.50.000.00 (Cincuenta mil con 00/100 soles) con cargo al presupuesto Institucional 2025 de la U.E.000818 Sede Central del Gobierno Regional Junín.
Al respecto, el presidente del Consejo Dispone que, se Traslade una copia a cada consejero para conocimiento y fines pertinentes.
- 4. REPORTE N°553-2025-GRJ/ORAF/ORH/STPAD** Presentado por, ABOG. EDITH L. QUIÑONEZ RIVEROS – Secretario Técnico de PAD ASUNTO Solicitud la designación de Funcionarios, para la Conformación De Una Comisión Ad Hoc, para Iniciar el Proceso Administrativo Disciplinario en contra de ROY TOMAS GONZALES MAYTA, en su Condición de Gerente General Regional del Gobierno Regional Junín.
Al respecto, el presidente del Consejo Dispone que, pase a la Estación Orden Del Día, para su evaluación y conformación de una Comisión AD HOC.
- 5. INFORME LEGAL N°554-2025-GRJ-ORAJ** Presentado por, ABG, ROGELIO ESPINOZA ESPIRITU – Director de Asesoría Jurídica (e) ASUNTO Opinión Legal sobre. Solicitud de revisión o derogación de la Ordenanza Regional N°418-2025-GRJ/CR. Que declara el cierre indefinido del Área de Conservación Regional (ACR) "Nevado Huaytapallana" presentado por la ciudadana Odelia. S Palomino Cunyas de Inga.
Al respecto, el presidente del Consejo indica: para Conocimiento del Pleno del Consejo, en la S.O de fecha 05.08.2025 dicha solicitud, fue derivada a la oficina de Asesoría Legal para su Opinión correspondiente.
Al respecto mediante Informe Legal N°554-2025-GRJ-ORAJ, la Oficina de Aseria Legal Opina lo siguiente:
- La solicitud presentada, debe ser declarada improcedente, por carecer de legitimidad activa, haber sido presentada fuera del plazo reglamentario y no corresponder a un procedimiento interno del Consejo Regional de conformidad con el artículo 102 del Reglamento interno y los principios de legalidad y competencia de la Ley 27444.
 - Se recomienda notificar a los solicitantes para los fines pertinentes y hacer valer sus derechos ante las instancias correspondientes.
- Ante ello, pase a la Estación Orden Del Día, para su evaluación y decisión correspondiente.
- 6. OFICIO MULTIPLE N°004-2025-MRDIA-PA** Presentado por, CRISTIAN JESUS NAVARRETE LIZARBE – Consejero Regional de Ayacucho ASUNTO Convocatoria a la I Sesión Extraordinaria de la Asamblea de la Mancomunidad Regional de los Andes, la misma que se desarrollara de manera presencial el día martes 25 de agosto de 2025, a las 09:00am. en las instalaciones del Consejo Regional de Ayacucho.
Al respecto, el presidente del Consejo Dispone que, se traspase el documento a los Miembros de la Mancomunidad Regional de los Andes para su análisis y determinación correspondiente. Teniendo en cuenta que, en la sesión anterior, se acordó el viaje a la citada asamblea.
- 7. RESOLUCION GERENCIAL N°154-2025-GRJ/GGR** Presentado por, ECON. ROY TOMAS GONZALES MAYTA – Gerente General Regional de Junín ASUNTO comunica la Conformación de la Unidad Funcional de Integridad Institucional del Gobierno Regional de Junín en el marco de lo



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

dispuesto por la Directiva N°001-2024-PCM/SIP denominada "lineamiento para la implementación de la función de integridad en las entidades de la Administración Pública".

Al respecto, el presidente del Consejo Dispone que, se Traslade una copia a cada consejero para conocimiento y fines pertinentes.

8. RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N°0200-2025-GRJ/GR Presentado por, MG. ZOSIMO CARDENAS MUJE Gobernador Regional de Junín ASUNTO Actualizar la Constitución del Centro de Operaciones de Emergencia Regional del Gobierno Regional Junín, como Órgano que funciona de manera continua y permanente las 24 horas del día, durante 365 días del año, realizando el monitoreo de peligros, como el reporte a las instancias de las emergencias y desastres, producidas en el ámbito de la región Junín.

Al respecto, el presidente del Consejo Dispone que, se Traslade una copia a cada consejero para conocimiento y fines pertinentes.

9. OFICIOS Presentado por, CONSEJEROS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN ASUNTO PLAN DE ACTIVIDADES DE FISCALIZACION (PETAF) 2025:

- OFICIO N° 48-2025-GRJ-CR/YABP
- OFICIO N° 49-2025-GRJ-CR/YABP
- OFICIO N° 48-2025-GRJ-CR/KFM
- OFICIO N° 49-2025-GRJ-CR/KFM
- OFICIO N° 50-2025-GRJ-CR/KFM

Al respecto, el presidente del Consejo Dispone que, pase a la Estación de Pedidos para la sustentación correspondiente.

10. RESPORTE N°119-2025-GRJ/ORC Presentado por, LIC. FLOR BEHTSI ASPARREN BROOS - Directora Regional de Comunicaciones ASUNTO ANIVERSARIO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN – BICENTENARIO.

Al respecto, el presidente del Consejo Dispone que, pase a la Estación Orden del Día, para que la Jefe de Comunicaciones sustente, y el consejo analice y tome la decisión que corresponda

11. OFICIOS Presentado por, CONSEJEROS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN ASUNTO: INFORMES FINALES DE FISCALIZACION:

- OFICIO N° 33-2025-GRJ-CR/YAA
- OFICIO N° 18-2025-GRJ-CR/LFMN

Al respecto, el presidente del Consejo Dispone que, pase a la Estación Orden del Día, para su análisis y determinación correspondiente.

12. PEDIDO N°01-2025-KFM Presentado por, LA CONSEJERA KELY FLORES MAS ASUNTO Encargar al Ejecutivo, para priorizar el proyecto de inversión para mejorar la infraestructura educativa de la I.E" Santa Elena" del Modelo de Servicio Educativo de nivel Secundario, con residencia Estudiantil del Distrito de Pangoa en la Provincia de Satipo.

Al respecto, el presidente del Consejo Dispone que, pase a la Estación de Pedidos para la sustentación correspondiente.

13. DICTAMEN N°03-2025-GRJ-CR/CEM Presentado por, COMISION ESPECIAL MIXTA (C.P Salud y C.P de Desarrollo Social) ASUNTO la comisión Recomienda, declarar el CAMBIO DE DENOMINACIÓN del Hospital Regional Docente Clínico Quirúrgico, Daniel Alcides Carrión a "Hospital Nacional del Centro Daniel Alcides Carrión"

Al respecto, el presidente del Consejo Dispone que, pase a la Estación Orden del Día para la sustentación y determinación correspondiente.

14. DICTAMEN N°02-2025-GRJ-CPRNyMA Presentado por, LA COMISION PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE ASUNTO la comisión Aprueba el Proyecto de Ordenanza Regional que aprueba la Estrategia Regional de Cambio Climático del Departamento de Junín al 2050.

Al respecto, el presidente del Consejo Dispone que, pase a la Estación Orden del Día para la sustentación y determinación correspondiente.

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

100% RENDIMIENTO AL SERVICIO

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Mg. Yoni A. Balbin Chávez
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

RECORRIDO DE LOS DOCUMENTOS



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

15. DICTAMEN N°03-2025-GRJ-CPRNyMA Presentado por, LA COMISION PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE ASUNTO la comisión Aprueba el Proyecto de Ordenanza Regional que aprueba el Proceso de Implementación del Sistema Regional de Gestión Ambiental de Junín y la Hoja de Ruta.

Al respecto, el presidente del Consejo Dispone que, pase a la Estación Orden del Día para la sustentación y determinación correspondiente.

ESTACIÓN DE INFORMES:

El Presidente del Consejo: Hace la invitación al pleno del consejo, para dar cuenta, conforme a sus funciones y atribuciones que emanan, según la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

(Handwritten signatures of the members of the Junín Regional Council are visible on the left margin, including the signature of the President, Mr. Leon A. Balbin Pena, and the Secretary General, Mr. Abilio Arequipa Cárdenas.)

El Consejero Rafael Anderson Gonzales Ureta previo saludo menciona: En mi condición de consejero por la provincia de Junín. He sido encargado para cumplir una misión respecto a un problema de orden climatológico en el distrito Acolla de la provincia de Jauja. Al respecto con la participación de la consejera Norma Valdivia y a quien les habla, este Consejo Regional le encargó para hacer una visita in situ y constatar cómo habría sido el trabajo del gobierno regional frente a este problema fenomenológico de la crecida del lago Tragadero. Este trabajo de fiscalización lo hemos hecho el día de ayer, hemos llegado hasta el lugar de los hechos, en la cual le he presentado mi informe por escrito de cuatro páginas. Ha estado presente el consejero por Jauja, Hernán Rojas, hemos verificado que tres pueblos que están a la orilla de este lago, Muquillanqui, Tragadero, Chocón y Pachascucho, están en un problema serio. El gobierno regional ha llegado con, este, algunos materiales e insumos de apoyo en anterior oportunidad, pero no es suficiente, la población pide que se resuelva el problema, con el apoyo de alimentos y frazadas. Eso no va a paliar el tema del crecimiento del espejo del lago Tragadero. Ante esta situación, hemos planteado y hemos recogido la información de parte de los pobladores. Hemos llegado al promediar 10:30 de la mañana a la zona de Tragadero y nos hemos entrevistado con un medio de cincuenta pobladores que estaban presentes ahí y quienes mostraban su total preocupación. Ellos habían improvisado con el alquiler de una maquinaria para generar algunos drenajes de manera espontánea, pero no era la maquinaria del Gobierno Regional, era una maquinaria que había sido dotado por la municipalidad y el combustible lo hacían de manera colaborativa los pobladores. Ellos comentaban que hace algunos días atrás el gobierno regional hizo llegar una retroexcavadora, pero ¡oh sorpresa! la retroexcavadora es alquilada. Todos los pobladores se preguntaban, hemos paseado 103 maquinarias, ¿dónde están esas 103 maquinarias? Y no están en el lugar donde le corresponden o donde se debe actuar con emergencia. Entonces, esta información, esta preocupación estamos haciendo llegar por escrito para que este Consejo Regional forme un equipo de emergencia y pueda hacer el seguimiento, ¿dónde se encuentran esas 103 maquinarias? Cuando hay un estado de emergencia el gobierno regional se alquila. No está ahí el problema en que se alquila una maquinaria, sino que cuando un equipo es alquilado, el propietario está al acecho en qué momento cumple la hora y se lleva sin terminar su trabajo lo que se tiene planificado. Están en una zona de emergencia. Entonces, frente a ese escenario, hemos hecho un diagnóstico breve y hemos constatado que sólo el Gobierno Regional no va a poder cumplir con resolver este problema. Este problema es mayor, este problema es muy grande, porque estamos enfrentándonos a la naturaleza, la crecida de un lago que no tiene puntos para evacuar. Entonces, en este informe estamos planteando para que el Gobierno Regional inmediatamente convoque al Instituto Nacional de Defensa Civil Nacional, a la Autoridad Nacional del Agua, al Ministerio de Agricultura y Riego, al Ministerio de Vivienda, a la Presidencia del Consejo de Ministros, al Ministerio de Salud, a SUNARP y otros organismos que tienen que ver con relación a los problemas que se está presentando. Si hoy no actuamos, probablemente en dos meses que se va a llegar la lluvia, el problema va a ser mucho más gravitante. Estoy observando que las autoridades del Gobierno Regional de la parte ejecutiva actúan cuando ya se ha presentado el problema. Casos típicos que hemos podido observar. Pero nosotros les alertamos ahora para que se haga el trabajo preventivo, es decir, para que no se consuma el lecho, porque hay tres o cuatro pueblos que pueden desaparecer si es que en esta oportunidad no se actúa oportunamente. Entonces, en el momento que corresponde voy a pedir que se declare en emergencia nacional este lago tragadero, porque de lo contrario vamos a tener que lamentar hechos muy preocupantes con la desaparición de pueblos que ya están en esta época de verano están prácticamente casi inundados. Comúnmente cualquier persona puede decir ¿y qué será en el mes de marzo? O en el mes de febrero donde hay enero, febrero, marzo, cuando hay precipitación fluvial, fuertísimo. Entonces, este es el



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

informe que puedo hacer a la comisión especial que me encargó del consejo regional, que lo hemos hecho por escrito con la participación del consejero Hernán Rojas Norma Valdivia, y quien les habla el día de ayer hasta horas de la tarde. Muchas gracias señor presidente.

El Consejero Hernán Robert Rojas de la Cruz previo saludo menciona: El día jueves 7 de agosto, en función de representación, participamos de la reunión sobre la situación actual de la obra JU-103 que fue convocada por las comunidades campesinas de Yauli, Huasquicha, Chuclú, Hualá, entre otras. También la asociación de transportistas. Participaron alcaldes de la municipalidad de Ricrán, Yauli y Pancán, Gerente de Infraestructura del Gobierno Regional de Junín, representantes del consorcio ejecutor EDEN. La supervisión de la obra, los pobladores que cuestionaron el avance lento de la ejecución de la obra. En mi calidad de consejero hice, una visita inopinada de fiscalización el 12 de junio y hay retraso en la entrega de requerimiento de información de parte de gerencia de infraestructura, entre otras observaciones. Viernes 8 de agosto, realicé visita inopinada de fiscalización con el equipo técnico de fiscalización del Consejo Regional de Junín a la obra del Instituto Superior de Música Pública de Acolla, Jauja. Este proyecto es ejecutado por el gobierno regional de Junín. El avance físico de la obra es de un 69,19% frente al 86,35% programado, evidenciando un retraso significativo en el programa de ejecución. Se ha solicitado a la gerencia de infraestructura la documentación necesaria para evaluar de manera integral la calidad y el cumplimiento de la obra. Se recomendó mejorar el orden y la limpieza en el área de trabajo. Además, se ha solicitado información sobre el auditorio y el pasamano de los pisos correspondientes, entre otras. Martes 12 de agosto, en función de representación, participé de la reunión sobre la obra en ejecución de la carretera departamental JU-103 convocada por las comunidades campesinas beneficiarios. Participaron el gobernador regional, el gerente general, gerentes de infraestructura, autoridades y representantes de los Distritos de Ricrán, Yauli, Pancán y Jauja, representantes del consorcio ejecutor. En la que hubo compromisos, acuerdos y fijaron plazos de acciones de ejecución de la obra por parte del gobierno regional de Junín. En nuestra participación, exhortamos al gobernador y a los funcionarios de infraestructura en responder a nuestro requerimiento de información solicitado de manera reiterativa y así cumplir con el cronograma de fiscalización. Según tengo entendido, el viernes 15 de agosto me informó el equipo técnico de fiscalización que había recibido el requerimiento para su revisión y análisis respecto a la tardía entrega. Tomaremos acciones enmarcadas dentro de la Ley. Miércoles 13 de agosto, en función de representación a la llamada de la población, visité el sector adyacente a la laguna del Valle de Yanamarca, Jauja. Se pudo observar el estado situacional actual. Hay gran preocupación de los pobladores sobre la atención recibida a la fecha y ante las próximas lluvias. De inmediato comuniqué a los integrantes de la comisión especial encargada por el Consejo Regional de Junín. Sábado 16 de agosto, dentro de nuestras funciones, acudimos al Hospital Domingo por la difusión de medios periodísticos regionales y provinciales sobre el mal estado del equipo de anestesia. En ese sentido, nos apersonamos al hospital específicamente al centro quirúrgico y el responsable de turno nos brindó información verbal del estado del equipo. Pedimos ingresar a observar el equipo el cual no se nos permitió porque en ese momento había una intervención quirúrgica con anestesia local a un menor de edad y los padres naturales de Ricran estaban a la espera. En ese momento se apersonó al hospital el director y nos dio información verbal de las acciones respecto al equipo de anestesia y había otra madre de familia que también esperaba intervención de su menor hijo, donde el director manifestó dar la atención con la referencia a otro nosocomio. Lunes 18 de agosto, dentro de nuestras funciones, visitamos con la Comisión Especial encargada por el Consejo Regional, cuyos integrantes son la consejera Norma Valdivia, el consejero Anderson González y mi persona a la Laguna del Valle, en Yanamarca. Además, estuvo el subgerente de Defensa Civil, escuchamos los pedidos de la población e hicimos el recorrido por los sectores afectados como son los anexos de Pachascuco, Chocón, Muquiyanqui y Tragadero. Bueno, los pobladores mencionan la poca atención recibida a la fecha por parte del gobierno regional de Junín, dado que el nivel de agua o espejo de agua se mantiene casi igual, muy poca reducción de ella. Ante la proximidad de las lluvias, los pueblos corren el riesgo de desaparecer. Ellos piden que el agua sea evacuada del lugar. Ellos advierten que de no ser atendidos van a radicalizar su medida de fuerza. Durante el recorrido se observó a un grupo de pobladores tratando de evacuar el agua a un sector. El subgerente de Defensa Civil manifestó que un periodo de 48 horas, va a solicitar la declaratoria de emergencia y va a solicitar apoyo al Gobierno Central. Además, manifestó realizar acciones de atención. Por otro lado, hay cuestionamiento de la población sobre el uso de las maquinarias adquiridas por el Gobierno Regional de Junín, para dar la atención urgente e inmediata, mediante el desfogue de la laguna a un sector que tiene identificado. También



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

manifestó el consejero Anderson, ya en forma de descrita, la atención urgente pues de los pobladores. Eso es todo mi informe, señor presidente. Gracias.

La Consejera Lucero Beatriz Huamancaya Castillo previo saludo menciona: Hemos estado en los 201 años del aniversario de la batalla de Junín, en las históricas Pampas de Chacamarca, lo cual saludo también a nuestros hermanos regidores aquí presentes. Asimismo, como presidente de la Comisión Juventud y en marco al Día Internacional de la Juventud, hemos sido invitados por la Secretaría Nacional de la Juventud en la Comunidad Andina, en el cual se ha hecho el lanzamiento de este importante Observatorio Nacional de Juventud, lo cual yo les invito a entrar a www.observatorioperu.com, un importante espacio donde congrega diversos datos sobre los jóvenes a nivel demográfico, necesidades e investigaciones, lo cual va a ayudar mucho en la formulación de políticas públicas, investigaciones tanto académicas como también en acciones de la gestión pública o privada, lo cual también yo invito al gobierno regional, ser el primer gobierno regional en tener un observatorio al menos regional de la juventud, que congregue todos estos datos abiertos para la formulación de diversas acciones. Asimismo, hemos estado en la Municipalidad Distrital de Huasahuasi, en el cual se ha entablado una conversación con el alcalde y el subgerente de Desarrollo Social, comprometiendo a los jóvenes para que puedan participar en el Quinto Encuentro Regional de Juventud. Asimismo, hemos estado presentes en el primer encuentro descentralizado de la Red de Mujeres de Autoridades en Pichanáqui, hemos estado con la regidora Cinthia Escalante, así como otras integrantes de la REMAJ, en el cual se han dado importantes avances, como nos mencionaban que existen algunos vacíos legales en reglamentos internos de consejos municipales, lo cual sería muy importante también desde la REMAJ poder hacer esa asistencia técnica, y también se espera para el 8 de septiembre, que es el día internacional del voto femenino que se ha tenido, poder realizar algún evento, reflexión en marco a las mujeres autoridades que actualmente asumimos cargos de elección popular. Asimismo, hemos estado en el Seminario Democracia e Igualdad, esto en marco al aniversario de DESCOCENTRO, un importante aliado estratégico para el Gobierno Regional y también para diversas municipalidades, en el cual estamos comprometidos como articuladores y representantes de la Región Junín, y se han dado importantes reflexiones en cuanto a la desigualdad que lamentablemente muchos de los jóvenes o una persona tiene, a comparación de donde nazca, por ejemplo alguien de Lima, a comparación de alguien que vive o nace en provincias, y es necesario que desde nuestra labor como políticos, podamos formular políticas y acciones y oportunidades para el desarrollo económico para estas personas y más para nuestros ciudadanos de Junín. Eso es todo en cuanto tengo que informar, muchas gracias.

El Consejero Yoni Ángel Balbín Peña previo saludo menciona: Hemos realizado el trabajo de fiscalización a esta gran obra que está ejecutando el Gobierno Regional en mi provincia, en Chupaca. Se trata de la primera que inicia en el distrito de Huachac, Huayao exactamente, y que va a concluir en el distrito de Santiago León de Chongos bajo. Una obra anhelada por muchos años, por nuestra población fundamentalmente agrícola, que han estado batallando constantemente a través de sus diversas organizaciones para que se pueda hacer realidad. Tiene un avance físico del 5%. Esta obra va a unir a los distritos de Chongos Bajo, San Juan de Iscos, Ahuac, Chambará y Huachac. De la misma manera también, a través de esta vía importante, va a unirse a dos provincias, Concepción y Chupaca. De la misma manera también participé en la firma de convenio que realizó el Gobierno Regional con el municipio en el centro poblado de Achipampa, en el distrito de Yanacancha, también que pertenece a mi provincia, para elaborar ya los estudios de pre-inversión, para mejorar el colegio 10 de agosto. De la misma manera también participamos aquí con nuestro Gobernador en una visita, in situ, al lugar y a la misma institución, que tiene más de 80 años de vida y es una infraestructura que le ha costado a los padres de familia hasta la actualidad. Y gracias al compromiso de nuestro gobernador, vamos a tener probablemente pronto la ejecución también de esta obra. También hemos hecho el trabajo de fiscalización al puente Achipampa, que ya inició también con su ejecución. Este puente se ubica en el distrito de Yanacancha, en la provincia de Chupaca. Hemos realizado el trabajo de fiscalización a los trabajos que vienen realizando en la institución educativa Arauta. Se trata del plan de contingencia donde van a ser ubicados los estudiantes del COAR a este distrito, a esta institución, que también tiene ya más del 70% de avance y el compromiso de la empresa es que para fin de este mes de agosto debe estar concluido al 100% de estas infraestructuras que va a servir momentáneamente a los estudiantes para que puedan continuar con sus estudios. También visitamos, para realizar el trabajo de fiscalización, a la infraestructura definitiva del colegio de alto rendimiento que se viene ejecutando también en el distrito de Agua, en mi provincia. También ya está en plena ejecución. Hemos invocado

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJERÍA DE HABITACIÓN
Avog. Rodríguez

Mg. Yoni Ángel Balbín Peña
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

a la empresa, a todo su equipo, a que se cumpla con todos los plazos que se ha establecido en la firma de los contratos y convenios que ha realizado el gobierno regional con la empresa. El día de ayer participamos también en la entrega del plan de contingencia para el Colegio Politécnico Regional, y a la vez también en el inicio de la ejecución de esta obra. Un colegio que va a albergar a más de mil estudiantes, como también cerca de 200 maestros, que también han estado esperando por mucho tiempo que esta infraestructura educativa tenga todas las condiciones básicas que ahora ya nos encontramos en pleno siglo XXI, debidamente equipados, y creo en las documentaciones correspondientes, contiene todo lo necesario para mejorar la calidad educativa en esta institución, porque no solamente alberga estudiantes de la ciudad de Huancayo, sino también de diferentes provincias de nuestra región. En ese sentido, seguimos trabajando por la educación que necesita mayor atención de parte de nuestro Gobierno Regional, y bien, nosotros felicitamos que viene haciendo pues la inversión correspondiente para atender con educación de calidad a nuestros jóvenes que son el futuro de nuestra región y de nuestra Nación. Gracias.

ESTACION DE PEDIDOS:

El Presidente del consejo menciona: solicito a los consejeros, poder formular sus pedidos debidamente sustentados, teniendo en consideración el Reglamento Interno del Consejo Regional.

1. **La Consejera Kely Flores Más:** (*pedido por escrito*) solicita, para que, a través del Consejo Regional, se Encargue al Ejecutivo, priorizar el proyecto de inversión para mejorar la infraestructura educativa de la I.E" Santa Elena" del Modelo de Servicio Educativo de nivel Secundario, con residencia Estudiantil del Distrito de Pangoa en la Provincia de Satipo.

Sustentación del pedido: En mi rol de representación atendimos el pedido del Comité de Gestión de la Institución Educativa Politécnico Santa Elena del Distrito de Pangoa en la provincia de Satipo, una institución de modelo de servicio educativo de nivel secundario con residencia estudiantil que forma estudiantes de 16 centros poblados en el cual convergen cuatro comunidades activas. Estudiantes que buscan acceder a una educación a nivel secundario derrumbando barreras geográficas que, como la consejera Edith Valencia, el Consejero Yoni Balbín, quienes han conocido esta institución, seguramente recuerdan. Estas condiciones socioeconómicas de precariedad también azotan esta institución educativa quienes hemos podido notar que no solamente se encuentra en un estado calamitoso propio de las muchas instituciones que se encuentran en las zonas más olvidadas de nuestro país y de nuestra región Junín. Es por ello desde una mirada de justicia y de descentralización para mejorar su infraestructura es que hemos sostenido una reunión con, en este caso, su gerente de estudios del gobierno regional de la gerencia de infraestructura para poder realizar la evaluación acerca de este expediente que ya se ha concluido prácticamente y que se encuentra en ese trámite burocrático y también he aquí la incidencia en que existe nuestra voluntad política desde, en este caso, quien administra los recursos del gobierno regional que está en manos del Ejecutivo para que pueda realizarse una prioridad en torno a esta inversión que busca darle condiciones dignas a una población educativa que de por sí durante mucho tiempo estaba postergada y hoy se encuentra en una situación de vulnerabilidad. La narrativa de descentralización, reivindicación y justicia solamente se pueden hacer tangibles cuando existe voluntad política y esto se concreta en inversiones. Es por eso que a este pleno del Consejo Regional los convocamos para poder dar prioridad o encargar al Ejecutivo pueda dar prioridad en la inversión para la construcción de la nueva infraestructura de esta institución educativa y nos acompaña también su comité de gestión que está representado por nuestros hermanos de la institución educativa Santa Helena.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, para **Encargar al Ejecutivo**, priorizar el proyecto de inversión para mejorar la infraestructura educativa de la I.E" Santa Elena, con el voto **UNANIME** de los miembros, emite el pronunciamiento siguiente.

ACUERDO REGIONAL N°194 -2025-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO. - El Pleno del Consejo Regional de Junín, **ENCARGA** al Ejecutivo priorizar la ejecución del proyecto de inversión para mejorar la infraestructura educativa de la I.E. Politécnico "Santa

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

Edith Valencia
CONSEJERA
Ejecutivo

Mrs. Yoni A. Balbín Peña
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

Yoni A. Balbín Peña
CONSEJERO
Ejecutivo

Consejero Regional
Ejecutivo



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Elena" del modelo de servicio educativo de nivel secundario con residencia estudiantil, del distrito de Pangoa en la provincia de Satipo.

2. El Consejero Yoni Ángel Balbín Peña: (pedido por escrito).

- 2.1 Con Oficio N°48-2025-GRJ-CR/YABP solicita, la aprobación del Plan de Trabajo de Actividades de Fiscalización (PETAF) sobre la Obra: "Mejoramiento y Ampliación de la I.E.I N 30637 Andrés Avelino Cáceres Dorregaray, en la Ciudad de Pangoa, Distrito de Pangoa - Satipo – Junín" CUI: 2215545.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, el Plan de Trabajo de Actividades de Fiscalización antes señalado, con el voto UNANIME de los miembros, emite el pronunciamiento siguiente.

ACUERDO REGIONAL N°195-2025-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO. - El Consejo del Gobierno Regional de Junín, aprueba el Plan de Fiscalización, del Consejero Regional Yoni Ángel Balbín Peña, de acuerdo al detalle siguiente:

Nº	PLAN DE FISCALIZACIÓN	REPRESENTANTE	INTEGRANTES	ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN
01	OFICIO N°48-2025-GRJ-CR/YABP	YONI ANGEL BALBÍN PEÑA	YONI ANGEL BALBÍN PEÑA MARIBEL EDITH VALENCIA MEJÍA	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA I.E.I N°30637 ANDRES AVELINO CACERES DORREGARAY EN LA CIUDAD DE PANGOA, DISTRITO DE PANGOA - SATIPO-JUNIN, CON CUI. 2215545

ARTÍCULO SEGUNDO. – Facultar al Secretario de Consejo Regional, para que se otorgue todas las facilidades logísticas, para el cumplimiento de la actividad de fiscalización, a través del equipo de fiscalización contratado.

- 2.2 Con Oficio N°49-2025-GRJ-CR/YABP solicita, la aprobación del Plan de Trabajo de Actividades de Fiscalización (PETAF) sobre la Obra: "Mejoramiento y Ampliación del Servicio Educativo del Nivel Primaria y Secundaria de la Institución Educativa Integrada José Gálvez Con Modelo De Servicio Educativo JEC - Nivel Secundaria del Centro Poblado Río Negro, Distrito de Rio Negro - Satipo – Junín" CUI: 2300334.

La Consejera Maribel Edith Valencia Mejía menciona: quiero participar dentro de dicha comisión de fiscalización.

El Presidente del Consejo menciona: correcto, con cargo a hacerle la modificación.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, el Plan de Trabajo de Actividades de Fiscalización antes señalado, con el voto MAYORITARIO de los miembros, y un voto en contra, emite el pronunciamiento siguiente.

- ✓ Voto en contra. **La Consejera Kely Flores Mas** indica: El plan debe actualizarse antes de su aprobación por el tema de los recursos, porque ahí están considerando presupuestos y si se va a integrar una consejera más, va involucrar un incremento de ese presupuesto. Los consejeros, cuando realizan la acción de fiscalización, piden Viáticos entonces eso debe estar claro dentro del plan de fiscalización. Esa es la observación.

ACUERDO REGIONAL N°196-2025-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO. - El Consejo del Gobierno Regional de Junín, aprueba el Plan de Fiscalización, del Consejero Regional Yoni Ángel Balbín Peña, de acuerdo al detalle siguiente:

Nº	PLAN DE FISCALIZACIÓN	REPRESENTANTE	INTEGRANTES	ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN
01	OFICIO N°49-2025-GRJ-CR/YABP	YONI ANGEL BALBÍN PEÑA	YONI ANGEL BALBÍN PEÑA MARIBEL EDITH VALENCIA MEJÍA	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADA JOSE GALVEZ CON MODELO DE SERVICIO EDUCATIVO JEC - NIVEL SECUNDARIA DEL CENTRO POBLADO RIO NEGRO, DISTRITO DE RIO NEGRO - SATIPO - JUNIN, CON CUI. 2300334

ARTÍCULO SEGUNDO. – Facultar al Secretario de Consejo Regional, para que se otorgue todas las facilidades logísticas, para el cumplimiento de la actividad de fiscalización, a través del equipo de fiscalización contratado.

3. La Consejera Kely Flores Más: (pedido por escrito)



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- 3.1 Mediante Oficio N°48-2025-GRJ-CR/KFM **solicita**, la aprobación del Plan de Trabajo de Actividades de Fiscalización (PETAF) sobre: Posible Irregularidades Advertidas en el Proceso de Contratación 276 en el Ministerio de Transporte y Comunicaciones.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, el Plan de Trabajo de Actividades de Fiscalización antes señalado, con el voto **UNANIME** de los miembros, emite el pronunciamiento siguiente.

ACUERDO REGIONAL N°197-2025-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO. - El Consejo del Gobierno Regional de Junín, aprueba el Plan de Fiscalización, de la Consejera Regional Kely Flores Mas, de acuerdo al detalle siguiente:

Nº	PLAN DE FISCALIZACIÓN	REPRESENTANTE	INTEGRANTES	ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN
DI	OFICIO N°48-2025-GRJ-CR/KFM	KELY FLORES MAS	KELY FLORES MAS	POSIBLE IRREGULARIDADES ADVERTIDAS EN EL PROCESO DE CONTRATACION 276 EN LA DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES JUNIN

ARTÍCULO SEGUNDO. - Facultar al Secretario de Consejo Regional, para que se otorgue todas las facilidades logísticas, para el cumplimiento de la actividad de fiscalización, a través del equipo de fiscalización contratado.

- 3.2 Mediante Oficio N°49-2025-GRJ-CR/KFM **solicita**, la aprobación del Plan de Trabajo de Actividades de Fiscalización (PETAF) sobre: "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal De La Av. los Ángeles, Calle Daniel Alcides Carrión Tramo (Carretera Central- Calle Sucre), Calle 13 De Julio Tramo (Calle Daniel Alcides Carrión - Av. los Ángeles), Jr. Tembladera, Pje las Gardenias, Pje Tembladera, Pje Sarita Colonia, Anexo De Bellavista, Distrito de San Agustín - Provincia De Huancayo - Departamento de Junin" CUI 2479433

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, el Plan de Trabajo de Actividades de Fiscalización antes señalado, con el voto **UNANIME** de los miembros, emite el pronunciamiento siguiente.

ACUERDO REGIONAL N°198-2025-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO. - El Consejo del Gobierno Regional de Junín, aprueba el Plan de Fiscalización, de la Consejera Regional Kely Flores Mas, de acuerdo al detalle siguiente:

Nº	PLAN DE FISCALIZACIÓN	REPRESENTANTE	INTEGRANTES	ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN
DI	OFICIO N°49-2025-GRJ-CR/KFM	KELY FLORES MAS	KELY FLORES MAS	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. LOS ANGELES, CALLE DANIEL ALCIDES CARRIÓN TRAMO (CARRETERA CENTRAL - CALLE SUCRE). JR. TEMBLADERA, PSJ. LAS GARDENIAS, PSJ. TEMBLADERA, PSJ. SARITA COLONIA, ANEXO DE BELLAVISTA, DISTRITO DE SAN AGUSTÍN - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN, CUI. 2479433

ARTÍCULO SEGUNDO. - Facultar al Secretario de Consejo Regional, para que se otorgue todas las facilidades logísticas, para el cumplimiento de la actividad de fiscalización, a través del equipo de fiscalización contratado.

- 3.3 Mediante Oficio N°48-2025-GRJ-CR/KFM **solicita**, la aprobación del Plan de Trabajo de Actividades de Fiscalización (PETAF) sobre: "Mejoramiento del Servicio Educativo del nivel Secundaria de la I.E. Politécnico Tupac Amaru, Distrito de Chilca - Provincia de Huancayo - Departamento de Junín", CUI 2499920.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, el Plan de Trabajo de Actividades de Fiscalización antes señalado, con el voto **UNANIME** de los miembros, emite el pronunciamiento siguiente.

ACUERDO REGIONAL N°199-2025-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO. - El Consejo del Gobierno Regional de Junín, aprueba el Plan de Fiscalización, de la Consejera Regional Kely Flores Mas, de acuerdo al detalle siguiente:

Nº	PLAN DE FISCALIZACIÓN	REPRESENTANTE	INTEGRANTES	ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN
DI	OFICIO N°50-2025-GRJ-CR/KFM	KELY FLORES MAS	KELY FLORES MAS	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E. POLITÉCNICO TUPAC AMARU, DISTRITO DE CHILCA - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN, CUI. 2499920



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ARTÍCULO SEGUNDO. – Facultar al Secretario de Consejo Regional, para que se otorgue todas las facilidades logísticas, para el cumplimiento de la actividad de fiscalización, a través del equipo de fiscalización contratado.

4. El Consejero Rafael Anderson Gonzales Ureta:

4.1 **solicita**, la admisión del pedido, para que, el Consejo Regional, se Declare de Interés Regional, la creación de la Universidad Autónoma "HÚSARES DE JUNIN"

Sustentación del pedido: Esto es un proyecto que ya está en camino en el Congreso de la República. Ha pasado por los miembros que están aquí que en unos momentos van a explicar a la Comisión de Educación. Ya hay un pre dictamen hasta donde tengo información. Sin embargo, en el ánimo de respaldar a la educación, porque tengo entendido que en el año 2024 este mismo consejo ha respaldado la creación de dos universidades en la Región Junín. Es cierto que las universidades promueven cultura y desarrollo y dan esperanza a los jóvenes. Y la provincia de Junín también tiene un objetivo en el mediano o largo plazo de tener una universidad. Por eso pido que este magno consejo respalde y declare el interés nacional y regional la creación de esta Universidad Autónoma Usares de Junín.

El Presidente del Consejo: somete a votación, para la admisión del pedido, siendo aprobado por UNANIMIDAD.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, el pedido realizado, con el voto UNANIME de los miembros, emite el pronunciamiento siguiente.

ACUERDO REGIONAL N°200 -2025-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO. - El Pleno del Consejo Regional de Junín, DECLARA de interés Regional la creación de la Universidad Nacional Autónoma Húsares de Junín, el mismo que estará ubicado en la Provincia de Junín, departamento de Junín.

El Consejero Rafael Anderson Gonzales Ureta menciona: Quiero agradecer a los miembros de este consejo regional. Está presente la comisión que está gestionando esta universidad el cual está conformada por los señores regidores de la Municipalidad Provincial de Junín y algunos miembros del Frente de Defensa, para que hagan uso en señal de agradecimiento porque en realidad ya se aprobó la declaratoria de emergencia. por un espacio de un minuto, creo que es conveniente porque es a favor de la Educación y todo lo que tiene que ver con la educación es palanca del desarrollo, en tal sentido, solicito a este mago para que le brinden ese espacio desde mi representada, al inicio de la Estación Orden del Día.

El Presidente del Consejo menciona: Terminando la Estación de Pedidos, le brindaremos el espacio.

4.2 **Solicita**, la admisión del pedido, para que el Consejo Regional, respalde el apoyo de la Gestión, para las diligencias correspondientes, liderado por la Comisión Permanente de Educación y Cultura, respaldar y acompañar en las gestiones y diligencias que se realizaran ante el Congreso de la Republica

Sustentación del pedido: Hay algunos colegas consejeros que se han solidarizado con esta gestión. Y pienso que, en mi condición de presidente de la Comisión de Educación, debemos acompañar a esta comisión, a pedido de ellos, algunos trámites que desarrollan en el Congreso de la República. Entonces, hago el pedido para que este mago consejo también respalte, en el apoyo de la gestión, algunos miembros puedan participar en la gestión en el Congreso de la República.

El Presidente del Consejo: somete a votación, para la admisión del pedido, siendo aprobado por UNANIMIDAD.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, el pedido realizado, con el voto UNANIME de los miembros, emite el pronunciamiento siguiente.

ACUERDO REGIONAL N°201-2025-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO. - Teniendo en cuenta que el Consejo Regional de Junín, declaró de interés Regional la creación de la Universidad Nacional Autónoma Húsares de Junín. El Pleno del Consejo Regional de Junín, ENCARGA a la Comisión Permanente de Educación y Cultura, respaldar y acompañar en las gestiones y diligencias que se realizaran ante el Congreso de la Republica, para impulsar la creación de la referida Universidad Nacional; asimismo se contará con el apoyo y la

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
DULCE ELENA VILLENA
DECLARACIÓN DE INTERÉS REGIONAL
CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "HÚSARES DE JUNÍN"
2025

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Mg. Yoni A. Balbuena Peña
RESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN
16/01/2025



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

participación de todos los consejeros en las diversas gestiones para concluir con éxito la creación de esta importante institución en la Provincia de Junín.

5. **El Consejero Luis Fernando Morales Nieva:** solicita, la admisión del pedido, para que, a través del Consejo Regional, se conforme una Comisión Especial, para realizar coordinaciones directas con los funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas, para dar seguimiento a la transferencia de los fondos autorizados para las obras que detalla el Decreto Supremo número 124-2025.

El Presidente del Consejo: somete a votación, para la admisión del pedido, siendo aprobado por UNANIMIDAD.

El Consejero Rafael Anderson Gonzales Ureta menciona: Usted cuando se refiere a ese documento, quisiera que nos ponga en autos. Se está refiriendo al crédito suplementario en el cual estaba incorporado un promedio de 12 obras, estamos hablando de 353 millones. Entonces, ese es el endeudamiento. Por eso es importante tener claro para votar. Un poco más puedes precisar por favor.
Sustentación del pedido: El 20 de enero de este año nosotros aprobamos por un acuerdo de consejo gestionar, y aprobamos el crédito suplementario por 12 obras. Ustedes se acordarán por un valor de 353 millones 600 mil. Con este acuerdo de consejo regional es que se hace trámite y el Consejo de Ministros aprueba mediante un decreto supremo la operación del Endeudamiento interno con fecha 26 de junio de 2025. Las 12 obras por un valor de 353 millones. Yo he estado haciendo seguimiento a este proyecto porque es importante para la mayoría de las provincias. Sin embargo, a la fecha sabemos que está en Ministerio de Economía y Finanzas. Y de ahí, como que de verdad no se sabe, y creo que es nuestra labor como representante de nuestras provincias y nuestra labor de fiscalización, el hecho de haber aprobado este crédito suplementario nos da la autoridad para poder fiscalizar estos proyectos importantes. Y a mí me preocupa porque ya estamos llegando a septiembre, y no sale este crédito. Va a llegar a fin de año y al final se nos convierte en un problema. Creo que debemos prevenir este tema, y por eso pido un acuerdo, para que se nombre una comisión de consejeros, que en su labor de fiscalización podamos pedir una audiencia al Ministro de Economía o al Viceministro, en nuestra labor de representación, poder asistir a Lima y creo que las gestiones que se hagan, para poder saber el estado situacional de este tema.

La Consejera María Martina Maldonado Doria menciona: Como presidente de la Comisión de Planeamiento y Presupuesto, este expediente lo hemos trabajado, lo hemos presentado ante el Consejo Regional, ha sido aprobado, pero también han pasado todos los filtros. Ha llegado hasta la contraloría, se ha tenido un visto bueno de todo, y definitivamente cuando ya se aprueba esto, por ello, quisiera también tener información concreta por parte del gerente de Planeamiento y Presupuesto y también de la administradora, de ser el caso. Eso es lo que quería, colegas, por favor, incidir antes de querer ir allá, porque ya se ha cumplido con todos los requisitos establecidos, donde ya estamos aptos para que nos puedan dar el financiamiento que se ha pedido para los 12 proyectos que van a beneficiar a la mayoría de provincias de nuestra región Junín.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, para que el Pedido, sea trasladado a la Estación Orden del Día para mayor detalle, siendo aprobado por UNANIMIDAD.

6. **La Consejera Norma Lidia Valdivia Gutiérrez:** solicita, la admisión del pedido, para que, a través del Consejo Regional, se Exhorte al Ejecutivo, la dotación maquinarias, (excavadoras), para el drenaje de la laguna Tragadero, Pachascucho, Jauja.

El Presidente del Consejo: somete a votación, para la admisión del pedido, siendo aprobado por UNANIMIDAD.

Sustentación del pedido: Como manifestaba, el consejero Anderson González y el consejero Hernán dentro de su informe, se necesita de manera urgente.

El Consejero Yoner Ambicho Aquino menciona: Hace un momento el consejero Anderson ha solicitado, pues, que se coordine con todas las entidades nacionales, porque este es un problema que no va a poder resolver, en la medida que tiene el gobierno Regional. En realidad, y la consejera podía hacer otro pedido, de que se intervengan con maquinarias. Yo no sé, no entiendo, hay tanta



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

discrepancia, o tal vez la consejera en su buen oficio quiere intervenir con maquinarias, pero a la vez el consejero Anderson dice que esto va a ser ínfimo, la intervención del Gobierno Regional en cuanto al uso de maquinarias, y por ahí me dala razón, incluso el consejero Hernán. En realidad, sería bueno que, bueno, este tema, en realidad, lo coordinemos más adelante, porque están discrepando las ideas, y para mí, pienso yo, que va a ser una intervención ínfima del gobierno regional en cuanto a las maquinarias, en el lago de Tragadero.

El Secretario del Consejo menciona: respecto al tema, ha ingresado un documento el día de hoy, de parte de los tres miembros de la comisión que han fiscalizado el **caso del tragadero**, firmado por los consejeros Anderson González, el consejero Hernán y la consejera Norma, en la cual, desde un punto de vista técnico, señala medidas inmediatas, en un plazo de siete días, medidas a mediano plazo, de siete a tres meses, y medidas a largo plazo, de tres a dos años. Y ahí, técnicamente, se está explicando qué acciones se van a tomar. Entonces, de repente, este informe, la consejera podría hacerlo suyo, y el consejo lo que debería aprobar es trasladar este documento y aprobarlo, para que el Ejecutivo tome acciones ante esto. Porque dice, en un plazo de siete días, ordenar la evaluación preventiva, habilitar albergues, colocar señalizaciones, ejecutar como maquinaria pesada, o sea, lo que está pidiendo. Esto creo que es más complejo. Entonces, el pedido de la consejera podría estar enfocado en que este informe de fiscalización se apruebe para que se traslade al Ejecutivo y tome las acciones pertinentes y de emergencia para el caso tragadero.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, para que dicho documento, sea trasladado al Ejecutivo, para tomar las acciones correspondientes, con el voto UNANIME de los miembros, emite el pronunciamiento siguiente.

ACUERDO REGIONAL N°202 -2025-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO. - El Pleno del Consejo Regional de Junín, TRASLADA el Informe de Fiscalización de fecha 19.08.2025 y RECOMIENDA al Ejecutivo (Gobernación) para que, a través de sus áreas pertinentes implemente las recomendaciones vertidas por la Comisión Especial realizada a la Laguna Tragadero, ubicado en el distrito de Acolla, Provincia de Jauja. En vista que existe peligro inminente de inundación por el desborde de la laguna y que actualmente viene ocasionando pérdidas económicas y materiales en la población de Muquillanqui, Chocón, Tragadero y Pachascucho.

7. El Consejero Hernán Robert Rojas de la Cruz:

7.1 **solicita**, la admisión del pedido, para que, en la **próxima sesión** de Consejo, se convoque al Subgerente de Defensa Civil, para brindar información de manera escrito y verbal, sobre las acciones adoptadas, respecto al acuerdo N°127-2025.

El Presidente del Consejo: somete a votación, para la admisión del pedido, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

Sustentación del pedido: Para evitar cualquier tipo de malentendido, queremos saber de qué manera el gobierno regional ha intervenido, porque el alcalde de la provincia, algo molesto me dijo. Yo también he apoyado. Sin embargo, nosotros hemos escuchado otra versión de la población. Entonces, para dar transparencia o sea fehaciente de qué manera se ha trabajado, yo pienso que debe venir el subgerente de Defensa Civil y exponer documentalmente de qué manera el gobierno ha intervenido.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, para que, en la **próxima sesión**, se cite al Subgerente de Defensa Civil, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

7.2 **Solicita**, la admisión del pedido, para que, en la **próxima sesión** de Consejo, se convoque al Director del Hospital Domingo Olavegoya, para brindar información de manera escrito y verbal, sobre el estado situacional de los equipos médicos y las acciones realizadas para su reposición o mantenimiento a la fecha.

El Presidente del Consejo: somete a votación, para la admisión del pedido, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

Sustentación del pedido: en la estación de informes he manifestado sobre la visita que hice, y creo que también sería conveniente aclarar ese tema.



El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, para que, en la próxima sesión, se convoque al Director del Hospital Domingo Olavegoya, siendo aprobado por UNANIMIDAD.

8. **La Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo:** solicita, la admisión del pedido, para que, el Consejo Regional, Autorice el viaje y representación, a la Consejera Lucero Beatriz Huamancaja Castillo, y a todos los Consejeros que confirmen su participación en el V Encuentro Regional de Juventudes, para el día 29 y 30 de agosto en la ciudad de Satipo.

El Presidente del Consejo: somete a votación, para la admisión del pedido, siendo aprobado por UNANIMIDAD.

Sustentación del pedido: Como ya saben, colegas, en la anterior sesión se les invitó para que en sus municipalidades difundan el Quinto encuentro regional de juventudes. También se le ha dicho a la subgerencia para que se los envíe las invitaciones a cada uno de ustedes por ello el pedido.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, el pedido realizado, con el voto UNANIME de los miembros, emite el pronunciamiento siguiente.

ACUERDO REGIONAL N°203-2025-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO. - El Consejo del Gobierno Regional de Junin, AUTORIZA el viaje y representación a la Consejera Regional Lucero Beatriz Huamancaja Castillo, y a todos los Consejeros que confirmen su participación, a la provincia de Satipo, los días 29 y 30 de agosto del 2025, en función de la invitación (Oficio Múltiple N°041-2025-GRJ/GR), para participar al V Encuentro Regional de Juventudes - Junín.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Recomendar al Ejecutivo, otorgar la facilidades logísticas y económicas correspondientes (viáticos), para cumplir el acuerdo señalado.

9. **La Consejera Maribel Edith Valencia Mejía:**

- 9.1 solicita, la admisión del pedido, para que, el Consejo Regional, Autorice su incorporación en el Plan de Trabajo de Actividades de Fiscalización sobre: "Mejoramiento y Ampliación de la I.E.I N 30637 Andrés Avelino Cáceres Dorregaray en la ciudad de Pangoa, Distrito de Pangoa - Satipo – Junín" CUI: 2215545 Presentado por el Consejero Yoni Ángel Balbín Peña.

El Presidente del Consejo: somete a votación, para la admisión del pedido, siendo aprobado por MAYORIA y dos votos en contra.

El Secretario del Consejo menciona: respecto al pedido del consejero Yoni Balbín sobre, la fiscalización al Colegio Andrés Avelino Cáceres, fue acordado en la estación correspondiente. Ahora lo que estamos aprobando es la incorporación, el cual, eso amerita que, vamos a modificar dicho plan. Por eso dejo constancia, para que me autoricen la modificación.

El Presidente del Consejo menciona: Con esa atingencia señor secretario.

El Presidente del Consejo: Luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, el pedido realizado, siendo aprobado por MAYORIA y dos votos en contra.

- ✓ Voto en contra. **El Consejero Hernán Robert Rojas de la Cruz** indica: no le he entendido bien.
- ✓ Voto en contra. **La Consejera Kely Flores Mas** indica: Se requiere la actualización del Plan.

- 9.2 **Solicita**, la admisión del pedido, para que, en la próxima sesión del Consejo, se convoque a la Coordinadora y a la Residente del Proyecto "Saberes para el Desarrollo", para brindar información, respecto a los pagos pendientes al personal que vienen laborando en el mencionado proyecto.

El Presidente del Consejo: somete a votación, para la admisión del pedido, siendo aprobado por UNANIMIDAD.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, el pedido realizado, siendo aprobado por UNANIMIDAD.

10. **El Consejero Rafael Anderson Gonzales Ureta:** solicita, la admisión del pedido, para que el Consejo Regional emita un Acuerdo bajo responsabilidad, para que los documentos que tenemos que responder en plazos establecidos, ya sea, ante la Contraloría o el Poder Judicial, se realice a través de un equipo



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

técnico, que nos mantenga atentos, o en todo caso fijar la casilla fiscal a cada uno de nosotros para que oportunamente podamos responder.

Sustentación del pedido: La Comisión de Medio Ambiente de este Consejo Regional trabajó en un proyecto de ordenanza para el cierre ante la contaminación del caso Huaytapallana. Sin embargo, todos conocen que hemos recibido un documento legal, es decir, una denuncia. Yo he estado consultando con algunos juristas y he llegado a la conclusión de que estamos un poco desprotegidos. Desprotegidos legalmente. Todos nos hemos enterado cuando ya había una sentencia. Felizmente la sentencia es absolvatoria. ¿Y qué hubiera pasado si la sentencia fuera en contra de nosotros? Condenatoria. Entonces, frente a ese hecho, colegas, consejeros, yo pido que se haga un acuerdo para que estos documentos de orden legal se le encargue, a una comisión o un equipo, que en realidad esté vigilante ante esos documentos. Lo digo como exalcalde porque nunca puedes observar en una institución que te enteras cuando ya hay una sentencia. Eso es algo inaudito que se está presentando en este Consejo Regional. Por eso pido a este Consejo Regional que haya un acuerdo bajo responsabilidad para que esos documentos que tenemos que responder en plazos establecidos, ante la Contraloría o ante el Poder Judicial, debe haber un equipo que esté manteniéndonos atentos o en todo caso fijar la casilla fiscal a cada uno de nosotros para que oportunamente podamos responder. Pero no es justo en ningún sentido de la palabra que nosotros nos enteremos cuando hay una sentencia.

La Consejera Kely Flores Mas menciona: Sugiero señor presidente que se traslade a la estación el primer día y se convoque al asesor legal. Porque hay que recordar que todo proceso legal dentro del espacio civil penal es personalísimo. Entonces utilizar recursos públicos para poder tener a un equipo que te comunique, cuando tienes un proceso podría recaer en una irregularidad. Entonces hay que tener claro eso. Y, por otra parte, más bien sería importante que ya se tenga la reglamentación de esta ordenanza. Recuerden que ya ha transitado más de 30 días que era el compromiso del Gerente de Medio Ambiente y hasta ahora no se reglamenta. Y eso también genera el cuestionamiento que se traslada a denuncias a todos quienes hemos aprobado esa ordenanza.

Bien. En todo caso cambiamos el pedido con cero ¿de cuándo vamos? Claro, en todo caso que venga el responsable de la oficina de asesoría legal.

El Consejero Rafael Anderson Gonzales Ureta menciona: En todo caso el señor secretario técnico que oriente esto en aras de que no se repita ese escenario en el cual nos enteramos cuando las cosas están consumadas

El Consejero Luis Fernando Morales Nieva menciona: Yo creo que debería pasar a orden del día. Porque hay otro tema que quiero que se incorpore. En Secretaría General no tenemos un personal que haga el seguimiento a nuestros acuerdos de consejo. Y está vinculado a este tema porque en realidad habría que evaluar por qué si es verdad que, según el reglamento y la ley, las votaciones tienen responsabilidad personal. O sea, cada uno asume su responsabilidad. ¿Cómo es posible que el Poder Judicial, por ejemplo, nos haya notificado como si fuese nuestro domicilio la Secretaría del Consejo Regional? En ese caso no tenemos una persona que esté pendiente de todas estas actividades que suceden, procedimientos procesos acuerdos de consejo. Por lo tanto, yo Pido para que tengamos un abogado o asesor Legal a tiempo completo, para que nos apoye en este tema.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, para dicho Pedido sea trasladado a la Estación Orden del Día, para mayor amplitud del tema, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

El Presidente del Consejo menciona: Había un pedido de parte del consejero Anderson para cederle la palabra a uno de los representantes de la comisión que está detrás de la creación de la Universidad Húsares de Junín.

El coordinador general de la comisión, para la creación de la Universidad de Junín Ing. Carlos C. Huamán previo saludo menciona: En primer lugar, agradecer por la votación y el apoyo que estamos recibiendo de parte del Consejo Regional. Es más, en mérito a esto, puedo decir que una región comprometida con su sociedad nos ayuda a fortalecer este pedido ante el Congreso de la República. El día de mañana tenemos reuniones ya pactadas por lo cual veo conveniente que ya se haya aprobado un apoyo de parte del Consejero Regional en acompañarnos a hacer las diligencias ante los

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

JUEZ DEPARTAMENTAL
ESTACIÓN DE JUNÍN
JUEZ DEPARTAMENTAL
ESTACIÓN DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Mg. Yoni A. Balbín Porta
RESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

congresistas. En primer lugar, ya tenemos una reunión pactada con el presidente del Congreso. Además, también tenemos ya pactada una reunión con la Comisión de Presupuestos y la Comisión de Educación. En lo cual, ver el acompañamiento del Consejo Regional va a ser fundamental para que también los congresistas sientan esa unión y sientan comprometidos que este proyecto de la creación de la Universidad, no solamente es de un sector, sino el compromiso regional en apoyar la educación en la región. Una vez más, considero que es oportuno el apoyo, porque ya nos han preguntado muchas veces en el Congreso de la República cómo está el ambiente en la región Junín, en la provincia de Junín y en la ciudad de Junín, en su poblador y en sus gobernantes. Tenemos el agrado de tener el compromiso total de nuestro alcalde provincial, ahora se suma el Consejo Regional y, es más, tenemos el apoyo contundente de la Comunidad Campesina Villa de Junín, en la provincia de Junín, que nos está donando 15 hectáreas de terreno para la futura construcción de la sede universitaria. En mérito a que la ambición es grande y el anhelo es que esta universidad pueda competir a nivel nacional e internacional y es por ello que también la comunidad en la ciudad de Junín se ha comprometido a donarles esta cantidad de 15 hectáreas de terreno en la ciudad de Junín, que se encuentra en la periferia de la ciudad. Entonces, se da sentido, agradezco una vez más y invito a que también el día de mañana nos acompañen a la ciudad de Lima, al Congreso de la República para las reuniones ya pactadas. En ese sentido, una vez más, agradezco el apoyo y es más, una vez logrado este proyecto de la creación de la universidad también quisiera que se apoye con la declarativa de que también se invierta en la creación de la infraestructura de la universidad porque para el licenciamiento también es necesario iniciar inmediatamente con la construcción y adecuación de los laboratorios, bibliotecas y aulas de la universidad. En ese sentido, también me gustaría ese apoyo ya una vez creada esta universidad y promulgada la Ley en el Diario Oficial del Peruano. Gracias.

- 11. El Consejero Rafael Anderson Gonzales Ureta:** solicita, la admisión del pedido, para que el Consejo Regional, apruebe el Plan de Trabajo de Actividades de Fiscalización (PETA) sobre: "Mejoramiento de Pistas y Veredas del Centro Poblado de Quilcataca, Distrito de Ulcumayo, Provincia de Junín, Departamento de Junín" – CUI 2507606.

Sustentación del pedido: Anteriormente había presentado un documento solicitando la aprobación del Plan de Trabajo de Acción de Fiscalización de un proyecto referido a las pistas y veredas del Centro Poblado Menor de Quilcataca en el Distrito de Ulcumayo, Provincia, Región Junín.

El Secretario del Consejo menciona: para dejar constancia que el documento acaba de ingresar y tiene coherencia con el pedido del Consejero.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, el Plan de Trabajo de Actividades de Fiscalización antes señalado, con el voto **UNANIME** de los miembros emite el pronunciamiento siguiente.

ACUERDO REGIONAL N°204-2025-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO. - El Consejo del Gobierno Regional de Junín, aprueba el Plan de Fiscalización, del Consejero Regional Rafael Anderson Gonzales Ureta, de acuerdo al detalle siguiente:

Nº	PLAN DE FISCALIZACIÓN	REPRESENTANTE	INTEGRANTES	ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN
DI	OFICIO N°18-2025-GRJ-CR/RAGU	RAFAEL ANDERSON GONZALES URETA	RAFAEL ANDERSON GONZALES URETA	MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DEL CENTRO PUEBLO DE QUILCATACA, DISTRITO DE ULCUMAYO, PROVINCIA DE JUNÍN, DEPARTAMENTO DE JUNÍN CON CUI. 2507606

ARTÍCULO SEGUNDO. - Facultar al Secretario de Consejo Regional, para que se otorgue todas las facilidades logísticas, para el cumplimiento de la actividad de fiscalización, a través del equipo de fiscalización contratado.

- 12. El Consejero Yoner Ambicho Aquino:** solicita, la admisión del pedido, para que, en la Estación Orden del Día, sustente el Informe Final de Fiscalización sobre: La Ejecución Contractual del Contrato N° 218-2024/GRJ/ORAF, Sobre la "Adquisición de Ambulancias del Hospital Regional de Medicina Tropical Julio Cesar Demarini Caro – Chanchamayo".

Sustentación del pedido: lo voy a sustentar en la Estación Orden del Día.

El Presidente del Consejo: somete a votación, para la admisión del pedido, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, el pedido realizado, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

13. **El Consejero Luis Fernando Morales Nieva:** solicita, la admisión del pedido, para que, en la Estación Orden del Día, sustente el Informe Final de Fiscalización sobre: "El Proceso de Transferencia de la Institución SERFOR Hacia el Gobierno Regional de Junín".

El Presidente del Consejo: somete a votación, para la admisión del pedido, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

Sustentación del pedido: lo voy a sustentar en la Estación Orden del Día.

El Presidente del Consejo: luego de la sustentación y análisis correspondiente, somete a votación, el pedido realizado, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

ESTACIÓN ORDEN DEL DIA:

El Presidente del Consejo ahora corresponde la siguiente estación el cual dejo a consideración del secretario del consejo para que pueda iniciar con la Estación Orden del Día.

PUNTO DE AGENDA N°01 OFICIO N 0001060-2025-CG/OC5341 "INFORME DEL JEFE DE CONTROL INSTITUCIONAL ANTE EL CONSEJO REGIONAL, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE ENERO A JUNIO DEL 2025":

El Secretario del Consejo menciona: Al respecto, señor Presidente, quisiera mencionar que ha llegado un documento el dia de hoy, en este caso el oficio número 1178-1025, a través del cual el Jefe de Control Interno, por motivos de que se encuentra fuera de la localidad, está pidiendo reprogramar este punto de agenda y desarrollarlo en una próxima sesión, asimismo, en coordinación con él, le he mencionado que nosotros tenemos sesión, el primer y tercer martes de cada mes, y me señalo que lo ideal sería que fuera el tercer martes del mes siguiente, en otras palabras, para la segunda sesión del consejo que corresponde al mes de septiembre.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, para la reprogramación del Jefe del Órgano de Control Institucional (OCI), siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

PUNTO DE AGENDA N°02 INFORME DEL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL DOCENTE MATERNO INFANTIL "EL CARMEN", PARA QUE EXPLIQUE SOBRE LA PRESUNTA NEGLIGENCIA MÉDICA, SOBRE UN RECIÉN NACIDO QUE PERDIÓ LA VIDA Y SU MADRE, LA PACIENTE ISABEL C.E (22):

El Director del Hospital el Carmen, Dr. Christian Dany Matamoros Vera previo saludo menciona: Este es un caso clínico que fue bastante mediático, muy conocido. Antes de empezar este caso clínico, quiero que se sepa de que yo como director y de igual manera en representación del señor Gobernador, el Economista Zósimo Cárdenas Muje, en esta unidad ejecutora, la intención siempre es velar por la buena calidad de atención hacia el paciente. Como médico, de igual manera, en base a este juramento hipocrático, de servicio con calidez y calidad a nuestros queridos pacientes, de igual manera siempre estoy velando por que el paciente tenga los mejores tratos, no solamente de manera asistencial, sino también de manera humanitaria que sinceramente, a lo largo de los años se ha visto que se va perdiendo este sentido tan importante en este sector tan sensible que es el sector salud. Como ustedes bien saben, este es un paciente que no se encontraba directamente en el Hospital del Carmen. También es una dama referida de establecimiento la punta. Se puede evidenciar en la diapositiva que la referencia que envían ellos se hace con los siguientes diagnósticos. El primer diagnóstico que es una supervisión de embarazo de alto riesgo. El segundo, embarazo prolongado y el tercero, un trastorno de la placenta no especificado. Aparentemente podría haber algún problema con el feto. Bueno, con respecto a la conclusión de esa atención, fue que la placenta se encontraba de manera acústica posterior de grado 3D, circular simple de colon, etc. Siguiente, por favor. Ahí se puede verificar los datos de la afiliación. Un paciente con iniciales DSJ-21 años, procedente de Sapallanga, con grado de instrucción técnico superior. Una enfermedad en ese momento actual de dos días. Los signos eran contracción, disminución en los movimientos fetales, que llamó mucho la atención al personal de salud que lo refiere, porque es la razón por la que es referido y siguiendo con cefalea de forma insidiosa y progresiva. Siguiente, por favor. Con respecto a este paciente, que bien se sabe que ha acudido desde el puesto de salud la Punta, hacia el hospital el Carme, es atendido por emergencia.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

También, por la condición de su referencia, y debido a los manejos que ha tenido el paciente, debido a esta enfermedad que también presentaba, pasó a la unidad de cuidados intensivos. Se ha mantenido durante una cantidad de días considerable, siempre brindándose el manejo correspondiente, ya que inclusive ha requerido hemodiálisis. La hemodiálisis la han dado de manera consecutiva, garantizando no solamente los insumos, sino el recurso humano, que es lo más importante, porque los médicos neonatologos son bastante escasos en la región. Se le ha brindado todas las atenciones correspondientes a la madre, y gracias a Dios, ya está en su casa el día de ayer. Con respecto al producto, porque en sí no es un recién nacido, porque cuando uno da luz, alumbría, sale la placenta y sale, y hay un fallecimiento en ese momento, es un fallecimiento de un recién nacido. En este caso, el motivo de la referencia, era debido a que presentaba problemas aparentemente dentro del útero, problemas que podían ser de placenta o de color, como bien se especifica en la Ecografía, y lamentablemente, durante el tiempo que estuvo, perdió el feto. Eso se llama óbito fetal. No es una muerte de un recién nacido, sino un óbito fetal. O sea, se óbito en el útero de la madre. Lamentablemente pasó eso. De todas maneras, dentro de todos los protocolos existentes en la parte de la medicina especializada y del sector salud, viendo un caso, se tiene que tomar una decisión rápida para saber si el pequeño está mal, si el producto está mal, y la madre está mal, se tiene que tomar la decisión de salvar a la madre, porque la madre tiene más hijos, tiene esposo, familia, etc. Entonces, eso fue lo que se hizo. Lamentablemente, por el procedimiento que pasó, inclusive se estaba comentando dentro de la historia clínica, se ve que ella tenía una reacción adversa a un medicamento que posiblemente fue un medicamento que fue distribuido al paciente. Esta reacción adversa al medicamento generó un shock anafiláctico. Por esa razón, pasa a una unidad de cuidados intensivos. Y como ya lo detallé, durante el procedimiento asistencial que se le ha brindado, el paciente se ha mejorado y actualmente está de alta, pero con respecto al feto, fue lo contrario, debido a que el paciente ya vino con un problema desde su puesto de salud y la anafilaxia que se encontraba acá como diagnóstico, también complica la vida del paciente y también del feto. Por esa razón es que se óbito el feto. Entonces, cosa importante para mí como director, porque como director no tengo función asistencial, mas sí la función de gestión pública, es que nosotros hemos estado todos los días hablando con el paciente. Yo les he brindado mi número personal, también el número personal de la directora adjunta, para poder darle el soporte, tanto psicológico como soporte asistencial y en gestión. No le ha faltado en ningún momento ni una sola jeringa o una gasa a este paciente. Se le ha brindado la atención, pese a que nosotros no contamos con ni un solo médico nefrólogo, porque nuestra cartera de servicios no lo permite. Pese a ello, este paciente ha recibido las atenciones diarias por un médico especializado en necrología y estas atenciones han tenido un producto muy importante. Y este producto definitivamente ha sido que la señora, la paciente que ha estado en esta condición, gracias a Dios se ha salvado y que se encuentra con sus familiares. Todos estos hombres actuados en las historias clínicas, y con respecto a la administración del medicamento, por un respeto a la vida, al trabajo asistencial, a todo ello, ya se encuentra también en Secretaría Técnica, en procedimientos administrativos disciplinarios, para que se delimiten las responsabilidades de existir. Entonces, yo creo que la tranquilidad para los pacientes es uno, que el familiar, que la mamá, la señora, está sana en su casa, y lo otro es que también se les ha dado respuesta a las quejas que ellas han presentado. En su queja, ha pedido la historia clínica, ya se le brindó toda la historia clínica completamente foliada. En base a su queja, también se ha enviado a las personas que han atendido al procedimiento administrativo disciplinario correspondiente, para evaluación. O sea, se tiene que evaluar, porque es muy premeditado decir que hay responsabilidad. La responsabilidad podría decirle a la persona que estuvo en ese momento dando la atención médica o la atención no médica, pero a mí lo que me compete como director es, en este caso, velar por la vida del paciente, pero también responder a las quejas que ha tenido la población con respecto a él. Entonces, se ha actuado de esa manera, ya está la evidencia de que inclusive está en Secretaría Técnica, para las evaluaciones correspondientes y en el tiempo perentorio correspondiente, para que se vea si hay una responsabilidad directa o indirecta. Y en el caso de que lo completa algún tipo de sanción, definitivamente también se les va dar. Yo creo que eso sería todo. Lo más importante, mis estimados miembros del Consejo, señor Presidente, es que este trabajo, porque la paciente sinceramente ha estado muy grave, ha estado grave, y gracias al buen trabajo y a la buena dedicación personal y particular por este paciente, es que actualmente está en casa y los controles se le van a hacer de manera rutinaria en el hospital y cualquier cosa siempre estamos para poder servirla a ellos y a la demás población de nuestra querida región.

GOBIERNO REGIONAL DE JU
CONSEJO REGIONAL

Mig. YOLANDA BALBINA PEREIRA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JU



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN
Abog. Rogelio A. Aguirre

Mg. Yoni A. Balbin Pena
SINDIANTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

La Consejera María Martina Maldonado Doria menciona: La verdad que es una alegría que este paciente, como usted nos está informando, ya esté en su casa y está en un buen estado de salud, porque de igual forma, a mi persona también me llamaron, muy preocupados, ciudadanos que mencionaban que estaba en estado crítico en UCI y que querían sacar a su familiar para que lo puedan llevar a la clínica y todo eso. La verdad que es una satisfacción muy grande porque son seres humanos que realmente, en este caso, han recibido una buena atención en el hospital y la verdad que es una satisfacción, doctor. Felicitaciones también a usted y a todo su equipo por pensar en la vida de nuestros seres humanos y siempre van a ayudar, ya sea en el Hospital del Carmen o en el Hospital Carmen. Muchas gracias.

La Consejera Kely Flores Mas menciona: Señor director, hay un cuestionamiento que se le ha hecho directamente a usted porque si bien usted no realiza trabajo asistencial en el hospital, existe una dirección que tiene que prácticamente encargarse de resolver todas las lecciones y dificultades que pudieran generarse dentro del hospital. Y lo que señalaban los familiares es que habían procurado contactarse con usted para que pueda recibir esa atención en vista de que les negaban la información oportuna y generaba mucha incertidumbre porque ya había transitado un hecho en la pérdida de este pequeño y que no lo ubicaban, ¿no? Entonces, lo que usted expone es que usted siempre estuvo pendiente. Entonces, el interrogante queda en cómo es que ellos se aglutinan e ingresan al Hospital de la Fuerza y procuran conversar con usted, ¿no? Yo creo que eso no hubiese sido necesario si usted realmente hubiese puesto a disposición ese don de servicio que debería tener, ¿cierto? Eso, por una parte. Y lo otro es si bien se está ya procurando el proceso administrativo, las interrogaciones correspondientes, ¿cuántos casos a la fecha tenemos de hechos que tienen que ver con pacientes o con hechos que pudieran concurrir en alguna acción de investigación en torno a presuntas negligencias médicas dentro del hospital, dentro de su marco?

El Director del Hospital el Carmen, Dr. Christian Dany Matamoros Vera menciona: Yo creo que estas reuniones son muy productivas porque como parte ejecutiva y ustedes como parte legislativa, ambos con la intención de que nuestra caridad de población siempre esté mejor, estamos para servir. Y la otra es la dirección. Entiendo la molestia de la familia, la preocupación, y créanme mis queridos amigos que si yo fuese parte de ellos también hubiese hecho lo mismo. Porque la vida de un hermano, de un padre, de una madre, de un hijo, que alguien toque o que sienta vulnerado ese derecho, yo haría exactamente lo mismo. Y por esa razón es que, pese a que entraron inclusive rompiendo y destruyendo algunos bienes del Estado, se les atendió con el mayor cariño y paciencia posible. Con respecto a lo que menciona la consejera, si es que no los atendí antes, yo puedo decir, desde mi punto de vista, es completamente falso. Porque yo, como director de hospital, me dedico bastante, más que nada en el tema de la calidad de atención porque yo tengo la capacidad ética de decirlo. Como médico tengo más de 10 años. Como director de hospital no tengo ni un solo procedimiento administrativo. Jamás me he escapado. Yo creo que, si de joven tengo esas malas mañas, cuando tenga 40, 50, 70 años, voy a estar mucho peor. Entonces, en esa vocación, en esa calidad, y creo que mis pacientes, no la población a la que sirvo actualmente, sino mis pacientes, respaldan ese sentido de cariño y corazón que tengo. Yo los he atendido a ellos, a discutir con ellos, mas, Si a ayudarlos. Gracias a Dios de que, definitivamente, se pudo llegar a poder salvar a la madre porque entendamos que este paciente, cuando es referido, un paciente es referido para que pueda dar a luz o para que pueda tener otro tipo de atención, pero este paciente es referido porque claramente, como dicen los diagnósticos, porque también, presuntamente había problemas de la placenta y todo ello, el paciente llega se le atiende, tiene una reacción adversa al medicamento, cualquier persona lo pudiese tener mis queridos amigos. En este momento, en el Hospital del Carmen, están aplicando más de 100 medicamentos. Yo como director, tengo todo el corazón y la voluntad, pero es un poco difícil estar viendo esas 100 aplicaciones de medicamentos en este momento, mientras hablo con ustedes. Entonces, en mi capacidad como director, yo siempre trato de prever problemas, pero cuando los hay, siempre buscamos las soluciones. Y les comento algo más, porque creo que ya nos estamos viendo casi tres años desde los diferentes puntos que he estado, las muertes maternas han disminuido bastante. Una de ellas, que no pasó, yo la operé a las 11 de la noche. Yo llegué y le extirpé el vaso a un paciente que estaba sangrando, que estaba muy grave en sala de operaciones, y nuestro único cirujano estaba fuera de la provincia. Pese a que no tenía, quizá, ese vínculo asistencial, el vínculo de corazón y empatía a la humanidad, hizo que llegue, que operé a ese paciente y que se haya salvado. Entonces, hay cosas que, desde el punto de vista, no solamente como director, sino también como médico, me pongo en el sitio de los pacientes. Y si se dan cuenta, estos dos últimos pacientes, porque son dos los que han



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

pasado, un paciente con hemofilia también que estaba muy frecuente en las radios en todo el Perú para ese paciente. Ese paciente, gracias a Dios, se encuentra en el Hospital 2 de mayo y se encuentra ya referido en un área especializada de hematología porque que alguien tenga una hemofilia es muy rarísimo. De más de medio millón de personas, uno quizás, y se le ha dado la solución, una muerte materna más se ha evitado. Con respecto a esta dama que ha tenido este problema, este shock anafiláctico, también es considerado, una de las enfermedades más graves Mis queridos consejeros, que les habla, no solamente con el compromiso, sino año con año, día con día, ganando más experiencia y también ganando más muñeca con respecto al manejo del recurso humano en temas también de bienes y servicios. Me estoy dedicando para que las muertes maternas este año, si es posible, yo mismo como cirujano, los opere y se salven, entonces queridos consejeros yo reafirmo el compromiso, creo que más allá del verbal, es el compromiso real de que el paciente se encuentra en su salita, en su cocina, con su familia y que los siguientes embarazos quizás sean de riesgo, porque este paciente ya pasó por todo eso, va a ser llevada directamente por el hospital, no por los centros de salud. Muchas gracias.

El Consejero Luis Demetrio Basaldúa Rodríguez menciona: Nosotros desde nuestra unidad, quizás como personas, políticos que estamos ahora, tenemos una diferente vista de la manera como se puede estar *in situ*. Pues también me ha tocado estar en el Hospital del Carmen, con un paciente muy cercano que he tenido, que tengo, y gracias a Dios pues ya está más estable. Quiero agradecer al doctor. No solamente pues podríamos decir que se trate de mí, y están ahí, o a cualquiera de ustedes se pueden estar ahí en las facilidades. Si no, he visto *in situ* la atención de la demás población. Hay una buena cantidad de profesionales en el Hospital del Carmen, que tienen esa vocación de poder atender a un paciente niño, bebé, que incluso en sus horarios yo podría apreciar que salían hasta altas horas de la noche, vieniendo, volviendo a su paciente, volviendo a su paciente. en diferentes pacientes que se ha estado atendiendo, pero también yo sé que hablamos de hondas, hablamos de educación, no ponemos nuestra mirada en nuestra población ahí, pero no debemos descuidar el sector salud. Porque yo sé que en sus gestiones el director habrá solicitado también los equipos que carecen. Por ejemplo, una tomografía para poder tener en el Hospital del Carmen, el equipamiento pues se tiene que ser derivado a la clínica Salazar. ¿Cómo un privado nos puede dar esa atención? Pues si nosotros como un hospital tan valioso, a nivel no solamente de nuestra región Junín, sino de otros lados, de Huancavelica, Cerro de Pasco, qué sé yo, en otras regiones, no pueda tener un tomógrafo. Entonces, pongamos la mirada en el sector salud, que es muy necesario, porque inclusive la clínica, ya muy particulares que puedan estar dando el servicio, te ponen fechas que tú, si la población tiene una necesidad, supongamos de la cabeza de un tumor, el procedimiento va a depender mucho de la clínica, que sea al instante, porque también tendrá sus pacientes. Entonces es muy necesario que pongamos esa mirada, porque toda nuestra población lo necesita, cada persona, también somos seres humanos, a cualquiera nos puede tocar ir, y pongamos esa mirada en el sector salud. No solamente será en el Carmen, también tenemos al Carrión, en los hospitales del Estado, en los cuales sí es muy necesario. Especialistas, bueno, también ahí necesitamos formar a los especialistas, sabemos, todos sabemos que son muy escasos acá en nuestra región, pero de alguna manera, en tema político, debemos ver esa mirada. Sí, me consta a mí, insisto, que sí, pues hay una calidad de buenos médicos, que sí velan por su paciente. A veces estamos detrás del doctor, pero he visto médicos que no ha sido necesario ir a diferentes pacientes y que los visitan de madrugada, de noche, vienen a ver, cómo está, está reaccionando, no está reaccionando, y es muy bueno tener esa clase de profesionales. Pero también, pues, el equipamiento, porque sin equipamiento o sin medicinas, pues no vamos a tener esa calidad de atención. Entonces, colegas, yo les pido que pongamos una mirada en el sector salud. Yo sé que las obras son muy importantes, pero ¿qué más importante que una vida? Ahí no, yo sé que la educación, el tema de obras, no va a primar, pues, antes que una vida. Entonces, pongamos esa mirada y un acto de reflexión en ella. Agradecer a los médicos que han estado ahí pendientes de toda nuestra población. Gracias.

La Consejera Maribel Edith Valencia Mejía menciona: Me da mucha alegría que la paciente ya esté en su casa, recuperada. También aprovecho la oportunidad para felicitar al director y a todo su equipo técnico. En realidad, muchas veces yo también me he comunicado, directo con usted, siempre ha estado contestando y también ha mostrado su predisposición de apoyar, cosa que antes no pasaba, ¿no?, con los otros directores. Entonces, valoro bastante su trabajo, con todo su equipo. Y lo que dice el consejero Basaldúa es un punto que yo también iba a tocar, porque hemos tenido problemas de tomografía, ¿no?, porque en el Carmen parece que el tomógrafo está malogrado. Hay un convenio con una clínica y eso a veces demora todo el trámite, todo el



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

proceso. Y el problema que se tiene siempre ha sido el tema presupuestal, porque si no hay presupuesto y financiamiento no se puede hacer el mantenimiento, la reparación, la adquisición de estos equipos. Y también el tema de los especialistas, ¿no?, para poder cubrir sus pagos, su remuneración. Entonces, sí, yo también invoco a que pongamos una mirada y ver de repente, exhortar para que se asignen mayores recursos, pero bajo un plan de trabajo, ¿no?, de parte del director. Gracias.

La Consejera Norma Lidia Valdivia Gutiérrez menciona: También, agradecer a Dios por la pacientita que está en su casa, con su familia. Si bien, es cierto que a veces nosotros como pacientes vamos a última hora, Sin embargo, ustedes hacen el gran trabajo, salvando nuestras vidas, yo también tuve la oportunidad cuando mi mamá estaba malita, estaba en el hospital de Perené, una atención de calidad. donde nos mandaron a la merced Chanchamayo, donde yo nunca me he identificado, yo normal, iba llevándola a mi mamita. Una atención de calidad desde la puerta hasta el último, y la verdad, a veces no es echar toda la culpa al hospital. A veces los pacientes nosotros vamos a última hora cuando ya estamos graves, y a Usted le consta doctor, por ello quería hacerle llegar un saludo más a nombre de mi persona y de algunos pobladores. Solo eso, gracias.

El Consejero Yoner Ambicho Aquino menciona: En realidad esto se ha visto, incluso por el mismo hecho de que tiene mucha razón el director y concuerdo con los consejeros porque el tema principal acá, en cuanto a los hospitales, es el tema de presupuesto. Y no solamente, pues, esta región, sino ya conocemos a nivel nacional. Pero el detalle es que ya no hay que permitir que prácticamente muchos recursos se usen, pues, en otras finalidades que también son importantes, claro que sí, pero ya lo dijo el consejero, hay que darle una mirada más se puede decir más importante o de prioridad a los hospitales de la región Junín. ¿Por qué? Porque totalmente desabastecidos, falta de equipos, incluso no cuentan con médicos especialistas y la verdad que es un dolor de cabeza, ¿por qué? Porque yo no lo voy a resolver desde mi comisión, porque yo soy presidente de la Comisión de Salud, yo no lo voy a resolver, yo no tengo decisiones ejecutivas y eso hay que mencionarlo en la población. Muchos me llaman e increpan que por ahí. El tema de la fiscalización es muy ajeno, muy ajeno al tema de las decisiones ejecutivas que toma, valga la redundancia, el Ejecutivo. En este caso, consejeros, ya tenemos presente al director, no solamente sucede acá con el Carmen, sino también con el Carrión, sino también con el Demarini, que es un hospital referente también, Jauja en realidad. Pienso yo que a partir de aquí sería darle o exigirle al Ejecutivo mayor presupuesto para estos hospitales, porque valga la Verdades, estamos cayendo mucho en el sector salud. Estamos cayendo y estamos no dándole la importancia que sí se debería dar a estos hospitales en realidad. Y desde ahí plantearía prácticamente una petición, un pedido en realidad. Pero ya no el tema de recomendar al Ejecutivo que se designe más presupuesto, porque siempre lo hemos hecho. E incluso los hospitales ya tienen sus planes de trabajo, ya tienen IOAR presentados, y hasta el momento no se los atiende. El Demarini también tiene deficiencia, incluso su lavador, falta mantenimiento un montón, y seguramente el hospital también. Y en realidad estas son decisiones ejecutivas de destinarnos más presupuesto a estos hospitales. Y entiendo que la presión política tiene que salir desde el Consejo Regional. Pero todos, todos unidos, el de exigir al Ejecutivo que se destine más presupuesto a los hospitales que son prácticamente referentes y su resolución es alta en realidad. Pero bueno, en realidad eso quería hacer la intervención de este consejero. Parte, entiendo yo, de la consejera, Maribel va a hacer un pedido, entiendo yo, para el tema presupuestal. Pero sí, eso sí vamos a exigir este director y de verdad estos problemas. Seguramente el tema es la atención, tenemos que mejorar muchísimo, pero ese es el tema del profesional, ese es el tema de la persona. Y tenemos que mejorar mucho ahí, pero a veces poco o nada podemos hacer con el profesional que ya ha sido formado así, de maltratar a la gente, y eso es muy difícil en realidad. Por más las sanciones administrativas que le pongas, eso ya es de persona, eso no va a cambiar. En realidad, hay mucha deficiencia en el sector, pero desde este Consejo en realidad algo tenemos que hacer. No desde mi comisión, porque muchos confunden, incluso de la comisión anterior presidida por la consejera Kely, poco o nada ha podido hacer para mejorar en sí la calidad de estos hospitales, porque no tenemos decisiones ejecutivas. No podemos decir nosotros le inyectamos 10 millones a este hospital para que se mejore, no. De alguna u otra forma nosotros hemos querido mejorar el tema de la atención con las fiscalizaciones que hacemos y todo ello, pero más allá de esto hemos hecho muy poco desde el Consejo en darle una mirada más importante al sector salud. Eso sería mi intervención.

La Consejera Kely Flores Mas menciona: Sí, señor presidente. Hay muchos puntos de coincidencia con lo expresado por el consejero Ambicho, pero hay que recordar que la Comisión de Salud no es que no haga nada. La Comisión de Salud sí realiza control político, incluso a la interna, y creo que el doctor cuando era titular de

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Ms. Xoni A. Balbin P. Pérez
ESTRUCTURA DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

DIRESA lo conocía, porque ahí justamente le hacíamos seguimiento a los indicadores sanitarios, a los indicadores de gestión que existían. Y cuando existe una situación en la cual se procura ejercer control político es lo que nos corresponde hacer. Qué bueno que se haya recapacitado y que el Consejo Regional ahora coloque incidencia en ello. Y también acerca de las ordenanzas regionales, que cabe precisar, que esté en sus manos, o en este caso en el de la Comisión, hacerle seguimiento no solamente a lo que se señala en una ordenanza o que aprueba en pleno, sino en cómo éstas se están implementando, o han pasado al archivo, como suele hacerse. La carencia de que a la fecha no existe una política regional en salud está también sobre los hombros, en este caso, de quienes integran el Consejo Regional de Salud y está ahí la Comisión Permanente de Salud. Entonces yo creo que la postura firme hay que sostenerla, pero también, como se señala, en torno al control político. Dentro de la agenda del Gobierno Regional, su mirada ha estado a inversiones en el sector, digamos, de pro-compite, términos de políticas regionales como revolución agraria, en términos de infraestructura que han tenido que ver con algunos proyectos de continuidad, pero cuando hablamos del soporte financiero para poder atender los IOAR, cierre de brechas en equipamiento, cierre de brechas en torno a médicos especialistas, mejoras en infraestructura, entre otros, ahí hemos visto que no ha existido intención, a pesar de que esto se ha presentado de manera preocupante, insistente, relevante, como en este caso UCI pediátrico, en el servicio que maneja el hospital El Carmen, UCI en neonatología, que hemos visto que están prácticamente hacinados, ellos mismos han requerido una inversión que no es ostentosa, 3 millones es lo que han necesitado, y hemos visto cómo se ha priorizado el gimnasio del cuarteto, un millón y tanto. Entonces, es cómo también el ejercicio de control político que realiza el Consejo Regional tiene que hacerse, pero de manera reincidente, si así se quiere entender. Y como usted señalaba, señor consejero, el tema de recomendación puede ser grotesco, y espero no faltarle ese respeto, pero pareciera que se susurran sobre las recomendaciones que hace el Consejo Regional. Y si no se señala control político, si no se señala interpelación y censura, este Consejo no resulta ser más relevante al Ejecutivo.

El Consejero Yoner Ambicho Aquino menciona: Bueno, en realidad no quise decir que no hemos hecho absolutamente nada. En realidad, sí se ha sacado incluso ordenanzas regionales en el tema salud. Pero estas ordenanzas regionales conllevan siempre ya implementar, pero la implementación conlleva el tema presupuestario. O sea, si tenemos esa carencia en realidad, vamos a hacer poco o nada, entera, por mejorar la calidad de salud. Si bien es cierto, hay mucho, mucho por hacer, y seguramente discreparé, pues, con la Consejera Kely, como todos discrepamos en algún momento. Pero bueno, al margen de ello, estamos trabajando desde esta Comisión de Salud en el tema de las ordenanzas regionales. Incluso hemos sacado dos, y unas tres más se vienen en camino en realidad. Pero bueno, al margen de ello, viéndolo de manera objetiva y de manera técnica estas ordenanzas regionales, para que se puedan implementar y puedan mejorar, sí se va a requerir presupuesto, pero ya la implementación corresponde al Ejecutivo. Y al margen de ello, en realidad, consejera, sí, definitivamente el control político se está haciendo, pero en realidad la decisión para poder mejorar tanto en calidad, ya sea en la atención en realidad al ciudadano, en el tema de equipamiento, en el tema de insumos, en el tema del médico especialista, todo eso correspondería al Ejecutivo. Al margen de nuestras opiniones, que sí, efectivamente necesita, pero en realidad nosotros no tenemos la plata para asignarle a estas entidades.

El Presidente del Consejo menciona: Bueno, creo que está siendo, señor director, más reflexivo la participación de los colegas, como una especie de crítica al sistema de salud pública, pero no solamente en la región, sino a Nivel Nacional. Cumplimos 204 años de vida republicana, tantos Gobiernos que pasaron a nivel nacional, tantas autoridades que pasaron aquí en la región, pero en su oportunidad poco o nada han hecho por el sector salud, empezando del Gobierno Central. Al contrario, más bien, en todo este tiempo han golpeado duramente al sector público, reduciendo los presupuestos, lo fundamental que es el presupuesto. Sin presupuesto no se puede hacer ninguna mejora. Ahora, no solamente ellos, abandonaron el sector salud prácticamente a su suerte, asfixiaron económicamente al sector salud y dieron de una manera u otra rienda suelta a que el sector privado sea la que tome el control en salud, como en todos los sectores en educación de la misma manera. Yo estoy convencido de que los equipos que tienen los hospitales, no solamente en Junín, sino a nivel nacional, incluso data del siglo pasado, seguramente de 1800, del 2000, claro, el siglo pasado, los años 1000, etc. Entonces, esa es la triste realidad que pasa en el sector de salud pública en nuestro país. Todo eso nos hizo ver la pandemia que vivimos. Nos han encontrado en una situación muy crítica, por eso hemos tenido la muerte que se tuvo en ese entonces a raíz de esta pandemia. A raíz de todo ello, el Estado se compromete en invertir más prioritariamente en el

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

Mg. Yoni Ambicho Aquino
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

sector salud, pero solamente ha sido de palabra, casi nada se ha hecho. Más todavía en estos últimos 30 años, el sector sigue en esa pandemia. De una u otra forma, en este caso, esta gestión está trabajando para poder resolver todos esos problemas que incluso han dejado gestiones anteriores. Proyectos de infraestructura mal coordinados, trasladados de un lugar a otro, o sea, con situaciones así, sin presupuesto y tantas cosas. Entonces, yo felicito frente a toda esta realidad en el sector salud, señor director, el trabajo que viene haciendo un sector, en este caso, del personal de salud. Porque también, no solamente se trata de infraestructura, de equipamiento, sino también del personal de salud, que muchas veces tienen una conducta inhumana. Dejan al sector público y se van a su establecimiento privado. Ahí sí, el mejor tratamiento, la mejor atención, con todo. Pero si nos vamos a hospital, imagínense, el trato no es igual como se recibe en el sector privado. Y es el mismo trabajador del sector salud el que hace ese trabajo. En el público ellos mismos maltratan, y cuando se van a su particular, ahí el trato es totalmente diferente. Entonces, yo creo que hay que plantear también aquí, en su momento, yo no sé, desde el consejo no creo que, pero, modificar todas las leyes también que rigen al sector salud, como también educación. Creo yo, empezando incluso desde la función política, que necesita ya modificar, porque ya tuvo su ciclo, y hay que trabajar en ese norte, porque de ello te vienen todas las leyes que se tienen. Lo han adecuado, lo han modificado, han hecho sus reformas, pero para impulsar, en este caso, esta ley madre, que hoy nos tiene en esta situación. Si la aspiración, el sueño de nosotros es tener profesionales de salud más humanos, más cercanos al pueblo, tener mejores infraestructuras, tener mejor equipamiento, definitivamente tiene que estar también del lado de la ley, acorde a todas estas exigencias que hoy necesita nuestra población. Yo lo felicito, señor director, por el trabajo que viene realizando en el sector salud, y también por haber salvado a esta paciente que, bueno, pues, por los medios de comunicación diversos, se comentaba muchas cosas, pero creo que con esta aclaración que lo está haciendo, ustedes han puesto sus mejores oficios para poder salvar vidas, y seguramente vamos a seguir trabajando en ese norte. Felicitaciones, señor director, y sigamos trabajando por salud de calidad en nuestra región.

El Director del Hospital el Carmen, Dr. Christian Dany Matamoros Vera menciona: Por su intermedio, señor presidente, y también, estimados miembros del consejo regional. Bueno, yo tengo un par de puntos que me gustaría exponer ante ustedes, brevemente. Primero, agradezco también a la consejera Kely, que conmigo trabajó el año pasado como director regional de salud, donde se han conseguido grandes cosas con los IOAR, también agradezco al consejero Yoner Ambicho, como nuestro encargado en el consejo regional, porque estamos avanzando también bastante bien con él. Entiendo de que muchas de las cosas que se requieren, requieren más presupuesto y tiene mucha razón nuestro consejero. A veces de buenas voluntades no podemos avanzar únicamente. Este año vamos implementando más de 70 personales en el hospital y eso ha sido gracias también a que la Diresa y el gobierno nos han dado presupuesto para poder hacer marco presupuestal y poder distribuir estas plazas. El señor gobernador nos ha distribuido ya más de un millón de soles para poder hacer la compra de un esterilizador y yo conversé hace dos días con él y nos va a destinar más de tres millones para poder hacer con previsión presupuestal justo la compra de lo que menciona la consejera Kely, lo de UCI pediátrica y lo de UCI neonatológica. Entonces yo conversé con él, él me dice que lo haga yo con previsión presupuestal y yo lo voy a hacer. Entiendo que también es necesario el presupuesto como menciona nuestro consejero, nuestro presidente de la Comisión de Salud, pero también queridos consejeros hay algo importante que nunca debemos olvidar de que entendemos que la adversidad en el tiempo nos ha enseñado de que este sector es uno de los sectores más olvidados a nivel nacional. Un ejemplo únicamente el plan 1000, como director general de salud el año pasado lo tenía aprobado, he presentado todos los informes hace tiempo y aún ahora no hay desembolso. Entonces la salud no solamente es regional, es nacional y estamos a la espera de nuestro gobierno nacional de que cumpla lo que su titular, lo que la presidenta dijo en ese momento, que nos puedan dar el presupuesto. Pero también, estimados hermanos, y yo sí me felicito, saco el sombrero de todo el consejo regional, de todas sus provincias, porque yo siempre veo ese interés, esa preocupación y para mí es importante. Entonces pese a que quizás no tengamos un presupuesto en demasía, un equipo muy sofisticado como un tomógrafo o un resonador o una infraestructura nueva, pero el corazón lo ponemos los trabajadores y los que estamos en la parte directiva también. Y en ese sentido, mis estimados amigos, me gustaría finiquitar esta pequeña locución, haciéndoles saber, por favor, yo el año pasado he tenido como director Regional muchos inconvenientes cuando querían referirme a pacientes de zonas lejanas. Es más, yo mismo iba con el paciente y esperaba en el hospital del Carrión, en el hospital del Carmen, la referencia para yo recibirla. Este año yo estoy

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
CONSEJERO REGIONAL
DRA. MARÍA LIZA MUZOZ ESPÍRITU
CONSEJERA REGIONAL ELECTIVO

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
M. YONER A. AMBICHO PÉREZ
ESTIMADO CONSEJERO REGIONAL DE JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

tratando de recibir todo lo que se pueda. En conjunto con la subdirectora, que es la doctora Ángela, me ayuda bastante en la gestión con los médicos asistentes para que puedan recibir. Y les pido por favor, ya que ustedes representan cada provincia, nuestras queridas consejeras, los consejeros, desde las provincias más cercanas como Huancayo hasta Satipo o Pangoa, por favor, yo me pongo una vez más a su entero servicio. Yo sé que hay pacientes que los llaman ustedes quizá por una consulta, por una interconsulta, por un adicional, por una tomografía. Les digo por favor, dentro de mis actividades administrativas que realizo día a día y lo hago con mucho cariño, hacer eso, servir a un paciente de manera personalizada y ayudar a la población que en su sabiduría los ha elegido ustedes como consejeros, va a ser un placer. Por favor, no se cohiban, yo sé cualquier cosa que necesiten, yo me pongo a su entera disposición, a su entero servicio, porque en el buen fin de servir a la población, los que lo representan son ustedes, desde su calidad de consejeros. Y cuando les llegue alguna fecha, alguna sugerencia, háganmela saber, porque yo sé que de cosas buenas únicamente no van a crecer, también de cosas, de desaciertos que pueda haber o de algunos consejos, se puede crecer y se puede mejorar por la población. Eso quería decirles a todos, queridos consejeros, consejeros de Jauja, la Oroya, Huancayo, de Tarma, Satipo, por favor, de Chupaca, de Concepción, consejera María, por favor, cualquier cosa siempre a su disposición. Si le quieren alguna referencia, Chanchamayo, de cualquier parte, por favor, siempre, para servirles. Y les agradezco mucho por la preocupación de este paciente y también agradecer a Dios de que está muy bien. Muchas gracias, con su permiso.

PUNTO DE AGENDA N°03 INFORME DEL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOBRE EL ESTADO SITUACIONAL, Y EL CRONOGRAMA DE ENTREGA DE BIENES Y MAQUINARIAS DE PROCOMPITE 2023 Y 2024, ACUMULADO EL PEDIDO DEL CONSEJERO HERNÁN ROBERT ROJAS DE LA CRUZ:

El Secretario del Consejo menciona: al respecto, nos acaba de llegar el oficio número 241 del Gerente Regional de Desarrollo Económico, donde señala. solicita reprogramación para garantizar la participación efectiva de todos los miembros y asegurar un adecuado desarrollo de los temas de agenda. Solicito reprogramación. Agradezco su comprensión y quedo atento a su respuesta.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación para reprogramar el punto de la agenda, siendo aprobado por **MAYORIA** y dos votos en contra.

- ✓ Voto en contra. **El Consejero Hernán Robert Rojas de la Cruz** indica: Señor presidente, me parece irresponsable la inasistencia del funcionario, porque ya son reiteradas veces, yo también lo necesitaba urgente para que nos brinde información del estado situacional de la Obra que se está desarrollando en Apata, en ese entonces yo pediré para fiscalizar y tener dicha información.
- ✓ Voto en contra. **La Consejera Kely Flores Mas** indica: como suele ser la característica del director, o bueno, del gerente de Desarrollo Económico presentar el documento el 18 de agosto, prácticamente horas de realizarse la sesión de Consejo, sin cumplir la antelación de plazos, es la tercera vez que se le reprograma para una participación y lo que decía hace unos momentos mientras exista una participación cómplice del consejo, vamos a seguir sosteniendo ese tipo de funcionarios.

PUNTO DE AGENDA N°04 RESPORTE N°119-2025-GRJ/ORC PRESENTADO POR, LIC. FLOR BEHTSI ASPARREN BROOS - DIRECTORA REGIONAL DE COMUNICACIONES ASUNTO ANIVERSARIO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN – BICENTENARIO:

La Directora Regional de Comunicaciones Lic. Flor Behtsi Asparren Brocos previo saludo menciona: Mi presencia el día de hoy y a raíz del documento presentado es para poder informarles que el día 13 de septiembre tenemos un acto protocolar que desarrollar y se requiere la participación de cada uno de los presentes en parte de las actividades protocolares Ya se tiene elaborado un plan de trabajo desde mi oficina de comunicaciones, que es, el tema de celebraciones y protocolo, donde hemos especificado ampliamente la necesidad, la justificación para desarrollar el acto protocolar, conmemorando los 200 años de aniversario del departamento de Junín Para estas actividades se está realizando una comisión en conjunto con los funcionarios, diversas actividades que le van a dar realce Sin embargo, la comisión que le corresponde a la oficina de comunicaciones es protocolo y difusión Es por ello que parte de las actividades y enfocando a realizar esta actividad se les solicita



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

su participación en el programa del día central. Tenemos programado, y esto está proyectado nada más, perdón para el día 13 de septiembre la misa Tedeum que se hace constantemente de manera recurrente en las actividades oficiales a las 7.45 de la mañana 9 de la mañana el izamiento del Pabellón Nacional en la Plaza Constitución y el año pasado se ha realizado la sesión solemne a las 9.45 en la misma calle Real en la Plaza Constitución, donde se ha adecuado un espacio para que puedan desarrollar estas actividades Cabe mencionar también que en el artículo 177 del RIC que está actualmente vigente indica que la ceremonia es liderada y está a cargo del consejo Es por ello que vengo a consultarles de manera muy respetuosa para el desarrollo de esta actividad indicándoles los horarios que están proyectados Lo que yo les pediría es realizar la convocatoria de los presentes para participar en esta sesión solemne y también la ubicación del lugar Dentro del RIC menciona que podemos realizarlo en la sede del Gobierno Regional o en otro espacio y eso también lo dejo a criterio de ustedes para que puedan decidir en la ubicación del lugar donde se puede desarrollar En recomendación mía, podemos desarrollarlo en el gobierno en la hora establecida, 9.15 aproximadamente o también podemos adecuar un espacio en el estrado principal donde se va a realizar el desfile cívico para no tener el tiempo de desplazamos para evitar contratiempos en este lapso Eso sería todo, consejero Esa es mi consulta.

El Consejero Rafael Anderson Gonzales Ureta menciona: Pienso que siendo una fecha importante la institución de la cual representamos deberíamos participar y creo que la fecha coincide con un día sábado que es familiar y además que hay bastante participación del público y yo pienso que es una fecha ideal.

El Consejero Luis Fernando Morales Nieva menciona: Algunos aspectos que me parece importante considerar Nosotros los consejeros que venimos de fuera de Huancayo hacen la misa tempranísimo y de verdad que nosotros tenemos que salir tres y media, cuatro de la mañana para llegar acá y de verdad que yo por ejemplo la última vez me he cambiado en el parque porque no tenía donde cambiarlo porque la misa era 7:45 Claro, para los que viven en Huancayo sí está bien pero a los que vivimos de Huancayo, Chanchamayo, Satipo y Junín, yo me he estado cambiando en ese kiosquito a la señora le he estado diciendo señora, guárdame mis cositas Ya, pero apúrese, me he cambiado. Los horarios son inadecuados Sería importante que si es sábado tomemos en consideración que los consejeros venimos de lejos. Debe ser a las nueve de la mañana Sí, para tener tiempo suficiente de llegar Segundo de verdad el trato que nos dan a los consejeros es de lo peor en la misa que hemos tenido la última vez no sé quiénes habrán venido, yo he estado yo y con la consejera Norma. Es una falta de respeto lo que hacen los consejeros están más preocupados que el ejército que el General que les sacuden al Gobernador saco así toda la hora y de verdad que los consejeros no tenemos dónde estar estamos de lejos a un costado nos están votando ya no salimos de la banca de la misa, es un maltrato lo que nosotros tenemos y eso que somos elegidos por voto popular no les interesa entonces eso es lo que yo he sentido todos los años y yo vengo todos los años por eso puedo hablar inclusive el primer año la consejera Kely Flores llegó y no tenía. si yo contara lo que me hicieron el primer año seguro se ponen a llorar ustedes porque me sacaron del asiento que estaba y me sacaron los mismos que me pusieron me sacaron y de verdad que es indignante lo que han hecho con los consejeros la pregunta es ¿nos están citando para que nos haga pasar este roche otra vez? entonces yo creo que hay que tener respeto por las autoridades elegidas democráticamente y creo que usted es responsable usted es responsable ni nos saludan lo peor entonces ahora me parece que este programa está mal estructurado le voy a demostrar a usted que está mal estructurado vamos a ir a la misa, luego al izamiento luego, vamos a venir a sesión solemne y vamos a salir de la sesión solemne para ver el desfile ¿ustedes creen que eso es coherente? obviamente lo primero que yo aquí cuestionaría sería donde se terminan los actos protocolares son las sesiones solemnes ¿cómo después de la sesión solemne va a haber un desfile? pónganse a pensar no tiene ninguna coherencia entonces o se hace el desfile un día antes como lo hacen en fiestas patrias ¿cómo hacen? el desfile es otro día y en todas las provincias vayan a otras provincias jefa vayan a otras provincias para que vean que la sesión solemne es muy diferente que el desfile civil incluido Huancayo entonces esas son algunas de las observaciones que estoy haciendo ahora también otro tema que me parece importante es el tema de ¿se acuerdan ustedes consejeros que en fiestas patrias se quedaron algunas provincias en la premiación que hicimos muchos dijeron no he traído a quien premiar porque me avisaron en último momento ¿por qué? entonces eso también ya debemos corregir yo creo que los aniversarios importantes y más si es bicentenario no es cualquier aniversario y de verdad que ya también me llama la atención de esta manera estamos celebrando nuestro bicentenario de la creación de Junín ya de por sí ya estábamos fregados ¿cómo es posible que el bicentenario estemos celebrando de esta manera? de verdad a mí me llama mucho la atención

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"
Mg. Yoni A. Busto Peña
RESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

entonces somos gobierno regional yo soy de la provincia de Tarma estamos cumpliendo 400 años de aniversarios pero voy a invitar un día para que vean cómo celebran los aniversarios y es importante saberlo y hay algunos otros protocolos que se deben cambiar como por ejemplo el que en las ceremonias de la región a quien se le pide permiso pasar revista es al gobernador y aquí a cualquiera hacen para pasar todos esos actos son importantes porque la autoridad elegida democráticamente en la región es el gobernador y no es el subprefecto, el es representante de la presidenta y a dedo pero ahí le dan su lugar, pero ahí le dan su lugar, pero en otros lugares como Tarma y Mi tierra le dan el lugar al que sea elegido democráticamente entonces estas son algunas observaciones que quería hacer y a mí de verdad con todo respeto me da mucha lástima de que hemos pasado el bicentenario el año pasado no nos trajeron para que los consejeros apoyen y esto tampoco que nos hubiese gustado bicentenario de la independencia y ahora es creación del gobierno de la región Junín, miran el el peso que tiene pero creo que vamos a hacer una ceremonia y como diciendo vamos a cumplir y ahí se acaba todo esto disculpen señores consejeros pero muy mortificado porque de verdad los consejeros los que hemos venido todos los años sabemos el maltrato que hemos sufrido nada más muchas gracias.

La Consejera Kely Flores Mas menciona: Si señor presidente yo creo que las comparaciones ciertamente pueden ser un tanto molestas pero si sería importante señora directora que pueda regresar con la coordinación o sugerencia de quien se encarga de protocolos de la provincia de Huancayo, la municipalidad provincial porque nosotros que somos representantes a la provincia miren ellos cumplen con la antelación de plazos para que te realicen la invitación porque no te invitan a último momento menos te comunican como suele hacerse aquí en el mismo gobierno regional por parte de la directora de comunicaciones, después de ello un evento tan relevante para nuestra región no puede aglutinarse en un solo momento y peor aún bajo las sugerencias que usted señala de que la sesión solemne sea como el año anterior frente a la constitución nos sentamos ahí y se termina la sesión solemne, que hable el que tiene que hablar y se acabó, como si fuese tan venido a menos la participación del consejo regional en una organización de una Sesión Solemne, a eso lo han traído la imagen no solamente del consejo del gobierno regional que usted dirige y tiene por competencia y lamentamos mucho porque más allá del trato que les brindan a los consejeros, ya lo hemos dicho creo que ha sido muy enfático el consejero Morales pero es la imagen del gobierno regional de la institución que representa toda una región Junín y en estos 200 años sí me parece que la presentación de este programa, de esto que usted postula no sé cuáles serán las limitaciones, tal vez sería propicio para que usted lo exponga también porque puede ser por algún tipo de condiciones externas a su voluntad pero lo que vemos es una imagen venida a menos de un Gobierno Regional, de una institución que no merece tener ese tipo de acciones eso es lo que podíamos señalar y de verdad, le sugiero la responsable de protocolos de la Municipalidad de Huancayo cuida, y cuida no solamente al alcalde, no está que ahí al alcalde, nada más las autoridades que invitan y tiene bien en claro la prelación en torno a los cargos que ocupa cada quien a un consejero, yo nunca, de verdad todas las autoridades que nos han invitado nunca hemos recibido un trato inferior a un alcalde distrital no, porque tienen bien en claro cuál es la prelación que existe entonces colocan a cada quien en su lugar y yo creo que eso también es parte de cómo se traslada y cómo se brinda la imagen de la institución que se organiza, que es responsable que cuida de su imagen entonces yo le sugeriría ello.

La Consejera Lucero Beatriz Huamancaya Castillo menciona: Bueno, yo sugeriría directora que la sesión solemne sea en un espacio cerrado porque en primer lugar contrastando las opiniones de mis colegas efectivamente una sesión solemne no se hace en una vía pública por el respeto y la sesión de 200 años ahora, y eso me trae a reflexión que lamentable y desconozco cuáles son las competencias en cuanto a temas presupuestales, porque hacer 200 años, el año pasado se invirtió mucho dinero en cuanto al tema de Chacamarca, etc. que ya es conocido por los medios de comunicación y que está en el Ministerio Público, pero que también a nivel de imagen institucional del gobierno regional se pudo haber invertido a nivel del aniversario de la región no sé a qué cuantas competencias de comunicación llegue aparte de la ceremonia protocolar sino también con la articulación con otras gerencias para la realización de eventos u otros, que participen más de ciudadanía, siempre menciona la participación ciudadana, es importante pero ello es una reflexión que se debe darnos desconozco cuánto presupuesto tiene muy aparte de la gestión del evento protocolar pero también de incidencia a la población esa sería más que nada mi sugerencia, que no sea en un lugar público porque no se puede hacer una sesión solemne en un lugar público sino en un recinto cerrado y así mismo, no sé si este año porque en 2023 hemos reconocido a personajes importantes y nosotros tenemos facultad para ello si para el



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

aniversario de la región también se va a considerar ello, al reconocimiento a personajes ilustres que no lo contemplé en su cronograma Gracias.

La Directora Regional de Comunicaciones Lic. Flor Behtsi Asparren Brocos menciona: A raíz de lo que han mencionado, he tomado apunte para poder responder, indicando las consideraciones del horario nosotros coordinamos previamente con la iglesia inicialmente estamos en el acto protocolar del día inicial las sugerencias pueden variar de hacerlo en un solo día en dos días y es por ello que nos estoy consultando antes de yo plasmar mi plan de trabajo porque ese plan de trabajo que les hemos demostrado de manera general, es un proyectado desde mi oficina que no tiene alguna documentación formal porque eso es lo que yo tengo que presentar a raíz del diálogo con los presentes. Referente a las ubicaciones, en efecto, las disculpas reiteradas del caso, si en algún momento se han sentido aludidos por las ubicaciones, sin embargo, nosotros consideramos en todos nuestros actos protocolares el decreto supremo 1000-2025 que está el orden de precedencia definido. El término es precedencia dependiendo de las autoridades y es por ello que nosotros ubicamos a los consejeros. En el tema estrictamente de la misa, muchas de las autoridades, no estrictamente consejeros, suelen llegar tarde, pero nosotros necesitamos ubicar a la persona que llega en el momento adecuado para mantener el orden. Tenemos un equipo para trasladar a sus ubicaciones previamente coordinado con las diferentes gerencias para poder darles su ubicación. Si reiteran el tema de que no se han tenido, no se han sentido acogidos como deberían y dándoles la relevancia que deberían, vamos a tener mayor consideración en ello. Sin embargo, en todas las misas sí se han considerado espacios estrictamente para consejeros e incluso en las sillas principales si se considera el presidente del consejo y en caso de que no asista el presidente del consejo, continúa quien ha llegado a continuación para continuar con el orden y así sucesivamente. Estas coordinaciones las desarrollamos de manera muy didáctica para evitar que las autoridades se sientan aludidas. Ahora, el saludo al gobernador siempre se ha realizado el saludo a la primera autoridad, que es al gobernador, y eso dependiendo de la precedencia también. Muchas veces sí están los sub-prefectos y también se les da su espacio, pero el saludo siempre es al gobernador. Estoy el día de hoy yo con un tiempo de anticipación para poder realizar las invitaciones, para poder coordinar los presupuestos y ver toda la logística para desarrollar esta actividad. Este cronograma solo comprende un día que está proyectado y es recomendación de mi oficina, que es realizarlo en un solo día. La misa podemos realizarlo en diferentes horarios, ello tendría que coordinarlo directamente con la iglesia, porque recuerden que hay bodas, y a nosotros del gobierno regional no nos cobran. Nosotros solicitamos con mucho tiempo de anticipación. Está programada la convocatoria para las 7.45 para que el monseñor inicie a las 8 en punto de la mañana. Y ellos también, nosotros nos regimos a su protocolo, porque eso ya corresponde al tema de la misa. Posterior a ello salimos en orden, después de las fotos oficiales, para realizar el izamiento del barrio. Se pretende en el izamiento también colocar un toldo por el tema del sol, y después de ello podemos hacer la sesión solemne en el auditorio de la sede del gobierno regional. Y también voy a considerar lo que me estás mencionando sobre el desfile de realizarlo otro día. Pero ello también yo tengo que consultar con todo un equipo de trabajo, porque no es sólo mi decisión. Las reuniones son constantes con los gerentes, las unidades ejecutoras, para el desarrollo de todas las actividades por los 200 años. Lo que les estoy exponiendo el día de hoy es estrictamente el programa para el desarrollo de las actividades del 13 de Setiembre. Las otras actividades seguramente ya van a llegar a consejo para que puedan exponerlas o para que puedan desarrollar una comisión. Pero cada año, consecutivamente, mi comisión es difusión y protocolo. Es por ello que yo estoy avanzando con el desarrollo de estas actividades y necesito continuar. Así que lo que yo quisiera es, tal vez, algo bastante claro para poderlo desarrollar en el tema de los horarios y las fechas de este cronograma que les había mencionado. La misa, el Izamiento, sesión solemne y el desfile. Porque la sesión solemne no la podemos desarrollar sola. Necesitamos darle el realce junto con la misa, junto con el Izamiento y la sesión solemne, donde ustedes participan.

El Presidente del Consejo menciona: considero que la sesión Solemne debe ser un día antes.

El Consejero Luis Fernando Morales Nieva menciona: Sesión solemne tiene que ser el mismo día. Obviamente no se puede cambiar a otro día. El desfile es el que podría cambiarse. O podría ser el día domingo también. Y hay que incentivar, porque si no, no van a participar. Por otra parte, entiendo que en la sesión solemne tiene que estar el gobernador y usted presidente. Y obviamente los consejeros que vamos a estar ahí. No hay sesión solemne sin consejeros, no se olviden. No vayan a hacer una sesión solemne sin consejeros, sería chistoso. Entonces, eso es primero. Segundo, la programación, obviamente que participan los consejeros como el



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

gobernador. El mensaje del fondo lo va a dar, lo tiene que dar el gobernador. Pero también usted tiene que participar, presidente, los dos. Uno es el representante del Ejecutivo y otro el representante del Legislativo. Y el mensaje es muy importante, porque no es cualquier año, es 200 años, es bicentenario. Entonces tenemos que poner lo mejor. La vida nos ha dado la oportunidad de que nos ha tocado a nosotros los 200 años. Tendrán que pasar 300 años y después... Ese bicentenario tiene una razón muy importante y nos ha tocado a nosotros. Y eso significa que lo debemos hacer muy bien. El otro día hemos hecho Fiestas Patrias en el segundo piso. Yo personalmente creo que no debería ser ahí. Porque es un local aplanado, se da cuenta, apretado. Hemos estado todos pegados, con la consejera ahí pegados. Encima que tenemos que estar, así como si estuviéramos exhibiéndonos. Eso tampoco es correcto. El Congreso de la República lleva su 28 de julio visita a la presidenta. Y nosotros también tenemos un local. Incluso creo que da la posibilidad de hacerlo en otro local. En una sede u otro local. Si es 200 años, creo que debemos esmerarnos. Que sea de gala, que se preste para ese bicentenario. El 201 volvamos a nuestro localcito ahí que tenemos. Y que estamos aplanados siempre ahí. Pero 200 años debemos hacerlo en un local importante. Y le damos el lugar al gobernador, 200 años. Y a los consejeros y a la región unida le damos un mensaje. ¿Qué mensaje le debemos dar? Que nosotros como representantes del gobierno regional queremos la unidad y le damos sus 200 años. Mucho se juega detrás de eso. Y creo que nos da la vida la oportunidad de hacerlo muy bonito. Y al gobernador nos da la oportunidad de darte su lugar. Como nuestro presidente que nos representa. Y obviamente que también es motivo para premiar a nuestros líderes. A nuestros ciudadanos que están incentivando el desarrollo de la región. ¿Qué es región? Nueve provincias. Y hay gente, autoridades, líderes, comuneros que desde su lugar están aportando al desarrollo de nuestra región. Qué mejor momento los 200 años. Y que como dijimos la vez pasada, traigamos cada uno de nuestra provincia, uno o dos, a probarlo en Sesión de Consejo y darle su reconocimiento. Qué bonito para ellos también. Mi región en sus 200 años me ha reconocido en vida. Y creo que los consejeros estamos dispuestos a buscar a esos personajes como lo hicimos en Fiestas Patrias y se han ido felices. Se han ido muy contentos. Y también será responsabilidad para los consejeros que no buscan a sus representantes. Nos estarán dando un mensaje los consejeros también. Yo creo que es una bonita oportunidad y que se les haga un reconocimiento. Y que sea usted presidente, a nombre de todos nosotros y el gobernador, a nombre de toda la región Junín, que les haga un bonito recordatorio. Y que también hay que ver el recordatorio. Hay algo importante, hay que hacer algo importante. Que ellos se lleven como recuerdo. Mira, esto me lo ha dado mi región. Qué bonito. Y no estemos comprando dos días antes el premio que les vamos a dar. Entonces hagamos el Sol de Junín, ¿verdad Consejera? Y hay que hacerlo bien. Yo creo que sería bonito. Yo creo que podríamos nombrar una comisión que sea haga cargo.

La Consejera Kely Flores Mas menciona: que se conforme una Comisión especial para que coadyuve la organización para el Bicentenario de la Creación Política de la Región.

El Consejero Luis Fernando Morales Nieva menciona: Yo quiero proponer. A la Consejera Edith, al Consejero Anderson y la consejera Lucero. Yo creo que lo van a hacer bien. Yo creo que los tres podrían representarnos, como conocedores de comunicaciones.

La Consejera Kely Flores Mas menciona: Sería importante que, si bien tenemos dos consejeros que son especialistas en temas de comunicación, tendría que estar dentro de esta comisión el presidente. Porque es el que va a, prácticamente, batutear en esta actividad.

El Consejero Luis Fernando Morales Nieva menciona: En todo caso. Anderson y Lucero para que sean miembros de la comisión y encargados de la programación, protocolos y ceremonia central y la programación correspondiente.

El Presidente del Consejo menciona: hay que tener en cuenta, consejeros, de que toda la actividad, por nuestros 200 años, tiene que organizar el gobierno regional. Nosotros nos abocaremos netamente a lo que concierne a la sesión solemne, en esa parte estaremos coadyuvando también como comisión.

El Consejero Yoner Ambicho Aquino menciona: En esa sesión se va hacer el reconocimiento.

El Presidente del Consejo menciona: Claro, evidentemente, el resto, toda la organización de las diversas actividades se encarga, ya en este caso, del gobierno regional, a través de la oficina de comunicaciones. Solo que había un pedido del consejero Luis Morales, que se empiece a las 9 de la mañana. Yo creo que habría que dar, un marco general, para que, en función a eso, se organice, porque están planteando que vienen de lejos y todo ello, o sería para el día 13.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

La Directora Regional de Comunicaciones Lic. Flor Behtsi Asparren Brocos menciona: Consejeros estoy anotando las reconveniones, voy a hacer lo posible y las gestiones para que se pueda desarrollar la misa en esos horarios y hacer las consultas necesarias. No les puedo dar una respuesta inmediata. Sin embargo, voy a acoger esta recomendación. También estoy anotando que hay dos propuestas, que se pueden realizar los actos ceremoniales el viernes y el sábado el desfile, y también los actos ceremoniales el sábado y domingo el desfile también. Y, o también, como tercera, continuamos el desarrollo de las actividades el mismo día. De todas maneras, yo también me acojo a las decisiones de las diferentes gerencias con el desarrollo de sus actividades. Así que estaré en consulta y también en coordinación con ustedes para que se pueda concretar sin, tal vez, imponer alguna decisión. Estaré informándoles las coordinaciones para el desarrollo de estas actividades. Sin embargo, todas las acotaciones que he recibido las estoy anotando para poder acogerlas y desarrollarlas. Cabe mencionar consejero, esta parte de la Comisión y Protocolo es la que le corresponde a la Oficina de Comunicaciones. Hay diversas organizaciones de ferias, las vísperas, entre muchas otras, que seguramente ya va a salir una resolución para poder darle continuidad a todas estas actividades. Esta es una parte nada más, y seguramente le daremos de conocimiento también en su debido momento.

El Secretario del Consejo menciona: Efectivamente, para sintetizar como conclusión de esta parte del punto de la agenda, la primera es el pedido del consejero Luis Morales para que se concluya una comisión especial para que coadyuve en el desarrollo de la ceremonia de aniversario, particularmente en el tema de la sesión solemne. Segundo, de conformidad con el artículo 177 del reglamento interno del consejo, dice, se realizarán, preferentemente a la sede del gobierno regional, su convocatoria y organización, obviamente está a cargo de este consejo. Entonces, ¿qué quiere decir? Que el consejo debe aprobar y convocar a esa sesión solemne. Obviamente, en base al horario que seguramente la comisión ya dará en su momento, en ese sentido, hay que decidir sobre dos cosas. Una, la conformación de esta comisión especial para que coadyuve esta organización. Y segundo, que el consejo encargue al presidente del consejo, hacer la convocatoria para la sesión solemne.

El Presidente del Consejo: Con esa aclaración, entonces, estimado consejero, vamos a someter a votación el primer acuerdo que es conformar la comisión especial para que, coadyuve a la organización general que va a realizar, el área de comunicaciones, en sus diversas actividades para la celebración de nuestros 200 años. no sé, ¿qué les parece a los consejeros?

El Consejero Luis Fernando Nieve menciona: ¿Por qué no ponemos un tercer artículo para que se institucionalice el Día de la Gratitud Regional? ¿Había una comisión? Sí, por eso, no sé si la comisión, de todo caso, lo podría proponer, pero podríamos, por acuerdo al consejo, institucionalizar el Día de la Gratitud Regional. De tal manera que, gestión que venga haga reconocimiento a los ciudadanos, y ya esa fecha y que quede como permanente.

La Consejera Kely Flores Mas menciona: ¿Cuál es la diferencia con el sol de Junín?

El Consejero Luis Fernando Nieve menciona: O sea, el Día de la Gratitud Regional, se le entrega el Sol de Junín, como premio.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación para conformar la Comisión Especial, para coadyuvar en la Organización de las Actividades, por el bicentenario del Departamento de Junín, siendo aprobado por UNANIMIDAD.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación para que la Convocatoria, este a cargo de la Presidencia del Consejo Regional de Junín, siendo, siendo aprobado por UNANIMIDAD.

La Consejera Maribel Edith Valencia Mejía menciona: Pido para que la Gerencia General, nos informen sobre todas las actividades que se van a desarrollar por los 200 años de la región Junín, en la próxima sesión de Consejo.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación para que la Gerencia General Regional, haga llegar toda la información por escrito, respecto a las actividades, por los 200 años del Departamento de Junín, siendo, con el voto UNANIME de los miembros, emite el pronunciamiento siguiente.

ACUERDO REGIONAL N°205-2025-GRJ/CR



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ARTÍCULO PRIMERO. - Constituir la Comisión Especial encargada de coordinar y coadyuvar en la organización de la Sesión Solemne por la conmemoración del Bicentenario de la creación del Departamento de Junín, considerando que la organización general de las actividades conmemorativas corresponde al Ejecutivo Regional, a través de la Oficina Regional de Comunicaciones. La Comisión Especial estará integrada por los siguientes Consejeros Regionales:

Yoni Ángel Balbín Peña – Presidente

Rafael Anderson Gonzales Ureta – Miembro

Lucero Beatriz Huamancaja Castillo – Miembro

Se precisa que dicha Comisión tendrá como función principal coordinar y apoyar en la organización de la Sesión Solemne, en tanto que la responsabilidad logística y organizativa recae exclusivamente en el Ejecutivo Regional.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR al Presidente del Consejo Regional la convocatoria a la Sesión Solemne oficial, con motivo de los 200 años de creación del Departamento de Junín, a realizarse el día 13 de setiembre de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 176º del Reglamento Interno del Consejo Regional.

La ceremonia contará con la participación del Gobernador Regional - quien presentará el Discurso Central alusivo a la conmemoración -, así como de las principales autoridades del departamento, representantes provinciales y distritales, miembros de la sociedad civil organizada, funcionarios del Gobierno Regional de Junín y ciudadanía en general.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER que, en la próxima Sesión Ordinaria del Consejo Regional del 02 de setiembre de 2025, se programe como punto de agenda la exposición a cargo del Gerente General Regional, conjuntamente con la Directora de la Oficina Regional de Comunicaciones, respecto a las actividades oficiales que el Ejecutivo Regional desarrollará en el marco del Bicentenario de la creación del Departamento de Junín.

ARTÍCULO CUARTO. - RECOMENDAR al Ejecutivo Regional, a través de la Gobernación, la Gerencia General Regional, la Gerencia Regional de Presupuesto y la Oficina Regional de Comunicaciones, brindar las facilidades logísticas, administrativas y presupuestales necesarias para la adecuada organización de las actividades conmemorativas y de la Sesión Solemne por los 200 años de la creación del Departamento de Junín.

Asimismo, conforme a lo dispuesto en el Capítulo II del Reglamento Interno del Consejo Regional, se encarga expresamente a la Oficina Regional de Comunicaciones la responsabilidad integral de la organización.

PUNTO DE AGENDA N°05 DICTAMEN N°02-2025-GRJ-CPRNyMA PRESENTADO POR, LA COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, DONDE LA COMISIÓN APRUEBA EL PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA LA ESTRATEGIA REGIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN AL 2050:

El Secretario del Consejo menciona: señor presidente, tenemos el dictamen de la Comisión de Recursos Naturales presidido por la consejera Maritza López. Ha desarrollado dos dictámenes bastante importantes. El número dos, está firmado por la consejera Norma Valdivia y Rafael Anderson González. Este dictamen aprueba el proyecto de ordenanza regional para la estrategia regional del cambio climático del departamento de Junín al 2050, conforme se encuentra en el proyecto de acuerdo.

La Consejera Maritza López Cristina menciona: señor presidente, Hemos trabajado, como parte de la comisión, sobre esta ordenanza, y quiero dar pase, al técnico para que pueda sustentar este dictamen.

El Especialista Ambiental de Recursos Naturales y Gestión Ambiental Ing. Walter López Rosales, previo saludo menciona: La ordenanza regional que aprueba la estrategia regional del cambio climático del departamento del Junín al 2050, tiene como objetivo impulsar e implementar las medidas de adaptación y mitigación frente al cambio climático que está afectando a nuestra población, a nuestros medios de vida y, especialmente, a nuestro departamento del Junín. En ese sentido, esta ordenanza regional va a aprobar un instrumento de gestión para el departamento de Junín. En ese sentido, es importante que nosotros, como institución, podamos aprobar este instrumento que está enmarcado en la ley de los gobiernos regionales, está enmarcado en la ley Marco sobre el cambio climático y también en su reglamento. Y en ese sentido, ustedes se acordarán que en el año 2023 aprobamos dos ordenanzas regionales a través de este prestigioso consejo regional. Uno que declaraba de interés regional la actualización de la estrategia regional del cambio climático. Me acuerdo que usted, el consejero Anderson, estuvo a cargo de este comité. Y luego se aprobó el grupo de trabajo que fue multisectorial para la elaboración de la actualización de la estrategia regional del cambio climático. En resumen, esta estrategia como instrumento de gestión regional para afrontar los efectos adversos del cambio climático en nuestro departamento del Junín, tiene 62 medidas, tanto de adaptación como de mitigación. En

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

adaptación están todos los sectores que son agricultura, educación, salud, industria, pesquería, a través de producción, recursos naturales, ecosistemas y todo porque el cambio climático es transversal a todos los sectores. Igualmente, en el aspecto de mitigación, el objetivo se orienta a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero que se están generando por efectos de la deforestación, principalmente en selva central. Asimismo, por la quema de combustibles fósiles que lo usan los vehículos, a través del petróleo, la gasolina, la quema de pastos, los incendios forestales, una serie de factores que están generando estos gases de efecto invernadero. En resumen, estas medidas de adaptación nos van a permitir trabajar con todas las instituciones estatales y no estatales del departamento de Junín para implementar estas medidas de adaptación y de mitigación. Esto lo pongo a consideración del consejo regional del gobierno regional Junín con la indicación de que cuando se apruebe esta ordenanza todas las gerencias regionales, las direcciones regionales y las instituciones que no son parte del sector estatal van a tener que implementar estas medidas de adaptación y mitigación con cargo a la vinculación de sus funciones y competencias. O sea, no nos va a demandar mayor gasto sino incorporar a nuestras actividades que están previstas en nuestros planes operativos institucionales. Por lo tanto, esta estrategia regional de cambio climático ha coincidido también con el proceso de actualización del plan de desarrollo regional concertado, donde también ustedes han tenido un nivel de participación y el cual se ha alineado al plan de desarrollo regional concertado para que se pueda considerar en los planes operativos institucionales a partir ya del próximo año en que se van a implementar estas medidas de adaptación y mitigación. Eso sería de fondo, señor presidente del consejo regional, señores consejeros, cómo se usted protege. Muchísimas gracias.

El **Secretario del Consejo** menciona: Presidente, solo para complementar la información que está dando el especialista en medio ambiente, adjunta el proyecto de ordenanza a la comisión y dice lo siguiente, para que conste en actas, como señala el reglamento interno. Ordenanza Regional que apruebe la estrategia regional de cambio climático del departamento de Pudín al 2050. **Artículo primero**, déjese sin efecto la ordenanza regional 189-2014 que aprobó la estrategia regional de cambio climático que fue publicado en el diario peruano el 20 de mayo de 2015, que fue un instrumento de gestión ambiental que estableció los lineamientos de la política para aprobación y mitigación frente al cambio climático en la región Junín. **Artículo segundo**, aprueba la estrategia regional de cambio climático del departamento de Pudín al 2050, que en anexo del expediente integra la presente ordenanza. **Artículo tercero**, designar a la gerencia regional de recursos naturales y gestión del medio ambiente como punto focal. Gerencia regional y plenamente presupuesta por el conocimiento territorial y la gerencia de la estructura, el desarrollo económico, el desarrollo social, la dirección regional, el gobierno regional y el consejo regional del cambio climático, como responsables de la implementación, seguimiento y monitoreo de la estrategia regional del cambio climático Junin al 2050. **Artículo cuarto**, la presente ordenanza es de la vigencia el día siguiente de su publicación en el diario oficial del peruano. Y en el portal institucional, se debe publicar el íntegro de la ordenanza y el anexo de la estrategia regional, sobre eso el Consejo Regional debe decidir.

El **Consejero Rafael Anderson Gonzales Ureta** menciona: Yo agradezco que esta comisión de cambio climático haya concluido para aprobar esta ordenanza regional. Este es un instrumento, si nosotros queremos aterrizar con términos claros, es para combatir el friaje, el clima no está estable, las inundaciones, el desborde de los ríos, el problema de la emisión de fuentes, básicamente no hay un adecuado manejo de los residuos sólidos por parte de las municipalidades y una de las estrategias básicas para este problema es la educación ambiental, que es una estrategia clave en la educación y por tanto pienso que nadie se va a oponer a que haya un instrumento para mitigar estos impactos negativos en contra del sistema ambiental, eso es lo que puedo complementar a la propuesta que ha presentado esta comisión, señor presidente.

El **Presidente del Consejo**: luego de una breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, el Dictamen N°02 de la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, sobre: el "**Proyecto de Ordenanza Regional que aprueba la Estrategia Regional de Cambio Climático del Departamento de Junín al 2050**". Con el voto UNANIME de los miembros emite el pronunciamiento siguiente.

ORDENANZA REGIONAL N°421-2025-GRJ/CR

"ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA LA ESTRATEGIA REGIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN AL 2050"



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la Estrategia Regional de Cambio Climático del departamento de Junín al 2050, que, en anexo del expediente, integra la presente Ordenanza Regional.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DESIGNAR a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental (PUNTO FOCAL) Gerencias Regionales de: Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de Infraestructura, Desarrollo Económico, Desarrollo Social, Direcciones Regionales, del Gobierno Regional Junín y al Consejo Regional de Cambio Climático – CORECC - de Junín, como responsables de la implementación, seguimiento y monitoreo de la Estrategia Regional de Cambio Climático Junín al 2050.

ARTÍCULO TERCERO. - DÉJESE sin efecto la Ordenanza Regional N°189-2014-GRJ/CR que aprobó la Estrategia Regional de Cambio Climático. Instrumento de gestión ambiental que estableció los lineamientos de política para la adaptación y mitigación frente al cambio climático en la región Junín.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER, que la presente Ordenanza Regional sea publicado en el Diario Oficial El Peruano, y a través del Portal Electrónico del Gobierno Regional Junín.

PUNTO DE AGENDA N°06 DICTAMEN N°03-2025-GRJ-CPRNYMA PRESENTADO POR LA COMISION PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE, DONDE LA COMISIÓN APRUEBA EL PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA REGIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL DE JUNÍN Y LA HOJA DE RUTA:

La Consejera Maritza López Cristina menciona: señor presidente, Hemos trabajado, como parte de la comisión, sobre esta ordenanza, que aprueba el proceso de Implementación del sistema Regional de Gestión Ambiental de Junín y la Hoja de Ruta, para ello voy a ceder la palabra, al técnico para que pueda sustentar este dictamen.

El Especialista Ambiental de Recursos Naturales y Gestión Ambiental Ing. Walter López Rosales, previo saludo menciona: Simplemente para mencionar que en atención a la Ley General del Ambiente y a nuestro reglamento de organización y funciones, nos compete manejar el Sistema Regional de Gestión Ambiental a nivel del Departamento de Junín. Este sistema comprende la política ambiental a nivel del Departamento de Junín, donde se integran cinco subsistemas. El Sistema de Gestión Integrada de Recursos Hídricos, que nos permite establecer todas las acciones que están vinculadas a la gestión de recursos Hídricos. El Sistema de Información Ambiental, que está vinculado al Sistema Nacional de Información Ambiental, donde se registra toda la información ambiental para conocimiento público. Igualmente, el Sistema de Evaluación y Fiscalización Ambiental, a través del cual se hacen supervisiones y fiscalizaciones a todos los operadores en materia ambiental. Igualmente, al Sistema de Áreas Naturales Protegidas, que nos permite la conservación de los recursos naturales y ecosistemas. En ese sentido, es clave que este instrumento de gestión, que es la hoja de ruta, se apruebe mediante ordenanza regional para continuar todo el proceso que está regulado a través de las normas del Ministerio del Ambiente y de nuestro propio reglamento de organización y funciones. Eso sería, señor presidente.

El Secretario del Consejo menciona: Presidente, de igual manera, este dictamen trae consigo una ordenanza que debe constar en actas el contenido de esa ordenanza que se propone. **Artículo primero**, aprobar el proceso de implementación del Sistema Regional de Gestión Ambiental conforme al reglamento de la ley número 28.248, ley marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, aprobado por el decreto supremo número 14.024 del Ministerio del Ambiente. **Artículo segundo**, aprobar la hoja de ruta para la implementación del Sistema Regional de Gestión Ambiental del Gobierno Regional de Junín, la misma que, como anexo, forma parte integrante de la presentada ordenanza. **Artículo tercero**, encargar a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente reportar semestralmente los avances del proceso de implementación al Consejo Regional y al Ministerio del Ambiente. **Artículo cuarto**, la presentada ordenanza entregará en vigencia al día siguiente su publicación en el Diario Oficial del Peruano. Llega el portal institucional, el íntegro de la ordenanza y el anexo que corresponde. Sobre eso, el Consejo tiene que tomar la decisión, señor presidente.

El Presidente del Consejo: luego de una breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, el Dictamen N°03 de la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, sobre: el **"Proyecto de Ordenanza Regional que aprueba el Proceso de Implementación del Sistema Regional de Gestión Ambiental de Junín y la Hoja de Ruta"**, con el voto UNANIME de los miembros emite el pronunciamiento siguiente.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ORDENANZA REGIONAL N°422-2025-GRJ/CR

"ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA REGIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL DE JUNÍN Y LA HOJA DE RUTA"

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el proceso de implementación del Sistema Regional de Gestión Ambiental de Junín, conforme al Reglamento de la Ley N° 28245 Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental aprobado por Decreto Supremo N° 0014-2024-MINAM.

ARTÍCULO SEGUNDO. - APROBAR la Hoja de Ruta para la implementación del Sistema Regional de Gestión Ambiental del Gobierno Regional de Junín, la misma que como Anexo forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental, reportar semestralmente los avances del proceso de implementación al Consejo Regional y al Ministerio del Ambiente

ARTÍCULO CUARTO. - La Presente Ordenanza Regional entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial "El Peruano", y en el Portal Institucional, el íntegro de la Ordenanza y el anexo.

PUNTO DE AGENDA N°07 DICTAMEN N°03-2025-GRJ-CR/CEM PRESENTADO POR, COMISION ESPECIAL MIXTA (C.P SALUD Y C.P DE DESARROLLO SOCIAL) DONDE LA COMISIÓN RECOMIENDA, DECLARAR EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CLÍNICO QUIRÚRGICO, DANIEL ALCIDES CARRIÓN A "HOSPITAL NACIONAL DEL CENTRO DANIEL ALCIDES CARRIÓN":

El Secretario del Consejo menciona: señor presidente, se tiene el dictamen, N°03-2025 de la Comisión Mixta, Esta comisión fue aprobada por el Consejo, la Comisión de Salud y la Comisión de Desarrollo Social, a través de la cual esta comisión, como desarrollo de su análisis, está recomendando a este Consejo Regional el cambio de denominación del Hospital Carrión a Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión. El presidente de esta comisión es el consejero Yoner Ambicho y el presidente de la otra comisión es el consejero Yoni Balbin, como desarrollo social. Y también se encuentra presente el director del Hospital Carrión, quien va a sustentar la parte técnica. Por Otro lado, el dictamen 03 aprueba, a nivel de su comisión, un proyecto de acuerdo de consejo que dice lo siguiente, **Primero**, por las consideraciones expuestas en el dictamen de esta comisión, el Consejo del Gobierno Regional de Junín aprueba declarar el cambio de denominación del Hospital Regional Docente Clínico-Quirúrgico Daniel Alcides Carrión a Hospital Nacional del Centro Daniel Alcides Carrión. **Artículo segundo.** Disponer y recomendar al Ejecutivo, Gobernación, Gerencia de Desarrollo Social, Dirección Regional de Salud Junín, realizar los actos administrativos necesarios para la ejecución del cambio de denominación, así como proseguir con las acciones pertinentes. **Tercero.** Notificar el presente acuerdo regional a las instancias pertinentes y se dispone en su publicación en el Diario Oficial Peruano, el que va a estar a cargo de la unidad ejecutora beneficiaria. Al respecto, está el director regional de Daniel Alcides Carrión para que sustente la parte técnica, asimismo, este expediente, señor presidente, adjunta el dictamen de la comisión que se ha reunido en el Hospital Carrión el día 12 de agosto del 2025, justamente con los técnicos del mismo hospital.

El Consejero Yoner Ambicho Aquino menciona: Antes de darle la introducción correspondiente, ya que en esta comisión se ha venido trabajando con el presidente también del consejo, en esta comisión mixta conformada, en realidad, por dos comisiones, la de salud y el desarrollo social, en realidad. Pero bueno, al margen de este acuerdo, la importancia, hay que mencionar la importancia de este cambio de comunicación. Si bien es cierto, el Hospital Carrión ya es un referente a nivel macroregional, tiene la capacidad resolutiva para poder atender muchísimos casos complejos, y definitivamente, cómo no darle esta nueva denominación de un tema hospital nacional, teniendo pues Lima también, teniendo pues varios hospitales nacionales. Por ahí también decían que no, que mentira, por ahí salió un ex gobernador a mencionar que este tema es demagogia, se estaba manejando de esa manera, y yo de verdad refuto y puedo contradecir, porque definitivamente, en su momento, cuando este señor era gobernador, pues no se le ha dado la atención y la mira de que este hospital se iba a convertir en un referente nacional. Definitivamente, Vladimir Cerrón, estoy hablando específicamente, ha salido a sonreír, dice que hay un cambio de denominación, que no, que este tema es demagogia. Definitivamente, bajo ese concepto, no hemos trabajado este dictamen, en realidad. Este dictamen hemos trabajado para darle una mejor visión a este hospital que ya he mencionado, es referente, tiene la capacidad resolutiva para resolver

**GOBIERNO REGIONAL JUNÍN****CONSEJO REGIONAL "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"**

muchos casos complejos, y sobre todo, el tema, si bien es cierto, en este momento tal vez no se convierta en un tema presupuestal, pero más adelante, por la misma denominación y por la misma importancia, por la misma importancia, si, definitivamente se le va a prestar más atención a este hospital, porque ya sabemos, ya sabemos cuánta carencia también tiene todos los hospitales de la región Junín. Y definitivamente, y por ahí también se mencionaba el tema de docencia, que le iban a quitar esta denominación, no, definitivamente he coordinado incluso con los especialistas, y este hospital de por sí ya es docente. Y al margen de ello, colegas, consejeros, este dictamen se ha trabajado de una buena manera para darle tal vez a esta institución y a este hospital darle el título que verdaderamente merece, ¿por qué? Porque viene atendiendo a muchísima parte de la población, y más del 20% aproximadamente de los pacientes son de afuera, no son de la región Junín. Bueno, simplemente quería darle también el pase a nuestro técnico, al director del Hospital Carrión, para que ahonde un poco más en el tema.

El Director del Hospital Daniel Alcides Carrión M.E. Gustavo Arturo Crescentino Llanovarced Damián, menciona: Señor presidente, con su anuencia y su venia, y su excelente consejo regional, para nosotros es un placer saludarlos, señor presidente Yoni Balbín, así mismo por su medio a todos los consejeros regionales y al presidente de la Comisión de Salud, que ha estado bastante pendiente, conoce la realidad del hospital, no sólo como usuario, sino también como consejero, porque Sangani, Michanaki, Satipo, Chanchamayo, Tarma, Jauja, las nueve provincias y los seis hospitales son uno de nuestros principales usuarios dentro de lo que convive solamente Junín. Y aparte de ello, atendemos a pacientes de Ayacucho, de Cerro de Pasco, de Huancavelica, de la zona del nororiental de Vraem, de Ayacucho, Cusco, Ucayali, del mismo Cerro de Pasco, y no somos el primer hospital que pretende ser nacional. Tenemos en Arequipa, el Hospital Nacional Carlos Alberto S. Escudero, y acá en Junín tenemos otro hospital nacional, que no lo ve el Ministerio de Salud, pero sí lo ve el Ministerio de Trabajo, que es el Hospital Nacional Ramiro Priale Priale de Salud. Para nosotros, el cambio de denominación es una actualización a la vigencia. De 1945, nace un sueño con la sociedad beneficencia voluntaria de repartir justicia, misericordia en salud, y en 1954, el 23 de agosto, son todos invitados, cumplen 67 años el hospital, y es que se concluye su ceremonia de infraestructura. Ustedes conocen muy bien el gobierno de Ollanta Humala, en 2010, es con todas las gestiones de mucho tiempo, se logra la construcción de la nueva ala, que se hace primera emergencia y luego se hace hospitalización, y se hace, tiene un código único de inversión aprobado también, por este importante gobierno, liderado por el economista Zósimo Cárdenas Muje, y que también tenemos anuencia para una nueva torre del hospital, el cual ya se encuentra en la oficina de proyectos. Bueno, para nosotros nuestra necesidad no es una cuestión propia, no es una cuestión de demagogia, es un pedido común de todos los trabajadores, de un gran número de los recursos humanos del hospital. Si ustedes revisan las redes sociales, la intención de este cambio de nombre empieza en diciembre del año pasado. Los primeros que tienen rectoría a nivel nacional es el Ministerio de Salud. Ustedes tienen con ustedes todo el sustento técnico del Ministerio de Salud, quien nos da la anuencia de hacer el cambio de nominación por nuestro ente regional, que es la Dirección Regional de Salud. Hace su informe aprobatorio también la Dirección Regional de Salud, para que el RENIPRES, que es el Sistema de Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicios en Salud, se haga el cambio de nominación, aprovechando que estamos en un proceso de recategorización. Nivel 1 y nivel 2 lo recategoriza la Dirección Regional de Salud, pero el tercer nivel nos da la categoría del Ministerio de Salud. Hemos estado en gestiones con el director nacional de descentralización, que es el doctor Estrella, y nosotros dentro de la coyuntura nacional tenemos hospitales estratégicos. Así se denominan, a nivel nacional. Y estos hospitales estratégicos tienen una denominación en común, que se llaman hospitales nacionales. Porque ya no sólo resuelven. Nosotros tenemos, ustedes muy bien lo conocen, las redes integradas de salud, que es un objeto de salud pública regional de este gobierno, en fortalecer el primer, segundo y tercer nivel de atención. En el tercer nivel de atención, la cúspide de todos los niveles, son los niveles 3, son los hospitales macrorregionales, y así se dominan en la norma. Son estos hospitales macrorregionales que tienen la denominación de hospitales nacionales. Tenemos al hospital nacional más histórico, 2 de mayo, tenemos al Arzobispo Loayza, tenemos al hospital Rebagliati, tenemos al hospital Almenara, que son hospitales que resuelven la patología más compleja del país. Tenemos institutos nacionales como el INEM, como el NIÑO, que los ve la PCM, el directo del Ministerio de Salud. Pero tienen algo muy diferente a nosotros, que son presupuestos, el Hipólito Unanue, un hospital nacional ahí para los chicos, presupuestos que superan los 250 a 300 millones. Y, aun así, con esos presupuestos, el INEM tiene más de 500 millones, solamente por los 15.000 millones que maneja el Ministerio

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL JUNÍN

S/ M. Yoni Balbín Presidente del Consejo Regional Junín
M. Regisio A. Espinoza Escribano



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

de Salud. No vamos a comparar con el gobierno regional, con toda su intención, con sus más de 3.700 millones, lo que hace posible dar salud en Junín. Nuestra principal retórica desde nuestra fundación como hospital Daniel Alcides Carrión, y querer ser el hospital nacional del Centro de Daniel Alcides Carrión, es como una responsabilidad, no solamente con los 10 hospitales y las 9 provincias, sino es una responsabilidad con el centro del país. Trujillo tiene su complejo hospitalario por temas políticos que se lo están haciendo en más de 1.000 millones de soles. Arequipa lo tiene, y en el centro del país, yo digo, ¿por qué no? Por qué hacer que los ciudadanos de Huancavelica, de Ayacucho, de Huanuco, de Cerro de Pasco, o nuestros mismos colindantes de nuestras otras regiones, que tengan que ir a Lima para resolver patologías complejas, y al nosotros ser un hospital estratégico, lo que buscamos principalmente con el Ministerio de Salud es que nos den el acompañamiento presupuestal junto con el Congreso y el Ministerio de Economía y Finanzas, porque nosotros tenemos al menos 50 millones de necesidad presupuestal para estar comparados con grandes hospitales nacionales de nuestro país. Es por eso que nuestra coyuntura, al empezar ya a querer hacer trasplantes renales, trasplante de hígado, ya estamos por culminar el proceso de trasplante de córnea, ya nos han, en toda la jurisprudencia aceptada, un nuevo resonador magnético. Imagínense, salud no tiene ni un resonador en todo el país, nosotros tenemos uno funcionando, y es un gran logro para esta región. Nuestro tomógrafo, desde el día de hoy, está funcionando. Y asimismo estamos con un código de inversión que ya está aceptado por nuestro Gobernador para comprar un tomógrafo más. Y así, este gobierno, solo este año, Junín Zósimo Cárdenas invirtió 23 millones para fortalecer tecnológicamente mucho más, pero, aun así, no es necesario solamente la inversión regional, sino el apoyo del MEF y del MINISA, porque son al menos 50 millones al año más que deberíamos de tener para seguir resolviendo, para que los pacientes no tengan que ir afuera a comprar sus medicamentos, sus insumos, para que la tecnología esté vigente y para que sigamos teniendo profesionales de renombre. Yo estoy muy seguro que uno de los mejores equipos neuroquirúrgicos del país está en el Carrión, ustedes son testigos cuántas demandas tenemos de UCI con nuestras 20 camas y así en todas las demás especialidades. Por aniversario, el día sábado, hemos traído a uno de los mejores cirujanos del mundo, que es el doctor Eduardo Hutton, que viene de Hospital Rivadavia, en Buenos Aires, y muy sorprendido de nuestra capacidad y muy sorprendido de la casuística que tenemos, pero nuestro mayor y profundo hecho es que queremos que Huancayo resuelva problemas de todo el centro del país. Ese es el sustento para nosotros. Se puede aprobar este dictamen en el cual se declara el cambio de nominación a Hospital Nacional del Centro de Daniel Alcides Carrión, disponer y recomendar al ejecutivo, sobre todo a la Diresa, quienes como nosotros hacen el cambio en el sistema y notificar el presente acuerdo. Nosotros lo hacemos principalmente en mi persona, yo respeto mucho la jurisprudencia de los procesos, pero respeto mucho la democracia y el ente político democrático más importante de la región son ustedes. Es el sustento, en pocas palabras, señores Consejeros.

La Consejera Kely Flores Mas menciona: Señor presidente, para poder aclarar tal vez algunos puntos que ha establecido el consejero y en este caso el director del Hospital Carrión. Lo que señala el director es que lo que se busca es tener mayores inversiones para el Hospital Carrión. Sin embargo, dentro del informe técnico legal establece que este cambio de denominación no involucra justamente mayor modificación presupuestaria, tampoco la pretensión de poder gestionar. Es más, y yo lo leo porque sí me preocupa lo que usted advierte bajo un cambio de denominación. Y también hay que señalarlo, consejero, la mayor inversión que se ha hecho en el Hospital Carrión desde su creación y usted lo fue también. Fue más de 140 millones en el año 2013 y justamente muchos de los pacientes conocimos aquí en Huancayo, seguramente quienes estamos más cerca, cómo funcionaba el Hospital Carrión. Creo que su papá trabajaba también en aquellos años en esa infraestructura que se tenía, que estaba declarada emergencia y luego se hace una nueva infraestructura con más de 140 millones en inversión. Entonces no hay que invisibilizar el trabajo que otros gobernadores también hicieron. Y cuando usted señala dentro del informe de conclusión, señala y dice, la modificación de denominación de los establecimientos de salud le corresponde a la Diresa, dice, corresponde a la Diresa Junín, la actualización de información contenida en el sistema RENIPRES. Bajo el contexto del cambio de nombre de propuesto como Hospital Nacional del Centro Daniel Alcides Carrión, no implica ninguna modificación en la estructura organizacional ni en el presupuesto del hospital. Asimismo, en el uso del término Nacional en la denominación en un establecimiento de salud no está prohibido, así lo demuestran los precedentes del sistema RENIPRES. Por lo que se muestra de que no va a existir cambios sustanciales con el cambio de denominación. Lo que sí involucra, y eso es desde la percepción también de los médicos y de los representantes del FENUTSSA que se

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

CONSEJERA REGIONAL
CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN

Mg. Yonni A. Balbuena Peta
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

comunicaron conmigo, es de que un cambio de denominación, si bien puede ser positivo, también puede generar que un hospital, que como usted lo ha señalado, con la capacidad resolutiva que tiene, que atiende a la macro región centro y que esta demanda no puede ser atendida en suficiencia, va a involucrar de que muchos también pretendan referir o pretendan una atención en un hospital con una nomenclatura nacional, pero de manera sustancial no va a tener la capacidad de atenderlos, como lo estamos viendo ahora. Por eso es que tenemos las grandes colas que aún se mantienen, a pesar de que existía una intención de que éste se reduzca. Y por otra parte, señala que el Hospital Daniel Alcides Carrión, es un hospital de mayor capacidad resolutiva en la macro región centro, cambiarle la identidad invisibiliza, no es cierto, los múltiples reconocimientos por ser una institución docente que ha generado, o que ha contribuido en la formación de cientos de médicos residentes e investigación clínica e incluso en la innovación en el diagnóstico de cáncer. Es lo que me han referido y en torno a ello, sí, el sustento que se traslada en el informe técnico legal y en el dictamen, establece a una atención macro regional y de arraigo, porque es lo que usted sustentaba en el principio de diciembre, que necesitamos generarle arraigo, pero veamos bien sustancialmente que se resuelve con el cambio de denominación y si realmente propicia a que exista una mayor mirada para poder trasladar inversiones, porque ojo que el gesto también involucra que desde el lado del Ejecutivo exista en este traslado de inversiones, 143 millones, en 2013, 23 millones que usted ha señalado, porque había el tema de la torre, existe todavía el tomógrafo que está en espera, existen otros equipamientos que todavía están en espera y IOARR que todavía están en espera, entonces hay inversiones que se tienen que realizar y creo que no hay que cambiarle de envoltura, hay que hacer cambios sustanciales, director.

El Consejero Yoner Ambicho Aquino menciona: En realidad, mira, ha mencionado el tema de las referencias que tal vez podría implementar. Ya de por sí el Hospital Carrión y la consejera entiende bien cómo es el tema de las referencias, porque una referencia parte tal vez desde un ámbito local para poder ser atendido su paciente en un hospital de mayor complejidad, esta referencia no solamente parte hacia el Carrión, también parte por ejemplo al hospital, en este caso hablando de Chanchamayo y desde Pichanaqui a Chanchamayo, parte hacia al Demarini, parte al Carrión, parte incluso al Carrión mismo que está en el Callao, parte también a muchos hospitales nacionales una referencia, de acuerdo a la capacidad que tengan. Y no solamente pues, si bien es cierto, este cambio de denominación no es que vaya a traer mayores referentes, ya de por sí el hospital recibe referentes en todas las macro región centro, en realidad, y no se abastece, o sea, no es que ya vayan a traer todos, porque la referencia como dije, también va hacia Lima, a los hospitales nacionales y es ahí quienes refieren y quienes aceptan pues la referencia de acuerdo a las camas que tiene a la disposición que tenga, eso un poco aclarando en realidad y bueno, eso sería todo.

El Consejero Luis Fernando Morales Nieve menciona: El fundamento de la denominación está vinculado al tema de la descentralización, nunca se olviden eso, o sea, el gran problema es que la mayoría de los hospitales nacionales están en Lima, y la verdadera descentralización es hacer que los hospitales nacionales también estén en provincias, ahí está la esencia de la descentralización y se nos presenta esta oportunidad de darle un nombre nacional y hacer que nuestro hospital, que está en Huancayo, se le dé preponderancia. Y el hecho de ser nacional también le exige al gobierno central a darnos un presupuesto, cuál es la limitación que tenemos en este momento, presupuesto, cuál es la queja que tenemos de todas las provincias, no tenemos médicos especialistas, no tenemos equipos de última generación, no tenemos equipos biomédicos, pero el cambio de denominación le va a dar la posibilidad de exigirle al gobierno central un presupuesto para aquellas especialidades importantes que ya sirve en la macro región, o sea, el cambio de nombre de por sí no va a incrementar las referencias, el cambio de denominación le va a dar mayor fuerza, mayor calidad, mayor tecnología, mayor exigencia para que podamos nosotros tener en Huancayo en nuestra capital, que con mucho cariño, tener un hospital donde podamos buscar y gestionar presupuestos. Entonces yo estaba pensando, no sé si me permite el presidente de la comisión y el doctor, aprobar dos temas importantes, uno es ampliar en el acuerdo para que se le encargue al director del Carrión las gestiones ante el MINSA y el MEF para el incremento del presupuesto. Ahora tenemos el declarado hospital nacional nos otorga la posibilidad de decirle, MEF, MINSA, necesitamos que nos atiendan, por una parte, y por eso pedia, y el segundo es, muchos podrán decir, y de dónde vamos a sacar dinero, por qué no hacemos un acuerdo también, el tercer artículo, donde diga, priorizar la inversión más importante de este hospital por obras por impuestos, como un pronunciamiento del consejo regional. ¿Por qué? Porque el gran problema que tenemos en obras por impuestos es ahorita que no tenemos grandes proyectos, de equipamiento, y hacerlo

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

M. Yonni A. Espinoza Espíritu
CONSEJERO REGIONAL DE JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

M. Yonni A. Espinoza Espíritu
CONSEJERO REGIONAL DE JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ejecutivo en este periodo, hasta el 2026, de tal manera que sí sé que hay muchísimas empresas que quieren hacer equipamiento y no será una oportunidad, ahora que tenemos una buena oportunidad de utilizar estos dineros por obras por impuestos, para darle al Carrión como prioridad, por eso el **tercer artículo** es priorizar, para que nuestro hospital nacional se priorice por obras por impuestos, en el equipamiento, eso quería menciona.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, el Dictamen N°03 de la Comisión Especial Mixta (C.P Salud y C.P de Desarrollo Social), Sobre: declarar el Cambio de Denominación del Hospital Regional Docente Clínico Quirúrgico, Daniel Alcides Carrión a "Hospital Nacional del Centro, Daniel Alcides Carrión" con el voto **MAYORITARIO** de los miembros, y tres votos en contra, emite el pronunciamiento siguiente.

- ✓ Voto en contra. **El Consejero Hernán Robert Rojas de la Cruz** indica: Me hubiera gustado mayor información, para emitir mi voto.
- ✓ Voto en contra. **La Consejera Kely Flores Mas** indica: Como ya se ha señalado, los hospitales nacionales, los que en esencia tienen esa capacidad de servicio, y usted lo conoce, señor director, los hospitales nacionales, implica justamente una gestión alterna, desde el MINSA. Yo saludo el tema de descentralización, pero la descentralización no puede verse como una narrativa recurrente, que es lo que hemos estado viendo, pero en tangible, en presupuesto y en recursos, en **prioridad de inversiones**, termina siendo gaseoso, y lo que usted ha presentado dentro del informe técnico-legal es eso, gaseoso.
- ✓ Voto en contra. **La Consejera Lucero Beatriz Huamancaya Castillo** indica: Sí, efectivamente, creo que más acciones a corto plazo, como es el cambio de denominación, se debe hacer incidencia internamente. Sabemos que existen muchas necesidades en el hospital, primero se debería cambiar ello, incluso construir un helicóptero que conecte a la ciudad de Lima y otras ciudades importantes para tener esa denominación de nacional, y más esto, yo lo veo como una manipulación política en cuanto a temas de acciones cuando se debe solucionar el fondo y no la forma.

ACUERDO REGIONAL N°206-2025-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO. - El Consejo del Gobierno Regional de Junín, aprueba DECLARAR EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CLÍNICO QUIRÚRGICO DANIEL ALCIDES CARRIÓN a "**HOSPITAL NACIONAL DEL CENTRO DANIEL ALCIDES CARRIÓN**".

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER y RECOMENDAR al Ejecutivo (Gobernación, Gerencia de Desarrollo Social, Dirección Regional de Salud – Junín), realizar los actos administrativos necesarios para la ejecución del cambio de denominación, así como proseguir con las acciones pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR el presente Acuerdo Regional a las instancias pertinentes, y se DISPONE que se publique en el Diario Oficial "El Peruano", con cargo a la Unidad Ejecutora beneficiaria.

El Presidente del Consejo menciona: Señor director, éxitos, y a seguir trabajando por el desarrollo e nuestra región.

El Director del Hospital Daniel Alcides Carrión M.E. Gustavo Arturo Crescentino Llanovarced Damián, menciona: Gracias, a su servicio el Hospital Carrión, y sean bienvenidos el día sábado, a nuestro aniversario, muchas gracias.

PUNTO DE AGENDA N°08 REPORTE N°553-2025-GRJ/ORAF/ORH/STPAD PRESENTADO POR, ABOG. EDITH L. QUIÑONEZ RIVEROS – SECRETARIO TÉCNICO DE PAD DONDE SOLICITA LA DESIGNACIÓN DE FUNCIONARIOS, PARA LA CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN AD HOC, PARA INICIAR EL PROCESO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO EN CONTRA DE ROY TOMAS GONZALES MAYTA, EN SU CONDICIÓN DE GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN:

El Secretario del Consejo menciona: Tenemos el reporte número 553 que ha remitido la Secretaría de Procesos Administrativos Disciplinarios a este Consejo Regional, a través del cual está proponiendo que el Consejo Regional conforme una comisión AD HOC, con la finalidad de conformar una comisión especial para iniciar el procedimiento sancionador al gerente general regional, Roy Tomás González, asimismo, indica que este Consejo tenga bien de designar dos funcionarios que conformen esta comisión. Le hemos llamado a la secretaría del PAD, pero en este momento no se encuentra, estuvo pendiente. Sin embargo, tengo condiciones para poder explicar. Resulta que el gerente general regional es el único funcionario que tiene ese nivel. Debajo del gobernador es el único gerente. Debajo del gerente general hay funcionarios de línea, desarrollo económico, presupuesto, recursos naturales, etc. Entonces, la ley señala y prevé justamente a través de las directivas de



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

procesos del SERVIR, donde señala que se puede integrar una comisión especial para iniciar un procedimiento sancionador contra un funcionario, como en el caso del gerente general. Para eso, requiere que la autoridad máxima, en este caso el Consejo Regional, se pronuncie para conformar esa comisión. Eso quiere decir que existen ahorita propuestas. Si o sí tiene que ir obviamente la unidad de recursos humanos. Entonces, en este caso, sugiere que dicha comisión este integrado por el gerente de desarrollo económico, el gerente de recursos naturales, el gerente regional de planeamiento y presupuesto, el gerente regional de desarrollo social y el jefe de la subdirección de recursos humanos. De acuerdo al procedimiento disciplinario, el jefe de recursos humanos sí o sí va en el procedimiento. Faltaría dos miembros. Entonces, de acuerdo más o menos al nivel de comprensión, de repente especialidad que tengan, los más indicados serían que esta comisión esté integrada por el gerente regional de desarrollo social y el gerente regional de recursos naturales. En esencia, lo que estoy mencionando es que la comisión de los disciplinarios va a iniciar un procedimiento de investigación disciplinaria contra el gerente general regional, pero para eso necesita conformar una comisión. Pero como él es el único funcionario que tiene ese nivel, entonces se puede conformar con dos funcionarios de menor nivel, inmediato inferior, que en este caso podría ser, los funcionarios que he mencionado, pero lo más indicado sería el gerente regional de recursos naturales, el gerente regional de desarrollo social. eso es lo que propone el Ejecutivo para iniciar el procedimiento sancionador al gerente general regional. Ahora ustedes se preguntarán, ¿por qué motivo? El motivo es el siguiente. En el año 2023, acá se puede ver en el expediente, el gerente general regional habría sacado una resolución ejecutiva de gerencia general, dejando sin efecto a los contratados CAS permanentes que eran de esa gestión. Y de ahí sacó otra resolución modificando. Entonces, eso habría causado alguna especie de responsabilidad administrativa. Entonces, eso lo va a investigar esa comisión que el Consejo el día de hoy va a determinar, esta comisión ADOC debe estar integrada por tres. El de recursos humanos si o sí va. Dos miembros que en este caso proponen recursos naturales y el gerente de desarrollo social. Sobre eso versa la decisión de este Consejo, señor presidente. Gracias.

El Consejero Rafael Anderson Gonzales Ureta menciona: Bueno, mirando desde cerca sabemos cuál es la connotación y cuál es la conducta de cada uno de los sugerentes que lanza como propuesta el secretario técnico. Yo pienso que debe haber una contrapropuesta para que pueda analizar con mucha más seriedad y puedan tomar las acciones, porque eso es una responsabilidad también que ellos van a emitir, una opinión tras un análisis de estos documentos. Y en ese nivel que señalan no solamente están el subgerente de recursos naturales y el gerente de desarrollo económico, está el gerente de desarrollo social, están también recursos humanos, está el gerente de recursos económicos. Entonces, pienso que podría haber otra connotación, porque de esos miembros que ha propuesto no espero que haya ningún tipo de sanción, por eso propongo a la Gerencia de Desarrollo Social, de recursos humanos, Y otra gerencia más que está en ese nivel.

El Secretario del Consejo menciona: ¿quiénes serían los gerentes que podrían integrar? El Gerente Regional de Desarrollo Económico, Gerente Regional de Recursos Naturales, Gerente Regional de Planeamiento y Presupuesto, y Gerente Regional de Desarrollo Social, Gerente Regional de Infraestructura. Cinco. Aparte de recursos humanos, que sí es parte de la Comisión. O sea, hay cinco gerencias que pueden integrar.

El Consejero Rafael Anderson Gonzales Ureta menciona: propongo a la Gerencia de Desarrollo Económico, de Recursos Humanos, y la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.

La Consejera Kely Flores Mas menciona: todos son cargos de confianza.

El Consejero Luis Fernando Morales Nieva menciona: En realidad, alguien tiene que hacer suyo las propuestas. Y en este caso, el consejero ha hecho suya una propuesta en la cual está el de Gerencia de Presupuesto y la otra es Desarrollo Económico, Planeamiento y Presupuesto. Esa es la propuesta.

El Presidente de Consejo menciona: ya se tiene la primera propuesta, ahora según al planteamiento del secretario algún consejero debe hacerlo suyo.

La Consejera Maribel Edith Valencia Mejía menciona: yo hago mío la propuesta y propongo que la comisión este conformado por la Gerencia de Recursos naturales, Desarrollo Social y Recursos Humanos.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación por la propuesta de la **Concejera Maribel Edith Valencia Mejía**, obteniendo como resultado 6 votos.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación por la propuesta del **Concejero Rafael Anderson Gonzales Ureta**, obteniendo como resultado 6 votos.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente. Con voto Dirimente, se acoge a la segunda propuesta, el cual estará conformado por la Gerencia de Desarrollo Económico, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Recursos Humanos.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

El Presidente del Consejo: con el voto APROBATORIO de los miembros del Consejo, emite el pronunciamiento siguiente.

ACUERDO REGIONAL N°207-2025-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN AD-HOC, que actuará como Órgano Sancionador, para el procedimiento administrativo disciplinario realizado por el Órgano Instructor en contra del Gerente General Regional del Gobierno Regional de Junín, don ROY TOMAS GONZALES MAYTA, a quien se le inicio del procedimiento administrativo disciplinario con Resolución Ejecutiva Regional N°0186-2025-GRJ/GR. Comisión que quedará integrada de la siguiente manera:

- El (la) Gerente de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico. (**Presidente**)
- El (la) Gerente de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento T. (**Miembro**)
- El (la) Sub Director de la Sub Dirección de Recursos Humanos. (**Miembro**)

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese personalmente el presente Acuerdo a los integrantes de la Comisión Ad Hoc, y devuélvase todo el expediente (Informe de Precalificación N°258-2025-GRJ-ORAJ-ORAF/ORH/STPAD) y los documentos actuados, a la Secretaría Técnica de Procesos Administrativos Disciplinarios, para los fines pertinentes.

PUNTO DE AGENDA N°09 INFORME LEGAL N°554-2025-GRJ-ORAJ PRESENTADO POR, ABG, ROGELIO ESPINOZA ESPIRITU – DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA (E). OPINIÓN LEGAL SOBRE. SOLICITUD DE REVISIÓN O DEROGACIÓN DE LA ORDENANZA REGIONAL N°418-2025-GRJ/CR. QUE DECLARA EL CIERRE INDEFINIDO DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL (ACR)" NEVADO HUAYTAPALLANA" PRESENTADO POR LA CIUDADANA ODELIA. S PALOMINO CUNYAS DE INGA:

El Secretario del Consejo menciona: para precisar, con fecha 18 de julio de 2025, la ciudadana Odelia Palomino Cunyas Con DNI N°19816133, ha presentado a este consejo regional un documento pidiendo la revisión y la derogación de la ordenanza regional N°418-2025. ordenanza del caso de Huaytapallana. Entonces, en la sesión anterior se puso a sesión de consejo y se requirió una opinión legal para que el Consejo pueda tomar una decisión. A través del informe legal N°554-2025, la oficina de asesoría jurídica, luego del análisis a este petitorio, recomienda lo siguiente, **Número uno**, la solicitud presentada por la ciudadana debe declararse improcedente por carecer de legitimidad activa, haber sido presentada fuera del plazo reglamentario y no corresponder a un procedimiento interno del consejo regional de conformidad con el artículo 102 y reglamento interno del consejo regional y la ley 27444. **Artículo segundo**, luego de haber declarado improcedente esta solicitud, se recomienda que se notifique a la parte solicitante a fin de que pueda tener conocimiento de esta decisión del consejo. Ahora vamos al fondo. ¿Por qué se recomienda que se declare improcedente, señor presidente? Es que una ordenanza regional que está publicada en el diario El Peruano tiene carácter de rango de Ley. Entonces, el único, de acuerdo al reglamento interno y de la ley Orgánica, que puede decir y cuestionar o reconsiderar una decisión de esta naturaleza, son los miembros del consejo regional o el tribunal, ¿no?, bajo un procedimiento específico. En este caso quien hace es solicitud es una ciudadana del sector de Acopalca, y lo hace fuera del plazo, pudo haberlo hecho a través de un consejero, pero no fue así, y lo hizo fuera del plazo establecido, eso quiere decir que el pedido no se ajusta al reglamento tampoco a la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Por lo tanto, asesoría jurídica primero dice, recomienda que se declare improcedente y segundo que se comunique de esta decisión a la ciudadana para que haga valer quizás su derecho de correspondencia. Esa es la recomendación, señor presidente y está por escrito.

La Consejera Kely Flores Mas, menciona: Sin embargo, sobre este punto de agenda o sobre este punto de análisis, señor presidente, sería importante que la próxima sesión del consejo venga el gerente regional de medio ambiente y exponga acerca de la reglamentación. La ordenanza regional recae en vacío e incluso podría recaer en emergencias en torno a la actuación de su implementación por no estar regulados, reglamentados y había un compromiso de plazo, 30 días señaló y hasta ahora no se tiene esa reglamentación. Las organizaciones que han rechazado esta publicación de ordenanza, están atentas a que vean la motivación de omisión o complicidad en torno a este consejo. Yo creo que de ninguna manera nosotros no somos y por eso yo le pediría que la próxima sesión del consejo informe cómo va el tema de la reglamentación. Tal vez tenga alguna limitación que no conocemos, pero para que venga y lo exponga.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

Mg. Yoni Belén Peña
PRESIDENTE



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

El Consejero Rafael Anderson Gonzales Ureta, señala: Para complementar la petición de la consejera Kely Flores, pienso de que no solamente debe venir sino que debe traer en un plazo establecido esta reglamentación porque puede implicar en el futuro un tema de orden legal y está en su competencia, él como Gerente de Medio Ambiente y Recursos Naturales entre la propuesta o de lo contrario también que baje en todo caso para trabajar en la Comisión de Medio Ambiente en la cual podemos dar algunas alternativas pero que se pronuncie.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, para convocar al Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente en la **Próxima sesión de Consejo**, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

El Secretario del Consejo, menciona: Se va a poner en agenda la próxima sesión, señor presidente. Sin embargo; el tema de agenda es para que el Consejo Regional decida sobre la solicitud de la señora Odilia Palomino Cunyas quien ha solicitado una revisión o reconsideración de esa ordenanza. La Oficina de Asesoría Jurídica recomienda que se declare improcedente, ya por los fundamentos expuestos a ello se debería tomar una decisión.

El Consejero Luis Fernando Morales Nieva, menciona: No sé hasta qué punto nosotros tenemos que, por acuerdo del consejo, declarar reconsideración. Lo planteo porque nosotros no somos ente administrativo, estaríamos haciendo una labor de responder administrativamente. Creo que eso debería de pasar a asesoría legal y ellos responden con un informe legal. Usted como presidente le responde nada más. ¿Por qué tiene que haber acuerdo de una reconsideración? Pregunto.

La Consejera Kely Flores Más, señala: Además, que el reglamento interno establece las reconsideraciones por quienes toman el acuerdo, es decir, por un consejero. Nosotros somos los que presentamos la reconsideración. Entonces, lo que está haciendo esta persona es una solicitud prácticamente al consejo. ¿Quién ha hecho suya esa reconsideración? Nadie. Entonces, ¿qué tendríamos que comunicar ahí?

El Secretario del Consejo, menciona: El documento fue dirigido al consejo y al ciudadano debemos darle una respuesta y justamente la respuesta está por escrita.

La Consejera Kely Flores Más, señala: Pero es administrativa, ahí el asesor legal ya le pudo haber señalado que no corresponde.

El Consejero Luis Fernando Morales Nieva, señala: El ciudadano presenta una reconsideración, una solicitud al Consejo Regional. Mi pregunta es, el Consejo Regional ¿Está en la capacidad de responderle a ella o es la parte administrativa la que debe responderle que eso no es función del Consejo Regional? No es nuestra función aprobar la reconsideración. Se le debe devolver eso, mediante una carta con un informe legal.

El Secretario del Consejo, menciona: Acá lo que corresponde, señor presidente, es que luego de tomar conocimiento de esta decisión, el señor presidente del consejo, a través de secretaría, con su firma y en representación de los Consejeros Regionales, simplemente debe comunicarle con copia del informe legal y todo eso. Nada más para eso. Entonces, sobre eso ya no habría que tomar una decisión. Simplemente una disposición interna.

El Presidente del Consejo, menciona: Correcto, cerrado ese punto de la agenda señores consejeros.

PUNTO DE AGENDA N°10 OFICIO N°33-2025-GRJ-CR/YAA INFORME FINAL DE FISCALIZACIÓN PRESENTADO POR EL CONSEJERO YONER AMBICHO AQUINO SOBRE: LA ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS DEL HOSPITAL REGIONAL DE MEDICINA TROPICAL JULIO CESAR DEMARINI CARO – CHANCHAMAYO:

El Secretario del Consejo, menciona: Informe final de fiscalización, tenemos el oficio N°34, presentado por el consejero Yoner Ambicho Aquino. Ha solicitado que este consejo regional tome conocimiento y decida sobre su informe final de fiscalización que fue en su momento acordado con el acuerdo regional 121.2025 sobre la adquisición de tomógrafos en el hospital Julio César de Marini Caro de la provincia de Chanchamayo.

El Consejero Yoner Ambicho Aquino menciona: Presidente, en realidad No es el tema de la adquisición de tomógrafos, es más el tema de las ambulancias. Si bien es cierto también está la adquisición de tomógrafos, pero **específicamente es el tema de las ambulancias** ya definitivamente tenemos un informe final específicamente al tema de la adquisición, por qué han sido los retrasos, cuáles han sido los inconvenientes, y definitivamente para darles un alcance resumido es de que se tenía un contrato firmado con el proveedor en la



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

cual el gobierno regional no ha dado su adelanto directo que era el 20% del presupuesto y esto pues a su vez ha condicionado a que se solicite una ampliación de plazo por parte del proveedor y se le han otorgado en primera instancia, por ahí también ha presentado otra ampliación de plazo en la cual ha sido denegada por el gobierno regional y como ya se había pasado en ese entonces su plazo establecido, se le ha cobrado prácticamente las penalidades, como las penalidades superaban al 10% y la ley dice que el máximo es el 10%, el 10% de penalidad se ha cobrado al proveedor y definitivamente en cuanto a las responsabilidades, hay claro que sí hay responsabilidades administrativas que tienen que tener los funcionarios, por qué, porque cuando se ha solicitado esto ya había una certificación y el hecho de no pagarle los adelantos pues ya conlleva una responsabilidad administrativa al margen de ello también se ha podido hacer la visita en el mismo hospital este Demarini en la cual efectivamente esta ambulancia no estaba operativa, no estaba operativa en la cual se manifestaba pues que estaba aquí en Huancayo, había entrado pues a un tema de mantenimiento por el mismo hecho de que esta ambulancia en su tanque de almacenamiento trae URÍA y este URÍA encierra, como ha demorado tanto tiempo en hacer prácticamente la transferencia a estas unidades ejecutoras, se ha cristalizado y por ende pues esta ambulancia prácticamente no ha funcionado en su debido momento, ahora ha entrado en una etapa de mantenimiento por el tema de la URÍA y todo ello y posiblemente de aquí en una semana ya se está trasladando nuevamente esta ambulancia al Dimarini y me comentan en cuanto a las otras ambulancias repartido no han tenido ningún tipo de problema, específicamente al tema de Dimarini han tenido ningún inconveniente, eso sería de manera resumida, consejero, mi informe final en cuanto a la posición de las ambulancias.

El Presidente del Consejo luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación la aprobación del informe final de fiscalización a cargo del consejero Yoner Ambicho Aquino, con el voto **UNANIME** de los miembros, emite el pronunciamiento siguiente.

ACUERDO REGIONAL N°208-2025-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO.- El Pleno del Consejo Regional, toma conocimiento, del Informe de Fiscalización N°015-2025-GRJ/F/CR, por el cual facultó la fiscalización específica al consejero: Yoner Ambicho Aquino, mediante el Acuerdo Regional N°0147-2025-GRJ/CR, dentro del marco de la Ley N°31812 y la Directiva N°015-2022-CG/PREVI, para que fiscalice la Ejecución Contractual del Contrato N°218-2024/GRJ/ORAF, sobre la adquisición de Ambulancias del Hospital Regional de medicina TROPICAL Julio Cesar Demarini Caro – Chanchamayo

ARTÍCULO SEGUNDO. - El Consejo Regional, remite al ejecutivo el Informe de fiscalización N°015-2025-GRJ/F/CR, para que, a través de las dependencias pertinentes, implemente las recomendaciones del citado informe, las cuales deben ser cumplidas bajo responsabilidad Administrativa y Funcional.

ARTÍCULO TERCERO. - Hágase, de conocimiento del presente acuerdo de Consejo, al Órgano de Control Institucional (Contraloría General de la Republica), para las acciones pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO. - Sirva el presente Acuerdo Regional, como evidencia del cumplimiento de su función de fiscalización del consejero suscriptor, para su informe de la Contraloría General de la Republica. En el cumplimiento de la Ley N° 31812 y la Directiva N°010-2024-CG/PREVI.

PUNTO DE AGENDA N°11 OFICIO N°18-2025-GRJ-CR/LFMN INFORME FINAL DE FISCALIZACION PRESENTADO POR EL CONSEJERO LUIS FERNANDO MORALES NIEVA PARA QUE FISCALICE Y REALICE LA INVESTIGACIÓN SOBRE EL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE LA INSTITUCIÓN SERFOR HACIA EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN:

El Secretario Ejecutivo menciona: Tenemos el oficio N°18 del consejero Luis Fernando Morales Nieva también hace presentación de su informe final de fiscalización al proceso de transferencia del instituto SERFOR hacia el gobierno regional de Junín. Este expediente consta de 336 folios de una amplia investigación de fiscalización que ha tenido.

El Consejero Luis Fernando Morales Nieva: Por algunos trabajadores me entero de que SERFOR en Junín no lo transfieren hace muchos años. Me interesó el tema para saber qué está pasando. Me pareciera que de una manera sistemática no se ha querido que SERFOR pase al gobierno regional. Teniendo dos implicancias importantes. El tema de recursos naturales, el manejo del medio ambiente, de reforestación, manejo de autorizaciones de madera y todo eso. Ahí nace mi interés de fiscalizar y efectivamente hemos encontrado que desde el año 2007 en que se conformó una por resolución del gobierno regional una comisión para la



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

transferencia. Pueden ustedes creer que desde esa fecha no se volvió nada. Entonces, con ese interés hemos hecho la indagación y efectivamente hay responsabilidad del gobierno de agricultura que no le interesa el tema, que estamos poniendo dentro de las recomendaciones y sobre todo a la Contraloría para que ya ejerza una función administrativa de ver la evaluación de por qué no se hizo esta transferencia importante. Uno de las pocas regiones que SERFOR sigue en manos del gobierno central es en Junín. Entonces, ese fue el tema de SERFOR. Por qué me interesa esta fiscalización y efectivamente ya se ha detectado que hay que efectivizar esta transferencia. Yo voy a estar detrás también para que se actualice probablemente esta resolución de transferencia. Y efectivamente mi recomendación, mi conclusión final tiene cuatro artículos de la cual paso esto también a la Contraloría para que actúe. Este informe de fiscalización a todas las dependencias del gobierno regional para que se inicie la efectivización de este proceso de transferencia fundamentalmente. Y un artículo sobre el cumplimiento de mi fiscalización correspondiente.

El Presidente del Consejo luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación la aprobación del informe final de fiscalización a cargo del consejero Luis Fernando Morales Nieva, con el voto UNANIME de los miembros, emite el pronunciamiento siguiente.

ACUERDO REGIONAL N°209-2025-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO. - El Pleno del Consejo Regional, toma conocimiento, del Informe de Fiscalización N°014-2025-GRJ/F/CR, por el cual faculto la fiscalización específica al consejero: Luis Fernando Morales Nieva, mediante el Acuerdo Regional N°081-2025-GRJ/CR, dentro del marco de la Ley N°31812 y la Directiva N°015-2022-CG/PREVI, para que fiscalice el proceso de Transferencia de la Institución SERFOR hacia el Gobierno Regional Junín.

ARTÍCULO SEGUNDO. - El Consejo Regional, remite al ejecutivo el Informe de fiscalización N°014-2025-GRJ/F/CR, para que, a través de las dependencias pertinentes, implemente las recomendaciones del citado informe, las cuales deben ser cumplidas bajo responsabilidad Administrativa y Funcional.

ARTÍCULO TERCERO. - Hágase, de conocimiento del presente acuerdo de Consejo, al Órgano de Control Institucional (Contraloría General de la Republica), para las acciones pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO. - Sirva el presente Acuerdo Regional, como evidencia del cumplimiento de su función de fiscalización del consejero suscriptor, para su informe de la Contraloría General de la Republica. En el cumplimiento de la Ley N° 31812 y la Directiva N°010-2024-CG/PREVI.

PUNTO DE AGENDA N°12 PEDIDO DEL CONSEJERO RAFAEL ANDERSON GONZALES URETA, PARA QUE EL CONSEJO REGIONAL EMITA UN ACUERDO REGIONAL, BAJO RESPONSABILIDAD, PARA QUE LOS DOCUMENTOS QUE SE TENGA QUE RESPONDER EN UN PLAZO ESTABLECIDO, YA SEA, ANTE LA CONTRALORÍA O EL PODER JUDICIAL, SE REALICE A TRAVÉS DE UN EQUIPO TÉCNICO, QUE SE MANTENGA AL PENDIENTE, O FIJAR LA CASILLA FISCAL A CADA UNO DE CONSEJEROS PARA QUE OPORTUNAMENTE PUEDAN RESPONDER:

El Secretario del Consejo menciona: Sí, hay un último punto de agenda, señor presidente, respecto al pedido del consejero Rafael Anderson. Él mostró su preocupación respecto a una demanda de Habeas Corpus que había presentado a través del Poder Judicial que había llegado al Consejo Regional y que ésta, a su vez, no se había puesto de conocimiento a los consejeros y que eso representaba, obviamente, un grave riesgo al procedimiento que corresponda. Eso es el punto de agenda, señor presidente.

El Secretario del Consejo, en cumplimiento al documento de encargatura de la Oficina de Asesoría Jurídica menciona: respecto al tema, Efectivamente, ese documento de la demanda de Habeas Corpus que llegó al Consejo Regional nosotros no lo hemos recibido, pero lo hemos encontrado después de casi siete días. A razón de eso, a la señorita Milagros, que estaba encargada de la función de secretaria ese día, le dije, por favor, eso va a traer consecuencias. Esto es una demanda judicial, eso puede traer riesgos a los consejeros. Necesito que me hagas un informe de dónde lo has encontrado y en qué cantidades. Efectivamente, hizo un informe de 13 expedientes, uno para cada consejero que no se les había trasladado y a razón de eso, la Oficina de asesoría Jurídica, obviamente, ha tomado conocimiento y tomó acciones con el gerente general regional. Que, respecto a esa demanda y al No trámite de esa acción judicial que me ha llevado para acá al consejero, que no se dio respuesta, trae una consecuencia administrativa. En este caso es una omisión de funciones, no al consejero, sino en este caso al funcionario que omitió dar el trámite. En este momento, todo ese expediente se



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

encuentra ya en la Oficina de Proceso Disciplinario, seguramente en su momento ya se va a pronunciar, identificando quién o quiénes habían incumplido esa función. Eso es por la parte de la responsabilidad por no darle trámite. Ahora, el consejero Anderson, y efectivamente tiene razón, dice, ante esos casos que llegan, de repente una demanda judicial, o de repente por ahí hay algún tema legal que hay que verlo, en realidad en el Consejo Regional nosotros tenemos dos abogados. Uno es quien habla, en el Consejo yo filtro toda la información. Créanme, señor consejero, si yo hubiera tenido conocimiento de esa demanda, yo hubiera preparado una contestación para cada uno de ustedes, aunque se hubiera amanecido, porque son tres días más para contestar. Y también tenemos otra abogada, la señorita Katherine, que está aquí presente, ella apoya en esa parte y también tiene la condición de abogada. Seguramente nos hubiéramos distribuido el trabajo y hubiéramos hecho la contestación a ustedes. Entonces, en ese sentido, señor presidente del Consejo, una cosa es la responsabilidad por no darle trámite a esas demandas que llegó, y otra cosa es la contingencia que debemos tener en el Consejo ante temas legales, como en este caso. Hay dos personas que son encargadas de la parte administrativa, en este caso mi persona es responsable, y la otra, la señorita Katherine, que también es abogada, apoya. Ahora, por otra parte, señor presidente, y esto también es una realidad, y disculpe de repente que no suene a quejas, sino que yo estoy ocupando mi tiempo 70 o 80% de asesoría jurídica ahorita, como ustedes han visto, he terminado de firmar bastantes documentos, ya ni reviso, ya una que otra cosa nada más. Y he bajado un poco mi capacidad, señor presidente, de atención a los consejeros, y eso es algo real, señor presidente. Estoy atendiendo un 20%, La consejera Maribel también me encargó de hacer un tema de un Dictamen, y no se pudo señor presidente, debería haber estado el día de hoy acá. Usted me ha encargado, dos acuerdos que estaban justamente relacionados a la sesión anterior, están al 80-70% proyectados, pero no lo he terminado. ¿qué está pasando? Me está quitando ese tiempo. Esa es la explicación que podría dar, señores consejeros, respecto al comentario del consejero Anderson, que sí, a través de la Gerencia General Regional, ya se encuentra todo el expediente armado por esa omisión, señor presidente, en la Oficina de Procesos Disciplinarios. En su momento, seguramente darán las respuestas que correspondan y, por otro lado, también como asesor legal encargado que me encuentro, señor presidente, estoy, la verdad, sí, descuidando un poco al Consejo Regional, pero le estoy dando el 100% o más, señor presidente, a todo lo que pueda hacer. Lo urgente y lo necesario está aquí y, como ustedes saben, se ha tratado. Pero hay cositas que sí se están dejando de atender, señor presidente. Muchas gracias.

El Consejero Yoner Ambicho Aquino menciona: En realidad, bueno, más allá del punto, del tema específicamente de la demanda que nos envió yo, personalmente, no puedo contemplar que cualquier persona pueda denunciarnos y dañar nuestra imagen porque prácticamente con esa denuncia nadie ha tenido una denuncia, muchos de nosotros, ya prácticamente han dañado la imagen de un consejero. Y esto es manchado. Pero sí, una denuncia te mancha de por vida, en realidad. Pero bueno, gracias a Dios y gracias que ha salido la sentencia a favor de nosotros. Pero esto, en realidad, no puede quedar impuro. Cualquier ciudadano no puede arreglar y denunciarte así por así sin ninguna prueba, sin ningún conocimiento que tenga. Y, de verdad, lo que yo quisiera plantear, como ya terminó, en realidad, el proceso y salió una sentencia, no se puede hacer una contrademanda porque se viene específicamente antes, en el proceso, en realidad. Lo que sí quisiera hacer y cómo sería la coordinación para hacer una demanda, en realidad, a este ciudadano, ¿por qué? Porque definitivamente así tenemos que actuar porque hay muchas personas maliciosas que pueden dañar la imagen de un consejero o de un consejo, en realidad. Eso sería mi apreciación, consejero.

La Consejera María Martina Maldonado Doria menciona: Sí, aprovechando este espacio, también, colegas, recogiendo también las inquietudes de muchos de nosotros, definitivamente también tenemos que tomar las previsiones del caso porque se debería tener un profesional realmente que pueda, proteger nuestra imagen ante tantos problemas que se nos puede avecinar. Si bien es cierto, esto no ha sufrido efecto y hemos quedado, de repente, se ha suspendido eso, se ha archivado, mejor dicho, pero eso no significa que estaremos libres de algún riesgo que, en cumplimiento de nuestras funciones, lo estamos haciendo. Sería bueno también, doctor, en medio de todas las facultades que tenemos también, pedirle que haya un profesional que definitivamente sea un abogado que realmente vea todos estos casos porque, si no nos enteramos de nada, tampoco nos podemos defender. Eso que no se olvide, por favor, porque si no vamos a tener problemas, y nadie quiere tenerlos, definitivamente. Gracias.

CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJEROS REGIONALES

Abogado
Abogado

Mg. Yoni A. Balón Peña
VOCAL DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

El Consejero Luis Fernando Morales Nieva menciona: En verdad, preocupa porque, lamentablemente, los procesos, o sea, no vamos a evitar, cada vez que tomemos acuerdos de consejo, cualquiera nos puede denunciar, eso tenga bien claro, pero necesitamos protegernos con buenos informes de asesoría legal, eso va a ser clave, los informes de asesoría legal y el problema, presidente, es que, en realidad, Rogelio no tiene tiempo ahorita para proteger, ahorita hemos parado un acuerdo que íbamos a tomar y eso es consecuencia de que, en realidad, él no tiene todo el tiempo para evaluar los documentos administrativos que tenga. Por lo tanto, yo Pido, encargarle a usted para que haga la gestión de que solamente, en forma exclusiva, tenga la función de secretario jurídico y encargarle a usted, por acuerdo del consejo, porque, no solamente por el tema de que nos está afectando en el trabajo de cada uno de los consejeros, sino también porque podría haber un conflicto de intereses, porque, ¿cómo es posible que él pueda ser secretario del Consejo Regional y asesor legal? Eso no podría ser, pues no podría ser. Por lo tanto, yo Pido para que dejemos la gestión a usted, presidente, para que sea el tiempo exclusivo del trabajo del consejero, para que se pueda hablar con el gobernador y se decida un nuevo asesor, que decidan ellos, que vean el tema, porque nos están involucrando a un tema que nos podría ocasionar problemas. Yo creo que eso sería el acuerdo que estoy pidiendo.

El Presidente del Consejo, menciona: Señor secretario ejecutivo, me imagino, para que usted sea el cargo de asesoría jurídica, le han convocado un documento. ¿Eso procede? ¿Es posible que, en este caso, un funcionario o nuestro secretario técnico, como profesional de derecho, pueda asumir también esa función? ¿La norma contempla a favor de usted? ¿O es que usted también estaría, en este caso, incumpliendo, de repente, las normas?

El Secretario del Consejo menciona: Sí, señor presidente, gracias por la pregunta. En realidad, el funcionario, en mi caso, soy designado, al cargo del secretario del Consejo Regional, a una labor legislativa. Por una circunstancia que yo también, hasta ahora, no he logrado entender. Claro, sé que el asesor legal anterior ha tenido que renunciar, por los motivos que ustedes también ya conocen, a la doctora Ena, que era la secretaria general de ahí encargado, y estuvo tres meses en el cargo. Y ella concluyó porque, según las directivas internas, una encargatura no puede durar más de tres meses. Entonces, igual, me han designado a mí, como un documento, la condición de encargado. En otras palabras, para hacer las dos funciones. ¿Legalmente es posible hacer eso? Legalmente sí, administrativamente sí. Sin embargo, desde un punto de vista quizás ético, ya no es muy compatible. Una cosa es la secretaría general, que sí pertenece al Ejecutivo, en este caso, mi condición es de secretario del Consejo de Legislativo. Fiscalizamos. Y a veces hay documentos que llegan donde tengo que girar como la mujer maravilla y darle otra opinión respecto a los mismo ¿no? Entonces, ahí está un poquito el tema ético, Señor Presidente. He conversado personalmente con el Gobernador en su momento a través del jefe de recursos humanos y dijeron no hay otro, que cumpla las características, porque para encargar tienen que ser un abogado que cumpla el perfil mínimo, ¿no? En la sede del gobierno regional, como ustedes han visto, está desarrollo económico, está recursos naturales, y prácticamente en toda la sede solo hay dos abogados, la Dra. Ena y mi persona, que también cumple. Pero, sin embargo, en el caso de nosotros hay una particularidad, porque nosotros pertenecemos al legislativo, nosotros fiscalizamos, entonces apoyamos a los consejeros en su labor, y no voy a ser a la vez asesor legal y a la vez fiscalizador, es por eso que ustedes habrán escuchado por la noticia que la vez pasada, cuando el tema de la camioneta del gobernador, y vino a reclamar un señor el cual se encadenó, yo no me quise presentar. ¿Por qué? Porque eso lo estamos viendo en el consejo, en la Comisión Especial de la Consejera de Maribel, un conflicto de intereses, entonces aquí se presentó ya otra abogada del gobernador y le dio una solución, una conciliación, creo, pero suponiendo que yo hubiera estado presente y firmado la conciliación, ahí si había un conflicto de intereses, no podía ser legislativo y a la vez ejecutivo. Entonces, por eso hay algunas cosas que estoy evitando. Este es el tema de fondo Señor Presidente, acá la decisión está en el ejecutivo. Yo estoy cumpliendo los encargos, estoy obviamente incluso fuera de mi horario, le consta acá al equipo de consejo, donde por ejemplo el día de hoy, me han acercado 9.45 de la mañana, desde las 7.45 estoy en la asesoría despachando y ahí es otro mundo, miles de problemas, señor presidente, y tengo que atender.

El Presidente del Consejo menciona: ¿qué pasaría si usted renuncia a ese documento? creo eso sería lo más ético.

El Secretario del Consejo menciona: De repente, por recomendación del consejo podría hacerlo, pero esa renuncia tendría que ser aceptada por el ejecutivo.

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

Mg. Yaneth A. Balbina Pérez
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

El Presidente del Consejo menciona: Me imagino que tiene que ser, porque nosotros ya tenemos un acuerdo en este caso ya, garanticen su asesor legal, tenemos un acuerdo y más de eso, creo que, consejeros, el que a mí me designes para encargarme de gestionar, ya yo creo que eso sea mi trabajo, del gobierno regional para que pueda solucionar ese punto.

El Consejero Rafael Anderson Gonzales Ureta menciona: Señor Presidente en primer lugar, no pongo en duda la capacidad del Dr. Rogelio Espinoza, para nada, porque siempre hemos estado, cuando fui presidente del Consejo Regional siempre ha estado a la vanguardia, el trabajo y ahora también. Sin embargo, pienso que a estas alturas tenemos que tomar el toro por las astas. Mi sugerencia es que este Consejo Regional acuerde de recomendar, en el más breve plazo, el ejecutivo designe al responsable de la oficina de asesoría legal y con eso dejaríamos libre al Dr. Rogelio, con el propósito de que él cumpla esta función, porque todos sabemos, estamos en un ente público que se dan distintas posiciones y yo estoy consciente de que los consejeros podemos ser denunciados. Sin embargo, hay procedimientos para la defensa y en el Poder Judicial y en otros estamentos del Estado hay plazos, ¿no es cierto? Y simplemente si no cumplimos plazos vamos a tener inconvenientes. Entonces, eso debe ser un acuerdo al día de hoy, planteo. Y que el presidente del Consejo Regional, en el más breve plazo, se reúna con el gobernador y determine, en nuestra representación, que hable con el gobernador, que tome las acciones lo más antes posible.

La Consejera Kely Flores Mas menciona: Sí, Señor Presidente, yo creo que el debate que se ha sostenido no debería recaer en la misma decisión que hace varias sesiones atrás, ya se ha tomado, que es la recomendación. Yo creo que también es importante, no sé si encargar al ejecutivo, comunicar bajo su responsabilidad, porque lo que ha señalado sí podría, dentro del control político que debería ejercer el Consejo, señalarse que el Ejecutivo lo considere, que es un tema de conflicto de intereses. ¿Cómo le das al mismo asesor legal algunas condiciones para poder ejercer control político desde el Consejo? Sabemos que el Consejo Regional depende administrativamente del Ejecutivo, pero un funcionario que labora con el equipo de Consejo no podría dar una opinión de Juez y parte. Entonces, yo creo que bajo esa mirada sí podríamos establecerle cierto control o cierta comunicación o emplazamiento, en este caso al Ejecutivo, para que tome una decisión, porque reitero nuevamente, ya se ha tomado un acuerdo. Lamentablemente los acuerdos no conllevan a una omisión de funciones, son solamente una postura colegiada de parte del Consejo, pero sí podríamos advertir ciertos hechos que ya se están vulnerando en torno a las actividades administrativas o competencias administrativas que tiene el Secretario del Consejo.

El Consejero Luis Fernando Morales Nieva menciona: Sí, yo creo que es verdad que el acuerdo tiene que estar de otra manera. Yo creo que la palabra recomendar es importante al Ejecutivo, que deje sin efecto estamos recomendando, que deje sin efecto la encargatura que le han dado, porque podría generar una serie de problemas de tipo legal. Y entonces con ese documento con ese acuerdo, él si va a decir sabe qué el Consejo ya no quiere que yo sea. Él si va a poder ir al Ejecutivo y decir, el Consejo Regional ya se ha pronunciado sobre eso. Entonces, es recomendar al Ejecutivo que, por acuerdo al Consejo Regional, deje sin efecto la encargatura a la Oficina de Asesoría Legal, porque puede ocasionar problemas de tipo legal y bajo su responsabilidad.

El Consejero Yoner Ambicho Aquino menciona: Pero antes hay que tener en consideración su contrato del doctor o la designación ha salido específicamente para Secretario del Consejo.

El Consejero Luis Fernando Morales Nieva menciona: claro eso reafirma lo que estamos acordando.

El Presidente del Consejo: Luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, para Recomendar al Ejecutivo, dejar sin efecto la designación del Secretario del Consejo, como encargado de la Oficina de Asesoría Legal, puesto que, podría generarse problemas de tipo legal, con el voto UNANIME de los miembros, emite el pronunciamiento siguiente.

ACUERDO REGIONAL N°210 -2025-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO. - El Consejo del Gobierno Regional de Junín, reitera la recomendación y encarga al Ejecutivo para que, a la brevedad posible, designe un Funcionario Titular en la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, del Gobierno Regional Junín, para no incurrir en incompatibilidad con el Secretario del Consejo Regional, respecto a las funciones asumidas por la encargatura.

PUNTO DE AGENDA N°13 PEDIDO DEL CONSEJERO LUIS FERNANDO MORALES NIEVA, PARA QUE SE CONFORME UNA COMISIÓN ESPECIAL, PARA REALIZAR COORDINACIONES DIRECTAS CON LOS



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, PARA DAR SEGUIMIENTO A LA TRANSFERENCIA DE LOS FONDOS AUTORIZADOS PARA LAS OBRAS QUE DETALLA EL DECRETO SUPREMO NÚMERO 124-2025-EF:

El Consejero Luis Fernando Morales Nieva menciona: Respecto al tema, puede ser voluntario, a la vez interesante, creo que a todos nos interesa porque, en el paquete esta nuestras provincias.

El Consejero Luis Demetrio Basaldúa Rodríguez menciona: para agregar sobre esto ha habido una reunión hace casi un mes, junto al representante del Ministerio de Economía y Finanzas. Justamente ahí estaban el área el gobernador, el gerente planeamiento, el gerente general y el gerente de infraestructura. Explicando al director de Economía y Finanzas, ustedes saben muy bien que siempre hago hincapié sobre mi unidad ejecutora, la creación de la unidad ejecutora, que sigue dependiente. También aproveché esa reunión para poder también explicar desde mi unidad, mi provincia, al director de Economía y Finanzas. En las cuales yo creo que fue muy productivo porque ya directamente el director juntamente con sus técnicos, dieron unas pautas al informe que iba a remitir el gobierno regional. En el paquete de endeudamiento la Oroya no tiene, no está listo ahí. Entonces, por ese lado pido también a ustedes, colegas, que también aprovechando quizás esta comisión que puede ir, ya anteriormente se tocó este tema ya en el MEF, entonces yo también ahí quisiera añadir el punto de la unidad, sobre la creación de la unidad ejecutora de Yauli La Oroya, si es para estar en la comisión también voluntariamente hago presente para que también podamos viajar, y tocar también este tema importante sobre la creación de la unidad ejecutora de Yauli la Oroya.

El Consejero Luis Fernando Morales Nieva Bien, en todos los casos sí hay que incorporar como un artículo más, el pedido del consejero Luis Basaldúa para que se incorpore el procedimiento de la creación de la unidad ejecutora. En el Ministerio de Economía y Finanzas.

La Consejera María Martina Maldonado Doria menciona: El tema de la unidad ejecutora también está Concepción. Nosotros estamos luchando con nuestros colegas de Yauli la Oroya.

El Consejero Luis Fernando Morales Nieva menciona: El acuerdo del consejo es en función a nuestra labor de representación y fiscalización. **Conformar una comisión** de consejeros regionales con facultades de representación y fiscalización para encargar y realizar las coordinaciones directas con la Oficina del Ministerio de Economía y Finanzas para dar seguimiento a la transferencia de los fondos autorizados para las obras detalladas en el Decreto Supremo. Dos. Para ver el tema del procedimiento de la creación de las unidades ejecutoras de Yauli y Concepción.

El Consejero Yoner Ambicho Aquino menciona ¿Cómo está su avance, en su trámite de Concepción? ¿Está igual que Yauli?

La Consejera María Martina Maldonado Doria menciona: estaba observado, pero estamos volviendo a ingresar.

El Consejero Luis Demetrio Basaldúa Rodríguez menciona: ya se ha levantado las observaciones.

El Presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, la propuesta realizada, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

El Consejero Luis Fernando Morales Nieva menciona: respecto a los miembros, para la conformación de la comisión, podrían ser 3 o 5 talvez, para ello propongo al Consejero Ismael Nicodemus, Luis Basaldúa, la Consejera María, mi persona y el Consejero Yoner, serían 5.

El Presidente del Consejo: Luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación, para que la **Comisión Especial** este conformado por, el **Consejero Luis Fernando Morales Nieva** (presidente), Ismael Nicodemus Robles Cortez, Luis Demetrio Basaldúa Rodríguez, la **Concejera María Martina Maldonado Doria** y el **Consejero Yoner Ambicho Aquino**, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

El Secretario del Consejo menciona: señor presidente, tenemos problemas por parte de la oficina del presupuesto. No nos está asignando los recursos para temas de fiscalización o de representación. Hay varios consejeros que han viajado con sus viáticos, y no hay plata para devolver los gastos que han hecho en sus viajes. Entonces yo sugiero, señor presidente, que podemos acordar para citar al gerente del presupuesto, a la subgerencia del presupuesto, y a la gerente general, si fuera posible, con la finalidad de que expliquen el tema del presupuesto para consejo. porque, si no, vamos a paralizar actividades, Señor Presidente.

El Presidente del Consejo menciona: respecto, al informe del secretario, nuestro colega va a hacerle un pedido.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

El Consejero Rafael Anderson Gonzales Ureta menciona, El Pedido es que, para la próxima reunión del Consejo Regional, venga aquí el responsable del presupuesto, el gerente general, y de administración, para explicarnos respecto a la no dotación de recursos para el proceso de fiscalización y representación que está normado, bajo responsabilidad.

El presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación el pedido realizado, siendo aprobado por UNANIMIDAD.

La Consejera Kely Flores Mas menciona: Sí, Señor Presidente, a propósito de ese punto, justo me han comunicado algunos colegas, que sí, pues para el Consejo no hay recursos, pero hace una semana han viajado a Cusco, funcionarios, con sus equipos técnicos, con sus asistentes, con vuelo de avión, han visitado, lo han publicado en las redes sociales y han señalado una actividad institucional, o sea, han viajado por comisión. Entonces, la interrogante es cómo existen viajes con ese tipo de soporte financiero y cómo es que para el Consejo no hay. Entonces, desde esa mirada yo le Pediría que nos entreguen un informe documentado y también se puede incorporar como punto de agenda acerca de cuánto se gasta por comisión de servicios, viáticos a cada una de las gerencias, subgerencias que tiene el gobierno regional. Para que podamos hacer el comparativo, porque el Consejo regional no gasta pues. y aun así nos limitan.

El presidente del Consejo: luego de un breve debate y análisis correspondiente, somete a votación el pedido realizado, con voto UNANIME siendo aprobado por UNANIMIDAD.

ACUERDO REGIONAL N°211-2025-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO. - CONFORMAR una Comisión Especial de Consejeros, con facultades de representación y fiscalización, encargada de realizar seguimiento y coordinaciones directas con los funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), sobre la transferencia de los fondos de endeudamiento para las obras detalladas en el considerando y el estado situacional de las transferencias de las Unidades Ejecutoras de las provincias de Yauli la Oroya y Concepción. La comisión estará integrada por los siguientes miembros:

- Consejero, Luis Fernando Morales Nieva (Presidente).
- Consejero, Luis Demetrio Bazaldua Rodríguez (Miembro).
- Consejera, María Martina Maldonado Doria (Miembro).
- Consejera, Maribel Edith Valencia Mejía (Miembro).
- Consejero, Ismael Nicodemus Robles Cortez (Miembro).

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que el monto, plazos y demás condiciones de la operación de endeudamiento se sujeten estrictamente a lo establecido en el referido Decreto Supremo y en los documentos contractuales que se suscribieron, para tal fin.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, y la Gerencia Regional de Administración, brindar el apoyo logístico, administrativo y presupuestario necesario para el cumplimiento de las funciones de la Comisión de Consejeros Regionales. Par tal efecto se asignará los viáticos que corresponda, a través de la Secretaría de Consejo.

ARTÍCULO CUARTO. - PUBLICAR el presente Acuerdo de Consejo Regional en el portal institucional del Gobierno Regional de Junín.

El Consejero Anderson Gonzales Ureta menciona: antes de finalizar, Están los regidores de la Provincia de Junín, quieren una fotografía al finalizar esta reunión.

El Presidente del Consejo menciona: Antes de ello, estimados consejeros, también está el director Pedro Misari la I.E. Santa Elena, que hace poquito acabamos de aprobar un acuerdo para priorizar la ejecución de la institución educativa. Hay que darle unos minutos quiere dar las palabras de agradecimiento al Consejo por el trabajo que ha realizado.

El Director de la I.E Politécnico Santa Elena Pedro Misari, previo saludo menciona: Bueno, he trabajado en distintos estamentos del Ministerio de Educación y voy allá. Hace dos años atrás, cuando estuve como especialista, había un momento cuando el Ministerio de Educación hizo una capacitación y decía, pues no, hay una brecha enorme entre lo que es rural y urbano. Pero, ojo, ponía abajo, decía datos no extraídos del VRAEM. Entonces, yo pues levanto la mano, le digo, disculpe, ¿me podría decir cuál es una razón? ¿Por qué no han tomado el VRAEM como referencia? Y me decía, por seguridad. Créeme que eso a uno, no lo hace sentir bien. Entonces, ¿por qué al VRAE lo dejan a un costado? Hace rato se escuchaba bastante de salud integrada, verdad, que van a ofrecer salud, también de colectivos que están haciendo. La brecha es enormemente rural. Y este



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

colegio es de residencia. Son 72 colegios a nivel nacional de residencia. Y, generalmente, agarran cualquier tipo de colegio y ahí están haciendo sus camitas para los chicos. Algunos consejeros han llegado a la institución educativa y han visto, cómo duermen los chicos. Con colchones, apenas, incluso así están los colchones. Están durmiendo así. Podemos ir a varias instituciones más, traer más chicos. ¿Dónde vamos a recogerlos? Puedes sumar más, pero son de lejos. Incluso hay varios que dejan sin estudiar. Sin embargo, están ahí. Y ellos quieren salir adelante. La propuesta, por ejemplo, de dar el parte politécnico, dicen para que puedan tener el aspecto técnico, que salgan a labor. Pero también queremos que ellos puedan ingresar a la universidad. ¿Por qué no les dan esa oportunidad? Si vamos al fondo de todo lo que es la educación, ya lo dijeron hace rato. ¿Cuánto en colegios particulares? Incluso los mismos especialistas, les digo, yo soy especialista, también he sido director de colegios particulares, entonces ahí están, de los especialistas, sus hijos. Y quizás, disculpen, quizás de ustedes también, sus hijos deben estar en particular. ¿Por qué no darle al Estado? ¿Por qué no darle? Entonces, ese ha sido mi reto hasta ahora. ¿Por qué va a llegar de lo grande? Porque he trabajado también en Río Ene. Y ver ese aspecto de cómo están abandonados esas instituciones educativas. Y ahora, esta institución educativa, que sería el único, señores consejeros, yo les pido que nos apoyen, como ya apoyaron el día de hoy, me siento muy agradecido, y el día de mañana es nuestro aniversario. Hoy ya están haciendo actividad, pero no hemos venido porque, sabíamos que tenían ustedes sesión de consejo. El día de mañana es nuestro día central. Y gracias, ¿verdad?, porque voy a llevar esta voz a ustedes han dado. Y apuesten por la zona rural. Esos chicos necesitan bastante, ya en la parte educativa, estoy seguro que varios venimos a la zona rural, ustedes conocen mejor que la realidad. Pero apostemos por ese tipo de institución, porque sería el único a nivel nacional que sería el primero en construir de modelo de servicio educativo de residencia estudiantil. Muchas gracias.

El presidente del Consejo menciona: Muchas gracias maestro, a ustedes por visitarnos aquí a Huancayo desde las zonas inhóspitas de nuestra selva central. Entonces agradecemos todo el consejo, la presencia, porque justamente los maestros que están laborando en los lugares más inhóspitos de nuestra selva central, como de nuestra sierra, conocemos las necesidades que tiene el sector educación, el sector público, fundamentalmente, como reitero, no solamente en salud, sino también en educación, están asfixiando económicamente y toda necesidad que tienen lo están solucionando los maestros mismos y los padres de familia, a través de sus faenas, a través de sus actividades para poder equipar sus aulas, mejorar sus infraestructuras, lo tienen que hacer a través de muchas actividades que realizan y los mismos padres de familia, consejeros. Esa es la triste realidad en este caso del sector público, educación, salud, que estamos atravesando, pero Dios mediante, en algún momento, estos problemas se puedan revertir. Está en manos del mismo pueblo, también, de tomar unas decisiones correctas en las próximas elecciones que se vienen. Bien, de la misma manera, también voy a cederle la palabra a pedido del consejero Anderson.

El Representante de la Municipalidad de Junín Sr. Vicente Quispe previo saludo menciona: En nombre de la Municipalidad Provincial de Junín y, también, en nombre de toda la Provincia, agradecerles ese respaldo político que nos brinda como Consejo Regional con esta Declaratoria de Interés y Necesidad Pública la creación de una Universidad Nacional en la Provincia de Junín. Con esto, nosotros tenemos un arma potente para poder continuar con las gestiones que venimos haciendo en las comisiones del Congreso de la República. De manera breve, nuestra iniciativa legislativa ha pasado a dos comisiones específicas, la de Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, de Educación, Juventud y Deporte, en ambas tenemos ya dictámenes favorables. Por tanto, ya están listos y prestos para poder agendar en el pleno del Congreso de la República y priorizar para su debate y votación. En ese trabajo, cuento con cada uno de ustedes y, nuevamente, agradecerles por este apoyo político que nos viene brindando. Muchísimas gracias.

Siendo las 02:20 p.m. del día 19 de Agosto del 2025, se da por concluida la Sesión Ordinaria de Consejo.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Mg. Yoni Angel Balbín Peña
PRESIDENTE DEL CONSEJO

Abg. Rogelio A. Espinoza Espíritu
SECRETARIO EJECUTIVO CR-J

LA OFICINA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL, CERTIFICA que la presente Acta, contiene en versión resumida y sintetizada del desarrollo de la Sesión de Consejo, conforme al Art. 107 y 108 del Nuevo Reglamento Interno de Consejo Regional, transcrita de los DVDs que obran en el archivo para su verificación.